

UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO

"IMPACTOS SOCIALES DE LA MINERÍA A GRAN ESCALA EN LA FASE DE EXPLORACIÓN Y EL ROL DE LAS DEFENSORAS DE LA PACHAMAMA EN LA RESISTENCIA A LOS PROYECTOS RÍO BLANCO Y QUIMSACOCHA"

> TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO

AUTORA: Soc. Lina Magali Solano Ortiz

DIRECTOR: Dr. Carlos Fabián Rojas Reyes

CUENCA-ECUADOR

2013



RESUMEN

La expansión de la gran minería por la demanda cada vez mayor de minerales en el mercado internacional, está provocando graves daños ambientales y sociales en el mundo entero.

La industria extractiva de la minería permite la concentración y centralización de la riqueza en pocas corporaciones transnacionales a través del despojo de territorios, contaminación, violencia, violación de derechos, profundizando el sometimiento y la dependencia de los países semicoloniales receptores de este capital.

Los impactos sociales de la gran minería son tan destructivos y graves como los ambientales y comienzan incluso antes de que una mina comience a producir. En la fase de exploración ya se registran afectaciones que tienen relación con la imposición de esta actividad por encima de los intereses, necesidades y derechos de las poblaciones asentadas en los territorios donde se encuentran los minerales.

Estos impactos sociales afectan de manera directa y diferenciada a las mujeres debido a su situación dentro del sistema capitalista-imperialista y patriarcal.

A nivel mundial la resistencia de los pueblos contra la megaminería crece, y en América Latina no es la excepción. Dentro de este movimiento las mujeres están jugando un importante papel que trasciende el espacio comunitario y las coloca como uno de los actores claves en el conflicto minero. Tal es el caso del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, cuya experiencia recoge mi tesis.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Palabras claves: minería, impactos sociales, movimiento de mujeres, Defensoras de la Pachamama

ABSTRACT

The expansion of the mining industry by increasing demand for minerals in the

International Market, it is causing serious environmental and social damage

worldwide.

The extractive industry of mining allows the concentration and centralization of

wealth in few transnational corporations; it is possible through the dispossession of

land, pollution, violence, violation of Rights, deepening the submission and

dependence semi-colonial countries; they are recipient of this capital.

The social impacts of the mining industry are too destructive and grave such as

environmental and they begin before a mine starts producing. In Exploration phase

beginning the problems that these are related to the imposition of this activity over

the interests, needs and rights of populations that they are living in the territories

where there are the minerals. These social impacts directly affect to women for

their status within the capitalist-imperialist and patriarchal.

From worldwide resistance against mega mining is growing, and Latin America

is no exception. Within this movement women are playing an important role that it

transcends their community space and they are important players in the mining

conflict. Such as the case of the Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama,

their experience includes my dissertation.

Keys: Mining, social impacts, movement women, Defensoras de la Pachamama.

4



CONTENIDO

RESUN	MEN	2	
ABSTRACT4			
NTRODUCCIÓN10			
CAPITULO 1: MINERÍA EN EL SISTEMA CAPITALISTA-IMPERIALISTA 16			
1.1.	El negocio mundial de los minerales	16	
1.2.	Impactos sociales de la minería en las semicolonias	25	
1.3.	¿Puede haber una "minería responsable"?	1 6	
1.4.	La legitimidad de la resistencia contra la minería	52	
1.5.	Presencia de las mujeres en los conflictos mineros 5	57	
CAPÍTULO 2: IMPACTOS SOCIALES DE LA MINERÍA EN LA FASE DE			
EXPLORACIÓN 65			
2.1.	Violación de Derechos Humanos y constitucionales	35	
2.2.	Criminalización de la protesta social	74	
2.3.	Falta de transparencia, engaño, manipulación e incumplimiento de oferta	ìS	
		79	
2.4.	División en las comunidades y captación de actores comunitarios claves		
	8	36	





CAPITULO 3: IMPACTOS SOCIALES EN LAS MUJERES DEFENSORAS DE LA			
PACHAMAMA			
3.1. Los Derechos Humanos y de la Naturaleza como centro de la defensa de			
las mujeres93			
3.2. Las Defensoras de la Pachamama. El peso de la criminalización de su			
lucha97			
3.3. Consecuencias de la división de las comunidades y familias. Nuevas			
formas de relacionamiento			
CAPÍTULO 4: RIO BLANCO Y QUIMSACOCHA, LA DIGNIDAD DE LA LUCHA			
DE LAS DEFENSORAS DE LA PACHAMAMA119			
4.1. Emergencia de las mujeres como actoras sociales frente a la gran minería			
4.2. Liderazgo social del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama 125			
4.3. El ejercicio de los derechos de la ciudadanía de las Defensoras de la			
Pachamama. Su incidencia en la Defensoría del Pueblo			
4.4. El papel de las mujeres en la concientización de la población y la difusión			
de la problemática minera			
CONCLUSIONES141			
RECOMENDACIONES			
BIBI IOGRAFÍA 145			

THE WAS COUNTY PROSPER

UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Lina Magali Solano Ortiz, autora de la tesis "Impactos Sociales de la Minería a Gran Escala en la Fase de Exploración y el Rol de las Defensoras de la Pachamama en la Resistencia a los proyectos Río Blanco y Quimsacocha", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Sociología y Desarrollo. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 18 de noviembre de 2013

Lina Magali Solano Ortiz C.I. 040237656-3



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Lina Magali Solano Ortiz, autora de la tesis "Impactos Sociales de la Minería a Gran Escala en la Fase de Exploración y el Rol de las Defensoras de la Pachamama en la Resistencia a los proyectos Río Blanco y Quimsacocha", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 18 de noviembre de 2013

Lina Magali Solano Ortiz C.L. 010237656-3

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316 e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103 Cuenca - Ecuador



AGRADECIMIENTOS

A mi Director de Tesis Carlos Rojas por apoyo y colaboración.

A mi familia, en especial a Marcia y César por su incondicional cariño.

A César Augusto y Fernando por su valiosa contribución.



DEDICATORIA

A las Defensoras de la Pachamama por cinco años incansable lucha

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fue motivado por el hecho de que los graves impactos sociales provocados por la industria extractiva de la minería, que comienzan



incluso antes de la explotación de las minas, y cómo estos impactos afectan la vida de las mujeres, necesita ser comprendidos en su real dimensión.

A nivel mundial hay una demanda cada vez mayor de minerales, y los impactos que deja la minería a gran escala están afectando a una enorme población y al planeta, para permitir la acumulación del capital en pocas corporaciones transnacionales que operan en este sector.

En Latinoamérica, los conflictos socio-ambientales por la minería son cada vez mayores y se han convertido en uno de los principales movilizadores de la resistencia de los pueblos en el continente.

Es por ello indispensable profundizar en el estudio de los impactos que provoca la minería, en especial los impactos sociales, y particularmente en las mujeres, ya que estos impactos son igual de importantes y graves que los ambientales, porque dan cuenta de la estructura y funcionamiento del sistema capitalista-imperialista y profundizan la reproducción del sometimiento y las desigualdades globales.

Existen ciertos criterios que se presumen de "técnicos y científicos" porque dan prioridad a los impactos ambientales, sobre todo pretendiendo "cuantificar" estos impactos para reducir la problemática de la contaminación minera al plano de los "costos" de la "remediación" o "reparación", sobre todo cuando termina la vida útil de las minas. Bajo esos criterios, los impactos sociales pueden ser puestos en un plano secundario o simplemente no ser considerados ante la dificultad para su "cuantificación".



Estos criterios "técnicos-científicos" son útiles para las empresas mineras, los estados y gobiernos, que quieren reducir la problemática de los graves pasivos socio-ambientales que deja la industria minera centrándose en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), los cuales por lo general abordan los impactos sociales de una manera superficial y complementaria, cuando estos tienen implicaciones en la estructura económica, política, social y cultural, no sólo de las comunidades directamente impactadas, sino de las naciones receptoras del capital minero transnacional.

Otro aspecto importante es que los impactos sociales de la minería afectan a miles de mujeres en el mundo, y a pesar de que esta industria extractiva aún no ha comenzado la fase de explotación en Ecuador, las mujeres que son parte de la resistencia a los megaproyectos, ya han vivido impactos graves como la criminalización y judicialización.

En Ecuador existe una significativa experiencia de los impactos sociales de la minería a gran escala en la fase de exploración, ya que aún no se ha iniciado la explotación minera. Existe así mismo un acervo importantísimo en cuanto al movimiento generado por la resistencia a los megaproyectos en el país y la participación de las mujeres en estos procesos.

Es por ello que el objetivo general de mi investigación fue establecerlos impactos sociales que provocan los proyectos de minería a gran escala en la fase de exploración y el rol que han jugado las mujeres del Frente de Defensoras de la Pachamama en la resistencia a los proyectos Río Blanco y Quimsacocha en Azuay.



En este trabajo me propuse sistematizar tanto los impactos sociales anteriores la explotación minera, como las percepciones y experiencia de las Defensoras de la Pachamama y con ello aportar en la concientización a cerca de la gravedad de dichos impactos, así como en el fortalecimiento de los procesos organizativos de mujeres en resistencia a la minería.

La metodología utilizada fue cualitativa y participativa, caracterizada por la combinación delos datos, la reflexión y el análisis, privilegiándose los testimonios e historias de vida y la observación participante. Aquí cabe señalar que soy integrante de diferentes organizaciones que han sido piezas fundamentales en la resistencia a los megaproyectos de minería a gran escala en Ecuador como son la Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago – CCP, la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía – CNDVS y el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama; mantengo una relación estrecha con otras organizaciones que son parte del proceso de resistencia entre ellas la Asociación de Campesinos de Limón Indanza – ACLI y el Frente de Mujeres Guardianas de la Amazonía, y soy Presidenta de la Unión Latinoamericana de Mujeres – ULAM, que agrupa a mujeres afectadas por la minería en Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, Guatemala y México.

Es por ello que he tenido acceso a información de fuentes primarias y un conocimiento previo fruto del estudio, investigación, observación directa, intercambio de experiencias, acción y reflexión sobre la problemática de la minería y sus impactos, particularmente en las mujeres, desde hace casi 10 años.



Los resultados de mi investigación los he plasmado en 4 capítulos estructurados desde lo general hasta el caso particular de las mujeres del Frente de Defensoras de la Pachamama.

En el capítulo 1 se hace un marco general sobre el funcionamiento del negocio global de los minerales dentro del sistema capitalista-imperialista y los impactos que tiene en los países semicoloniales, a la vez que la respuesta legítima por parte de los afectados, resaltando en los procesos de resistencia la presencia de las mujeres, así como los impactos diferenciados que sufren.

En el capítulo 2 sobre los impactos de la minería en la fase de exploración recoge evidencia de lo ocurrido en Ecuador, en donde aún no se inicia la explotación de ninguno de los proyectos de las transnacionales mineras, pero ya se han dado graves impactos como la violación de derechos, la criminalización de la protesta social, entre otros.

El capítulo 3muestra a través de la experiencia vivida por el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama los impactos sociales referidos a la criminalización de la resistencia y la división en las comunidades y familias, en las zonas de los proyectos mineros Río Blanco (parroquia Molleturo) y Quimsacocha (parroquias Tarqui y Victoria del Portete), en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, sur de la Región Andina de Ecuador.

El capítulo 4 expone el proceso de emergencia de las mujeres como actoras sociales en la resistencia a los mega proyectos, a través del caso de las Defensoras de la Pachamama, organización que ha llegado a convertirse en uno de los principales actores del conflicto minero en Azuay.







CAPITULO 1: MINERÍA EN EL SISTEMA CAPITALISTAIMPERIALISTA

1.1. El negocio mundial de los minerales

La prospección, exploración, explotación, procesamiento, industrialización y comercialización de minerales constituye un enorme negocio en manos de grandes corporaciones transnacionales que controlan toda esta cadena, incluyendo la apropiación de los territorios donde existen reservas, tomando en cuenta el actual y permanente agotamiento de los yacimientos.

"La necesidad de controlar y tener a su disposición enormes fuentes y reservas de materias primas como son petróleo, minerales, o agua, -vistas por las transnacionales como "capital natural", es decir, en el sentido utilitario de la reproducción capitalista-, son un imperativo más cuando todo este "capital natural" es finito, es decir, en algún momento pueden agotarse pues <u>no es renovable</u>." (Solano, 2008).

La industria minera es una muestra clara de la concentración y centralización del capital característico del sistema capitalista-imperialista.

"A fines de los años 90s sólo diez empresas controlaban el 50 por ciento de la producción mundial de cobre; tres empresas el 70 por ciento del hierro y seis compañías el 90 por ciento del aluminio." (Castro 2013).

Un ejemplo particular de la concentración y centralización del capital en este negocio a escala mundial es la corporación minera canadiense Barrick Gold, considerada la líder en la producción de oro. Se la ubica como la sexta compañía



más grande del sector con las mayores reservas de oro a nivel mundial, posee 27 minas operación en los 5 continentes, estando emprendimientos en Estados Unidos, Canadá y varios países de Latinoamérica, en especial Argentina y Chile, con Pascua Lama, uno de los megaproyectos más conocidos de este consorcio, así como los impactos que genera en los glaciares. Según información de la página web de Barrick: Al 31 de diciembre del 2012, las reservas probadas y probables de la compañía fueron de 140,2 millones de onzas de oro, 1,50 millones de onzas de plata y 13,9 millones de libras de cobre contenidas en las reservas de oro. En 2012 Barrick produjo 7.400.000 onzas de oro, generando una ganancia neta de USD \$ 3.830 millones (USD \$3,82 por acción), siendo las segundas más altas de la historia de la compañía. La empresa proyecta que para 2013 su producción en Sudamérica estará entre 1,25 y 1,35 millones de onzas de oro.2

Al ser la minería un negocio a escala global se maneja dentro de la lógica capitalista de la máxima obtención de ganancia, sin tomar en consideración lo que se denominan "externalidades" encontrándose dentro de estas los impactos sociales y ambientales que provoca. En el actual en el sistema capitalista-imperialista lo que prima no son las necesidades humanas, sino las necesidades de reproducción del capital, de la acumulación, de la ganancia, del crecimiento económico; y el negocio de los minerales no es la excepción. Toda la producción está al servicio de la necesidad de acumulación, y las necesidades humanas, en especial las fundamentales, no cuentan en la racionalidad capitalista. "Dada su

-

¹ Página web de Barrick Gold Corporation, www.barrick.com

²Barrick Gold reportó enormes ganancias netas en 2012. 15 de febrero de 2013. http://www.noalamina.org/mineria-mineras/mineria-general/barrick-gold-reporto-enormess-ganancias-netas-en-2012



mutualidad, el concepto de necesidad debe distinguirse claramente del de avaricia que es la necesidad sin mutualidad, un esfuerzo individualista que presenta una alta potencialidad para la autodestrucción de la sociedad..." (Altvater, 2006.4), habría que agregar a lo citado una alta potencialidad de destrucción de la naturaleza.

Retomando el ejemplo de Barrick Gold y su proyecto Pascua Lama, es evidente como priman los intereses corporativos, ya que para favorecer la explotación del oro que afecta una zona de glaciares en la frontera entre Chile y Argentina, se creó a través de un tratado un territorio autónomo en el que no rigen las leyes de ninguno de los dos países. Esta "zona franca" la regulará la propia empresa minera amparada en este tratado de acuerdo a sus intereses y conveniencias. Los gobiernos de ambos países han renunciado a su soberanía para favorecer a Barrick Gold y otras corporaciones mineras que realicen actividad en esta zona transfronteriza, colocando el tratado por encima de sus propias constituciones y leyes.

"El día 7 de febrero del año 2001 se publica en el Diario Oficial la promulgación del tratado entre ambos países con fecha 20 de diciembre del 2000, el cual deberá regular las actividades mineras de frontera pero además le corresponderá facilitar el tránsito de minerales e insumos asociados a la minería en un vasto territorio del país, además de todos los aspectos relacionados con la facilitación de las actividades mineras que caben dentro de este tratado." (Luna y Padilla. 2004.5).



Esta injerencia de las mineras en los territorios de los países donde desarrollan sus emprendimientos es posible porque los Estados y gobiernos de estos países son parte del negocio global, el cual beneficia únicamente a los grupos de poder locales aliados con el capital transnacional. Igualmente los Estados y gobiernos de los países base de las corporaciones mineras apoyan este saqueo global. Por ejemplo: Canadá, donde están las principales bolsas de valores de este sector:

"...El 60% de las empresas mineras de exploración y explotación del planeta están inscritas en esta bolsa de valores, que representa el 80% de las transacciones del sector y el 36% del capital minero mundial...

...1427 empresas están registradas en el TMX(Bolsa de Valores de Toronto), un cifra mayor al número de empresas mineras registradas en las cinco Bolsas de Valores competidoras (el LSE de Londres, el ASX de Australia, el NYSE de Nueva York, el JSE de Johanesburgo, y el HKEx de Hong Kong)...

...Esta concentración posiciona al Canadá como el líder mundial del sector en donde las empresas mineras encuentran una plataforma ideal para desplegar sus actividades alrededor del mundo, particularmente en América Latina, Asia y África. En las últimas dos décadas, la presencia internacional de las mineras canadienses no ha cesado de crecer, sobre todo a través de las juniors (empresas que se dedican exclusivamente a la exploración) pero también de sus hermanas mayores, las majors. En ciertos países, el dominio de las empresas canadienses es aplastante. Por ejemplo, de las 263 empresas mineras activas actualmente en México, más del 75% provienen de este país..." (Sacher 2011).



En Canadá se ha creado lo queSacherdenomina el Mineralo-Estado canadiense, donde el control de las corporaciones se hace y refuerza con su apoyo."...las autoridades canadienses hacen esfuerzos por maximizar el flujo de los capitales públicos hacia la minería y minimizar los pagos en regalías e impuestos exigidos a las mineras. Esta ecuación conduce a la concentración de las riquezas minerales del país en pocas manos, mientras los costos socio-ambientales son transferidos al público canadiense casi sistemáticamente..."(Ibíd.).

Esto acentúa el poderío de las corporaciones, las cuales pueden así exportar sus capitales hacia distintos lugares del planeta protegidos por los Estados y gobiernos receptores de ese capital, y con la garantía de que al interior de sus países sus inversiones están bien resguardadas, ya que además de una legislación hecha para favorecer el negocio de los minerales, entre cuyas ventajeas están las exoneraciones tributarias, cuentan con el apoyo estatal para, por ejemplo, el otorgamiento de créditos con tasas preferenciales. "...A esto se añaden apoyos indirectos, como el financiamiento público de las campañas de exploración geológica, de mega-infraestructuras de producción energética y de transporte." (Ibid).

Todo este paraíso que representa las bolsas de valores del Canadá para las corporaciones mineras, en donde además pueden hacerse jugosos negocios con la especulación, contrasta con el exiguo aporte que hacen a su propia economía, ya que la extracción minera en Canadá contribuye con menos del 1% del PIB, lo cual demuestra que las únicas ganadoras son las corporaciones.



A más del apoyo interno de los países base de los capitales mineros transnacionales, en el ámbito internacional entran a jugar su papel las instituciones financieras internacionales encargadas de imponer las políticas que permitan una mayor penetración del capital para el saqueo de los minerales. El Banco Mundial como no podía ser de otra manera, ha jugado un papel importantísimo en la implementación de una legislación permisiva para abrir camino a la invasión minera. Además ha endeudado a países para que se realicen proyectos para la localización y mapeo de los yacimientos minerales, como en el caso de Ecuador con el Proyecto para el Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA) en 1993. Otros préstamos han sido otorgados en distintos lugares del mundo para construir infraestructura o para la adopción de nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de la minería a gran escala.

Es importante recalcar que este negocio conlleva conexiones internacionales con vínculos en los gobiernos y los Estados tanto de los países base del capital minero como de los que reciben este tipo de inversión. Para ello es elocuente un dato señalado con motivo de la visita del ex Presidente español José María Aznar en octubre del 2011 al Ecuador por un miembro del buró político de Alianza País, Flander Falconí, quien en su artículo "Aznar y Barrick Gold" menciona que Aznar es miembro del Consejo Asesor Internacional de la minera canadiense Barrick Gold y que a inicio del 2012 junto con Bush (padre e hijo, también accionistas de la Barrick) y el ex Presidente colombiano Álvaro Uribe, vacacionaron en un complejo turístico dominicano, propiedad de Gustavo Cisneros, dueño de varios medios de comunicación venezolanos y también miembro del Consejo Asesor Internacional de esta empresa.



Sin el apoyo de los Estados y los gobiernos sería imposible para las corporaciones mineras continuar con su negocio frente a la cada vez más creciente reacción de las poblaciones afectados por esta actividad en todo el planeta. Tiene que darse un verdadero control de los territorios y esto sólo puede hacerse con el respaldo de la fuerza armada. Un ejemplo reciente es la declaratoria de estado de excepción y la militarización de Santa María Xalapán y otros poblados en Guatemala el 2 de mayo de 2013 por parte del gobierno de Otto Pérez. En esta zona la compañía canadiense Tahoe Resources pretende desarrollar un proyecto para la extracción de minerales generándose un grave conflicto con las comunidades indígenas Xinca, frente a lo cual el gobierno de Pérez adoptó estás medidas para dar "seguridad" a los inversores extranjeros.

Así las empresas a más de la fuerza armada privada que contratan (compañías de seguridad), cuentan con el respaldo de la fuerza pública: policía y ejército. En otro caso, el 11 de marzo de 2013 se realizó en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una audiencia por las denuncias de los contratos que mantiene la policía peruana con las empresas mineras como Yanacocha. "Los policías se alquilaron al mejor postor en los últimos años. Esa fue la denuncia que resonó, el pasado 11 de marzo, en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington, Estados Unidos. En la audiencia especial para nuestro país, los representantes de la sociedad civil (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Fedepaz y Grufides) hicieron hincapié en los leoninos convenios confidenciales celebrados entre la Policía



Nacional y las empresas extractivas, especialmente las mineras. Así, los policías mal pagados y peor tratados por el Estado pueden ganarse un dinerito extra."³

Otra arista del negocio mundial de los minerales que cabe recalcar son los daños sociales y ambientales irremediables que ha provocado por todo el planeta. Los propios países bases como Canadá se han visto afectados, y ni las empresas ni el Estado ni los gobiernos, peor las instituciones internacionales que promueven los proyectos, han respondido por la catástrofe minera.

"En Canadá existen actualmente más de 10,000 minas abandonadas en donde pueden generarse niveles inaceptables de concentración de metales en las aguas subterráneas y superficiales, permaneciendo allí por decenas, e incluso cientos de años después de haber cesado la explotación". En muchos casos, las empresas explotadoras se han declarado oportunamente, en bancarrota, dejando a cargo del Estado la gestión de estos desechos que necesitará de una inversión de cientos de millones, e incluso billones de dólares. Sin embargo, según el verificador general de Canadá, en la mayoría de los casos, una limpieza completa y definitiva de estos sitios será imposible." (Ibid).

El riesgo que corren los ecosistemas y las poblaciones en el Canadá no es tomado en cuenta a pesar de que pueden darse pérdidas irreparables para la humanidad y el planeta.

"En la actualidad, las minas canadienses siguen produciendo más de 650 millones de toneladas anuales de desechos, con "el riesgo de que el Estado

³Policía mercenaria de grandes mineras. http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-peru/policia-mercenaria-de-grandes-mineras



deba asumir costos de restauración adicionales en el futuro". Anualmente, el Estado canadiense entrega a las mineras un promedio de 50,000 a 100,000 km2 de territorio, mayoritariamente en el norte del país donde la actividad minera amenaza gravemente el equilibrio del bosque Boreal, al que algunos expertos no le dan más de "50 años de vida". (Ibid).

Esto ocurre en los países base del capital transnacional minero donde se supone que tienen la tecnología de punta para remediar los pasivos ambientales.

"En Estados Unidos, donde existe la mayor cantidad de datos científicos y estadísticos disponibles sobre el sector, la Environmental Protection Agency (EPA), oficina de protección ambiental del gobierno, considera que la minería es después del calentamiento global la mayor amenaza a los ecosistemas del planeta, además de ser la mayor industria de contaminación tóxica de ese país, superando a cualquier otro sector industrial. En un estudio sobre la calidad del agua y el desafío y los costos económicos que implican su contaminación, la EPA concluye que `la minería en el oeste de los Estados Unidos ha contaminado más del 40% de las cuencas hidrográficas de laregión´ y agrega que `el saneamiento de las minas abandonadas en 32 estados de los Estados Unidos puede costar 32.000 millones de dólares o más". (Galafassi y Dimitriu. 2007.4).

Reciente información de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos, fue presentada a inicios de este año en un informe en el que señala que la minería de metales ha sido la más grande emisora de tóxicos cada año desde que deben reportar sus emisiones al Inventario de Emisiones Tóxicas. El pasivo



ambiental para los contribuyentes norteamericanos es de 50 mil millones de USD, según la agencia, y este pasivo no está siendo asumido por las empresas.⁴

Todo esto demuestra que el negocio mundial de los minerales, como todo otro negocio del sistema capitalista-imperialista, necesita de un control geopolítico que permite la concentración y centralización de la riqueza para garantizar la acumulación, sin que las corporaciones tengan que responder por los daños sociales y ambientales que provocan, que son convenientemente denominadas "externalidades", por lo tanto aspectos que no entran dentro de los cálculos de costo-beneficio de las empresas y que en la mayoría de las casos son daños irreparables que afectarán a los pueblos asentados en los territorios devastados por los emprendimientos mineros.

Así el negocio global de los minerales no es sino otra muestra de la antihumana lógica y realidad del sistema capitalista-imperialista cuya existencia se sustenta en la explotación, saqueo, despojo, empobrecimiento, contaminación de la gran mayoría de países, de la población y ecosistemas del planeta para generar las ganancias que enriquecen a una minoría.

1.2. Impactos sociales de la minería en las semicolonias

Como quedó señalado en el numeral anterior el negocio mundial de los minerales está controlado por las corporaciones transnacionales, las cuales a través de él acrecientan su poder con la extracción de súper ganancias que se hacen a costa, entre otras cosas, de no tener que responder por las denominadas

_

⁴La minería de metales tóxicos, la mayor industria contaminadora de Estados Unidos. Metales y Metalurgia. 28 de enero de 2013. http://dev.metalesymetalurgia.com/?p=340997)



"externalidades", es decir, los daños ambientales y sociales que provoca la minería en los sitios en donde se asientan los emprendimientos.

Si bien, como señalé anteriormente, estos daños también se causan en los países base de los capitales mineros, son los países dominados por el capital transnacional en su calidad de semicolonias, en donde con mayor crudeza se evidencia el costo de la acumulación capitalista en la minería. Dejando por motivos de los objetivos del presente estudio los gravísimos daños que se produce en el ambiente en todas las fases de la actividad minera, señalaré algunos de los efectos sociales más relevantes en los países semicoloniales:

a) Pérdida de soberanía. En las últimas décadas se ha evidenciado una mayor

pérdida de la soberanía de las semicolonias. Uno de los principales componentes de esta pérdida de soberanía es el control directo de territorios por parte las corporaciones mineras, el cual puede hacerse de distintas maneras, incluso cuando en apariencia los Estados refuerzan dicho control.

En Ecuador la actual Constitución dice en su artículo 1 que el subsuelo es de propiedad del Estado, sin embargo una concesión minera puede ser otorgada para 25 años renovables, lo que significa en la práctica la pérdida del control de ese territorio que pasa a manos de las empresas concesionarias. Eduardo Gudynas en 10 tesis urgentes sobre nuevo extractivismo. Contextos y Demandas bajo el Progresismo Sudamericano actual, señala citando a los autores Bebbington e Hinojosa: "...la minería reestructura la geografía junto a

cambios institucionales y una desintegración comunal, y genera otro tipo de



relaciones entre los espacios locales y los nacionales e internacionales." (Gudynas. 2009.202).

El control de los territorios donde existen los minerales lleva incluso a la invasión militar y la guerra, como sucede por ejemplo en El Congo país que posee el 80% de las reservas mundiales de coltán. El conflicto bélico en El Congo, que involucra a Ruanda y Uganda, deja ya más de 4 millones de muertos. Las corporaciones se sirven de los propios ejércitos nacionales para la guerra por los territorios, y han creado un conflicto armado permanente, donde los africanos son carne de cañón de los magnates del coltán, el oro, los diamantes y otros minerales.

Así las corporaciones mineras se adueñan del subsuelo despojando y desalojando a los propietarios de la tierra que están asentados sobre las concesiones. Esta apropiación incluye el agua, tanto superficial como subterránea y todos los demás componentes de los diversos ecosistemas de un territorio.

La pérdida de la soberanía también se evidencia en la mayor penetración del capital a través de imposición de decisiones sobre la economía del país. Las decisiones en cuanto a qué produce una semicolonia no parte de las necesidades o intereses de esos países sino de las necesidades e intereses de las corporaciones. Jamás se ha dado el caso de que un país semicolonial haya sido consultado sobre lo que producirá.

En cuanto a la minería la decisión de que esta sea la principal, o una de las principales actividades económicas de una semicolonia, es tomada desde arriba de acuerdo a las necesidades de las grandes transnacionales y los



grupos de poder locales a ellas ligados, es decir, de acuerdo a las necesidades del negocio y la competencia en el mercado internacional.

El caso de Ecuador es ilustrativo, no se ha consultado ni siquiera a las comunidades directamente afectadas por los proyectos mineros que se pretenden desarrollar, algunos de los cuales han sido denominados de "prioridad nacional" por el gobierno actual. Esta es una clara muestra de la imposición de decisiones que ya fueron tomadas desde los años 80 y 90, época en la que inició la prospección y localización de los yacimientos, para lo que el Banco Mundial realizó un desembolso de 24 millones de dólares para el proyecto PRODEMINCA. De esa manera se estableció el mapa minero de Ecuador, y se comenzó la concesión de casi la cuarta parte del territorio nacional a razón de un dólar por hectárea a distintas compañías mineras, muchas de las cuales vendieron posteriormente las concesiones con extraordinarias ganancias.

Todo este proceso de pérdida de soberanía frente al capital minero también implica la modificación de la legislación de los países a fin de hacerla más adecuada a la penetración y saqueo. En el caso de Latinoamérica, a partir de los años 90 se introdujo reformas en casi todos los países, cuando no se creó leyes específicas a fin de dar todas las garantías a la inversión extranjera. En Ecuador tenemos en ese contexto las leyes conocidas como "Trole" que se hicieron en el gobierno de Jamil Mahuad.

Otro ejemplo de esto son las actuales reformas a la ley de minería que se han enviado con carácter de urgente a la Asamblea. Estas reformas fueron exigidas por la empresa minera Kinross, caso contrario no firmaría el contrato



para la explotación del proyecto Fruta del Norte en Zamora Chinchipe. Las reformas propuestas irían en beneficio directo de las empresas, ya que tienen que ver con la entrada en vigor del cobro de los impuestos, que se harían efectivos después de que las empresas hayan recuperado la inversión, mientras que otra reforma busca poner un tope al pago de las regalías, con lo que las empresa quieren tener las cosas claras para sus negocios. "Un ejecutivo de Kinross dijo el mes pasado que el gobierno de Ecuador prometió(subrayado por mí) reformar su ley minera... La firma firmó un contrato tentativo con Ecuador en diciembre pero luego dijo que quería renegociar el acuerdo para conseguir mejores términos." Ahora que ya termino el proceso electoral donde el gobierno fue ratificado al frente del Estado y muy particularmente ha monopolizado la Asamblea Legislativa con una inmensa mayoría, es cuando dichas reformas han llegado con carácter de urgente. Ya no hay el miedo por parte de las empresas que manifestaban incluso públicamente que la oposición podía boicotear las reformas.

En el caso de los países que han firmado Tratados de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, como México, el capital minero transnacional de los países norteamericanos se ha beneficiado de toda la desregulación e impunidad que amparan estos tratados, en especial las mineras canadienses. "Las políticas neoliberales instrumentadas en México desde mediados de los años 80 e impulsados con mayor vigor a partir de la entrada en vigencia del

_

⁵Ecuador alista reforma minera que atraería firma de nuevos contratos. América Economía. 2 de agosto de 2012. http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/ecuador-alista-reforma-minera-que-atraeria-firma-de-nuevos-contratos



TLCAN han tenido una enorme importancia para las actividades de las empresas mineras canadienses en México...

En un discurso pronunciado en 2005, el embajador canadiense en México Gaetan Lavertu indicó que "la gran mayoría de las concesiones mineras otorgadas en México a empresas extranjeras pertenecen a empresas canadienses. El grueso de estas inversiones procede de la provincia de Columbia Británica...

...En diciembre de 2001, 225 empresas mineras tenían operaciones en México (lo que constituía el 40% de la inversión extranjera en el sector), de las cuales 209 empresas controlaban el interés mayoritario de los proyectos de inversión. En 2001, las empresas de Canadá invirtieron en el sector minero en México más que las empresas de cualquier otro país. Además, México importa de Canadá el 75% de la maquinaria metalúrgica y el 4.4% de todas las necesidades de este sector."(Dhillon. 2007).

Los Tratados de Libre Comercio cumplen así su función afectando directamente la soberanía de los países semicoloniales y favoreciendo la dominación del capital transnacional.

b) Reprimarización de la economía de las semicolonias. Dentro de la división internacional del trabajo a las semicolonias se les ha asignado el papel de proveedoras de materias primas. El nuevo boom minero que ha hecho subir el precio de los minerales en el mercado mundial, hace más necesario mantener y profundizar ese papel, ya que así las corporaciones pueden explotar los minerales y trasladarlos a sus países para allí realizar el procesamiento y la transformación en mercancías que luego venderán incluso en los países



proveedores de la materia prima, manteniéndose el perverso círculo del colonialismo.

En aplicación a las recetas del Consenso de Washington, en Latinoamérica se introdujeron medidas neoliberales tendiente a hacer más favorables las condiciones para la inversión extranjera. El sector minero fue uno de los más beneficiados, dándose un incremento en las inversiones mineras.

"Entre 1990 y 1997, a nivel mundial las inversiones en exploración minera crecieron en 90 por ciento. Y en América Latina el aumento fue de 400 por ciento, equivalente a una inversión acumulada de 17 mil 300 millones de dólares. Esta región se convirtió así en la principal receptora de capitales mineros en todo el mundo, a pesar de representar sólo 30 por ciento del total de las inversiones mundiales.". (Castro. 2013).

Muchos países de Latinoamérica han vuelto a acentuar su dependencia de la minería. Es el caso de Colombia: "La mayor apertura tiene diferentes consecuencias en la estructura productiva nacional, con un fuerte proceso de desindustrialización, desagrarización y desarrollo de servicios de transporte en favor de la minería y el turismo." (Bonilla. 2011.50).

Así obedientemente los países caminaron a una mayor especialización, en el caso Colombiano a un nuevo auge de la minería de carbón. "Estas dos décadas de apertura económica se caracterizan por haber alcanzado algunas metas de estabilidad y haber propiciado la transición del modelo agroexportador del siglo xx hacia la nueva minería de exportación del siglo xxi, sin modificar la estructura de desigualdad de la sociedad colombiana." (Ibid).



La tendencia general es entonces a depender cada vez más de la exportación de materias primas, en especial de minerales, y Ecuador se enfila directamente hacia ella poniendo a la minería como la actividad que sustituirá la era petrolera. El propio Presidente actual Rafael Correa ha manifestado por varias ocasiones que las reservas mineras del país alcanzarían a 200.000 millones de dólares, cifras que no provienen de investigación o estudios que haya realizado el Estado, sino de las propias empresas mineras. Estas reservas son mayores a las petroleras que estarían en el orden de 70.000 millones, por lo que en esto justifica el gobierno el apoyo que ha venido dando a los inversionistas extranjeros.

Es importante señalar que al reprimarizar la economía se renuncia a largo plazo a generar cadenas productivas y procesos económicos locales que permitan una industrialización, por lo que se mantendrá la dependencia de los productos elaborados fuera del país.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que al dar prioridad a un sector como el minero se afecta a otros, especialmente el agrícola, desplazando población campesina e indígena que producen, en especial, para el mercado interno, desapareciendo tradicionales cadenas de subsistencia de las que se mantienen familias enteras, y, afectando a su vez la Soberanía Alimentaria de las semicolonias, con lo que se profundiza la dependencia y sometimiento económico con respecto a los países que nos proveen, inclusive de alimentos, favoreciendo de esta manera al capital que monopoliza la producción de comida a nivel mundial.



c) Mayor empobrecimiento de las semicolonias. En contraposición a lo que difunden la publicidad de las corporaciones mineras y los gobiernos prominería: "Para lograr el objetivo de mayor ganancia y acumulación de capital, la industria busca disminuir sus costos aumentando la pobreza: mejora su tecnología, abarata los costos de la materia prima, disminuye tiempos y distancias, paga menos a la trabajadora y al trabajador, evita impuestos, logra nulas regulaciones ambientales y legales, se aprovecha de tratados de libre comercio, obtiene créditos blandos, busca servicios baratos o gratuitos (agua, energía, infraestructura, etcétera), externaliza los costos sociales y medioambientales y logra subsidios, entre otras fórmulas." (Castro. 2013).

Todo ello lleva a un mayor empobrecimiento de los países semicoloniales donde las transnacionales extraen los minerales. Los ejemplos sobran en Latinoamérica: Perú, que lidera el ranking minero en la región con un 58% del total de sus exportaciones correspondientes a la minería en el año 2011, colocándose como el segundo productor de cobre después de Chile, y el sexto de oro a nivel mundial con la mina más grande de Latinoamérica que es Yanacocha situada en Cajamarca, mantiene cifras alarmantes de miseria como las que dan cuenta de queel 45% de los niños y adolescentes peruanos vive en la pobreza y, además, cuatro de cada cinco menores de entre 6 y 11 años no tienen garantizada en sus casas un "agua segura" para beber, según un informe presentado en marzo de 2011 por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés). Además, Cajamarca ha pasado de ser el cuarto departamento más pobre del Perú antes del inicio de las operaciones de Yanacocha, al segundo puesto de pobreza en el vecino



país, donde 77.4% de su población vive en la pobreza y 50.8% en extrema pobreza; el 50% de los niños sufre desnutrición y tiene uno de los índices más altos de mortalidad materna. Los distritos de Chetilla y la Encañada que están dentro del área de influencia de Yanacocha presentan los siguientes indicadores: "En Chetilla, el 39% de hogares carece de electricidad, el 58% de sus mujeres son analfabetas. La desnutrición infantil es del orden del 74%. En el distrito de la Encañada, el 90% de su población carece de electricidad, el 44% de sus mujeres son analfabetas y la desnutrición infantil es del 52%. De ahí que, el Índice de desarrollo humano (IDH) para Chetilla es del 0.46 y para la Encañada es del 0.47." (Salinas. 2012).

A pesar de la inversión y la enorme cantidad de minerales que sale de Latinoamérica ningún país logra el ansiado "despegue" para el "desarrollo". Actualmente "...cuatro años de extracción de plata y un año de oro es equivalente al tesoro colonial arribado a España desde la Conquista hasta la emancipación de las colonias americanas en 1808." (Castro. 2013).

Todo lo contrario se hace más grande la brecha de desigualdad. Por efecto de la minería en México: "Mientras cinco familias mineras mexicanas entran a la lista de los multimillonarios del mundo, cinco millones de mexicanos se suman a la cifra de pobreza extrema en el país." (Juárez. 2013).

Otro ejemplo es el de Brasil, primer productor de hierro a nivel mundial, que mientras la empresa VALE se ha convertido en la mayor empresa de minerales diversificados del mundo, las grandes masas de pobres continúan sumidos en la miseria tanto en el campo como en las ciudades. Claro que actualmente VALE ya no es de propiedad estatal y mayoritariamente sus



accionistas no son brasileños. El gobierno brasileño y los inversores de ese país controlan solamente un poco más del 15% del total de las acciones. En el 2012 VALE ha repartido a sus accionistas USD \$ 6.000 millones mientras 16 millones de personas aún viven en la extrema pobreza y 1,4 millones de niños se ven obligados a trabajar para sobrevivir.

La otra cara de la moneda de la pobreza de los pueblos latinoamericanos son las exorbitantes ganancias que la minería produce para las corporaciones, incluso bajo regímenes considerados por algunos autores como "progresistas". Por ejemplo en el caso Latinoamericano, específicamente en Chile, señala Eduardo Gudynas, las ganancias remesadas al exterior por las empresas extranjeras pasaron de 13 mil millones al finalizar el mandato de Ricardo Lagos "...y de allí volvieron a crecer bajo Michel Bachelet a más de 25 mil millones de dólares..." (Gudynas. 200).

Todos los beneficios que se dice recibirán los países y las comunidades por la minería que les permitirá salir de la pobreza no pasan de ser un mito y marketing de sus campañas publicitarias de las empresas y los gobiernos. La realidad es que la minería metálica industrial ni siquiera es un sector que genera ocupación. A nivel mundial emplea 2,75 millones de personas, 0.1% de la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, apenas el 0,09% de puestos de trabajo.

Además la cantidad de mano de obra que requiere la minería depende de la fase de la actividad en que se encuentre, siempre en las fases iniciales habrá más puestos de trabajo, sobre todo durante la construcción de la infraestructura para el funcionamiento de la mina, pero luego se reducirá drásticamente en las fases de



explotación debido al uso de maquinaria, tecnología de punta y mano de obra calificada. Los salarios de este sector son bajos y permanentemente se conoce de conflictos laborales. En la mayoría de casos no se paga seguridad social, las jornadas de trabajo son extensas y extenuantes y no se dan buenas condiciones para los trabajadores, de ahí que los conflictos laborales en el sector son permanentes.

Al contrario de los ofrecimientos de empleo con el que las compañías mineras engañan a las comunidades, lo que provoca la minería es la pérdida de formas tradicionales de subsistencia, en especial afectando a las Pequeñas Unidades Productivas que abastecen el mercado interno y ocupan mano de obra de las familias campesinas. Mediante el despojo y contaminación la minería afecta áreas donde comunidades campesinas e indígenas mantienen formas de producción agrícolas, ganaderas, forestales, y otras como la caza y la pesca para el autoabastecimiento o para los mercados locales. Con ello se deja en la desocupación a una gran masa de población rural con los consiguientes problemas sociales.

Otro aspecto a tomar en cuenta en cuanto al empobrecimiento de las semicolonias es que el negocio de las mineras es el saqueo, es por ello que no pagan una cantidad significativa por motivo de regalías y otros impuestos y tributos. En muchos casos debido a las legislaciones tan flexibles que se han impuesto y la falta de transparencia, evaden fácilmente los impuestos. "... en Brasil, las empresas mineras disfrutan de exoneraciones tributarias (no pagan el impuesto a Circulación de Mercaderías), y los royalties y valores de la



Contribución Financiera por la Exploración Minera que llegan a los municipios son bajos (1 a 3% de facturación líquida), donde también los cálculos los hacen las propias empresas." (Ibíd.).

Como bien lo dijo Eduardo Chaparro represente de la Cámara de Minería de Colombia en un evento realizado en Bogotá en marzo de este año: "Nadie en el mundo, nadie, ni ningún país, independiente del régimen político que lo maneja, hace minería por deporte, afición o filantropía sino porque interesa ganar dinero". Y esa acumulación de la ganancia se tiene que hacer a costa de sumir en la pobreza y la contaminación a millones de seres humanos, porque a más de los tradicionales indicadores de pobreza, se debe tomar en cuenta que los pasivos ambientales que deja la minería obligan a las poblaciones afectadas a vivir en ecosistemas donde el agua, el suelo y el aire están contaminados, es decir, que estas poblaciones se ven obligadas a vivir en condiciones no aptas para la vida humana ni de otras especies, produciéndose graves daños en la salud y la salubridad, por los que nadie responde. Un caso emblemático es el de La Oroya en el Perú que figura entre las 10 ciudades más contaminadas del Planeta. Conocida como la ciudad de "los niños de plomo", ya que casi la totalidad de su población infantil tiene plomo en sangre debido a la contaminación del complejo metalúrgico de propiedad de la empresa estadounidense Doe Run. "Según un informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), el 97% de los niños y niñas de entre los 6 meses y los 6 años y el 98% de entre 7 y 12



años presentan altos niveles de plomo en la sangre en la ciudad de La Oroya (Junín)." 6

d) Mayor endeudamiento. Lejos de los discursos de los gobiernos y las empresas mineras, otro efecto de la minería en las economías de los países semicoloniales es un mayor endeudamiento. Lo que está ocurriendo con nuestro país es muy ilustrativo en este sentido. Al tener en perspectiva el inicio de la explotación de minas a gran escala en el Ecuador el endeudamiento externo ha crecido, especialmente con China, país que está invirtiendo fuertemente en el sector minero, habiendo adquirido ya las concesiones de Corriente Resources ubicadas en el norte de la provincia de Zamora y Sur de Morona Santiago, con 2 de los 5 proyectos denominados "estrellas" por el actual gobierno: Mirador y Pananza-San Carlos. Igualmente Junefield, otro consorcio chino, finiquitó en diciembre del año pasado la negociación del proyecto Río Blanco con la empresa canadiense International Mineral Corporation (IMC) en la parroquia Molleturo, provincia de Azuay. Al tiempo que la inversión minera china aumenta, este país asiático ha pasado a ser el principal acreedor de Ecuador, llegando el monto de la deuda actualmente a USD \$ 8.700 millones de dólares, y en condiciones que el mismo gobierno ha reconocido como peores que las del Fondo Monetario Internacional.

Los préstamos que aumentan la Deuda Externa van a su vez para favorecer al capital minero. Hay que recordar, en el caso de Ecuador, que desde 1993 ya se comienza a recibir préstamos dirigidos a favorecer la inversión minera

⁶Reportan alto nivel de plomo en la sangre de niños de La Oroya. Perú 21.PE. 2013. http://peru21.pe/actualidad/reportan-altos-niveles-plomo-sangre-ninos-oroya-2129939



como fue el crédito dado por el Banco Mundial para el Proyecto PRODEMINCA, y gran parte del endeudamiento actual con China está dirigido al sector hidroeléctrico cuando se sabe que la industria minera es una de las que más energía eléctrica demanda.

"Minera la Alumbrera es el mayor cliente individual de electricidad. Consume el 80% del total consumido por toda la provincia de Tucumán. Según el Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, la mina consume el 25 por ciento de la energía eléctrica suministrada a la Región del NOA y el 87 por ciento del consumo total de la provincia de Catamarca. Una enormidad de energía, al igual que los 100 millones de litros de agua dulce que extrae diariamente del acuífero el Campo del Arenal, único reservorio de agua pura de esa zona catamarqueña. Los gobiernos facilitan y ponen a disposición estos recursos a las multinacionales, incluso a costas de restringirlos a los propios habitantes." (Cristiani. 2009).

Incluso sin que se comience la fase de explotación ya comienza el endeudamiento de los países receptores del capital minero transnacional.

"Y la historia se repite... En la estrategia imperialista nuevamente se manifiesta la necesidad de promover un nuevo plan de endeudamiento externo sudamericano.

En el caso de la mega-minería a cielo abierto, este endeudamiento público se da través de la infraestructura que necesitan estas corporaciones privadas para realizar la exploración, la explotación y el transporte de minerales. De esta manera los argentinos tendremos que hacernos cargo de proyectos



faraónicos en materia de comunicación, transporte y energía, por citar sólo los principales.

Asumiremos el costo de caminos, puentes y puertos por donde transitarán las materias primas y minerales que se llevarán del país. Tomaremos deuda para la construcción de embalses, diques, centrales hidroeléctricas, acueductos, gasoductos y oleoductos para que no les falte la gran cantidad de energía que emplean estas empresas multinacionales atraídas por la oportunidad de riqueza fácil y rápida que representa Argentina. También deberemos poner a disposición nuestros ríos, arroyos, lagos, acuíferos y demás cuencas para que estas empresas extractivas la despilfarren y contaminen."(Ibíd.).

La Deuda Externa implica mayor dependencia, sometimiento, imposibilidad de autonomía. Un dato de 1994 es revelador respecto al endeudamiento de los países que basan sus economía en la minería: Doce de los 25 Estados más dependientes de minerales del mundo (la mayoría de ellos concentrados en el África subsahariana) fueron clasificados por el Banco Mundial como "países pobres altamente endeudados", la categoría de países más complicada. Y es justamente el continente africano el más pobre del planeta a su vez el más endeudado. "Más del 50% del PIB de toda África se destina cada año al pago de la deuda. Esta sangría de divisas impide atender sectores básicos necesitados de grandes inversiones, como la sanidad, la agricultura y la enseñanza." (González-Calvo. 2011).

A través del endeudamiento las Instituciones Financieras Internacionales, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial pueden presionar

UNIVERSIDAD DE CUENCA



a los países africanos para mejor las condiciones para la inversión minera, a costa de afectar las condiciones de vida de su población.

"Siguiendo las recomendaciones del FMI, Ghana disminuyó las reglamentaciones mineras y fomentó las inversiones de la industria minera a través de generosos incentivos y reducciones tarifarias durante la década de los 80 y 90... Diamantes, bauxita, manganeso, y especialmente oro son los metales predominantemente buscados en Ghana, y la mayoría son extraídos por compañías canadienses, australianas, sudafricanas, estadounidenses y otras empresas de capital extranjero." (Carrere. 2004.44)

Otro ejemplo del perverso círculo del endeudamiento es el de Tanzania:

"En 1986, firmó un acuerdo de ajuste estructural con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y siguió firmando los acuerdos de préstamos del FMI durante los quince años siguientes, aumentando de esta forma el peso de la deuda. A fines de la década de los 90 los servicios anuales de la deuda promediaban los US\$ 438 millones, el 37% del total de los ingresos por exportación.

Los préstamos del FMI asociados a los Programas de Ajuste Estructural (PAE) requieren la instrumentación de una serie de políticas como... el apoyo la extracción de piedras preciosas y otros minerales por parte de empresas nacionales y extranjeras."(Ibíd. 78)

La minería entonces viene acompañada de un mayor endeudamiento para las semicolonias, lo cual a su vez ayuda a la penetración del capital minero y a su expansión promovida por los acreedores cuyo rol es presionar a los países



deudores y continuar entregándoles dinero, profundizando así la dominación financiera y favoreciendo a los otros sectores del capital transnacional.

e) Pérdida de derechos, libertades y garantías de las poblaciones locales. El capital transnacional minero necesita todas las facilidades para ingresar, hacer su negocio y salir con las ganancias, es por ello que exigen "seguridad jurídica" a los gobiernos y Estados de los países semicoloniales. Parte de esta "seguridad jurídica" es que las poblaciones locales no tengan la posibilidad de afectar a los inversionistas cuando se adueñan de los territorios, ni en ninguna fase de la actividad minera. Por esta razón en la práctica se conculcan todos los derechos, libertades y garantías de las poblaciones locales, especialmente las comunidades indígenas y campesinas, que ocupan el suelo, una vez que el Estado procede a concesionar el subsuelo.

En el Perú por ejemplo, el aumento de la inversión minera ha sido uno de las más significativos en Latinoamérica, sin embargo cada nuevo proyecto se hace sin ningún tipo de consulta a las comunidades lo que genera conflictos cada vez más agudos como los suscitados en el 2012 tanto al sur del vecino país en Tintaya como al norte en Cajamarca con el proyecto Conga de la corporación Newmont. De acuerdo al Defensor del Pueblo de ese país, Perú tiene actualmente más de 60 disputas por el impacto de la minería en las reservas de agua. A pesar de que septiembre del 2011 se aprobó la primera Ley de Consulta Previa, esta ha sido fuertemente cuestionada por los sectores organizados indígenas y campesinos porque contradice el convenio 169 de la OIT y las sentencias obligatorias de la Corte Interamericana de



Derechos Humanos, y no se ajusta a los mínimos estándares internacionales en esta materia.

Las poblaciones locales no son informadas sobre los efectos de la minería. Las empresas, los gobiernos y Estados únicamente realizan una campaña publicitaria donde se muestran las "bondades", pero no se pone en conocimiento de los futuros afectados los impactos que pueden tener en los ecosistemas en los que ellos viven y producen, y en su salud.

Desde la entrega de las concesiones y durante todas las fases de la actividad minera se comenten violaciones de derechos a las comunidades, sobre todo cuando estas reclaman por estas violaciones. También se violan los derechos laborales de los trabajadores y se incumplen con las normativas ambientales. Siendo las corporaciones canadienses las que más han invertido en Latinoamérica, como ya señalé anteriormente, es sintomático que actualmente haya un sinnúmero de denuncias, acusaciones y demandas contra las empresas incluso en el propio Canadá. Uno de los más recientes está relacionado con la actuación de la embajada canadiense en México para respaldar a la empresa Blackfire que se vio envuelta en graves conflictos con las poblaciones locales en Chiapas, según un informe presentado por Mining Watch en mayo de este año." (Moore y Colgrove. 2013). Parte de este conflicto es el asesinato del dirigente Mariano Abarca en el 2009 y actos de corrupción de la empresa para comprar autoridades locales, crímenes que aún se encuentran en la impunidad.

Según Jamie Kneen otro miembro de Mining Watch: "el sector minero canadiense cuenta con un grupo de "lobby" muy poderoso que incluye casi



todos los exprimeros ministros del país "que trabajan como abogados o asesores para las compañías mineras"." (Rivas. 2013).

El poder económico y político de las grandes corporaciones mineras es lo que prima frente a derechos reconocidos en las constituciones e instrumentos internacionales. Cualquier acción de parte de las comunidades por hacer respetar esos derechos es vista como un atentado, dándose en todo el continente procesos de criminalización y judicialización de la protesta social. Bajo figuras como "terrorismo" o "sabotaje" se persiguen a dirigentes, líderes sociales y demás opositores a la actividad minera. Se trata de esta manera de impedir en la práctica la libertad de expresión, de manifestación, de organización y si la cárcel no logra este cometido se pasa a la eliminación de las personas identificadas como causantes del malestar, lo cual también sirve como escarmiento para todo el colectivo.

f) Pérdida de ecosistemas vitales, biodiversidad y diversidad cultural. Se debe tener en cuenta que a más de los derechos, libertades y garantías, inmensas poblaciones en el mundo están perdiendo los espacios donde desarrollan su vida, al tiempo que se pierde biodiversidad y diversidad cultural, con lo cual desaparecen las condiciones materiales para derechos fundamentales como la vida y la salud, entre otros.

Si tomamos en consideración los millones de años que ha tardado el planeta en configurar los distintos ecosistemas, estamos ante una pérdida irreparable que pone en riesgo la existencia de las futuras generaciones de la especie humana y termina con otras especies animales y vegetales. Con el avance de



la locomotora minera hay una presión cada vez mayor sobre los bosques, inclusive sobre áreas protegidas.

"A principios de la década de 1970, la empresa RBM (Richards Bay Minerals) comenzó a realizar actividades de extracción en las dunas cubiertas de bosques a lo largo de la costa noreste de KwaZulu Natal... El único beneficio tangible de estas actividades fueron las divisas extranjeras que tan desesperadamente necesitaba Sudáfrica para sortear las sanciones impuestas por la comunidad internacional y el bajo costo para las empresas mineras...

El medio ambiente natural, en el que primaban bosques prístinos con árboles de más de trescientos años, fue destruido. Miles de hectáreas de este raro tipo de bosques fueron destruidas y reemplazadas por ensayos de restauración de la vegetación...

La compañía ha gastado cantidades astronómicas de dinero en propaganda, afirmando que sus esfuerzos por regenerar la vegetación han tenido éxito..." Pero "...No han cumplido las condiciones de los contratos donde se establecía que el área a lo largo de la duna frontal... no debía ser explotada. En forma similar, áreas a lo largo de vías fluviales navegables y lagos que debían ser protegidas, han sido explotadas ilegalmente, y el gobierno no ha impuesto ninguna sanción a la compañía." (Ibíd. 72-73).

Cuando las zonas mineralizadas se en encuentran ocupadas por pueblos indígenas, estos son desplazados y despojados de sus territorios con lo que se afecta su cultura:



"Norsk Hydro, una sociedad noruega con inversiones en metales livianos, petróleo, industria petroquímica y agricultura, junto con la empresa transnacional canadiense Alcan y la empresa india Hindalco está planificando la explotación de bauxita en tierras tribales sagradas del estado de Orissa en el este de la India...

Las montañas Baphimali, donde Hydro piensa extraer bauxita, son la fuente de 350 cursos de agua permanentes, incluyendo los afluentes que alimentan el río Indravati. Para los Adivasis de la región, Baphimali es una fuente sagrada creadora de vida...

Los intereses empresariales cuentan con el apoyo del gobierno para llevar a cabo sus planes con fines de lucro..."(Ibíd. 140-141).

La industria extractiva de la minería está arrasando con ecosistemas, biodiversidad y diversidad cultural, pérdidas que no se pueden cuantificar y que afectan al planeta y a las especies que en el habitamos.

1.3. ¿Puede haber una "minería responsable"?

Al tratarse de un negocio de las grandes corporaciones imperialistas, este no puede más que responder a la lógica y naturaleza del sistema, por tanto sólo puede ser responsable con sus propias necesidades e intereses. La minería con "responsabilidad ambiental y social" o minería sustentable como también se denomina, es un slogan que surgió de la Iniciativa Global Minera impulsada por las compañías más grandes del sector desde 1998.

"...la famosa GLOBAL MINING INITIATIVE, Iniciativa Global Minera, llevada adelante por 9 de las más poderosas corporaciones transnacionales mineras a



partir de 1998. Como toda jugada imperialista que se enmascara con el nombre de "iniciativa", la finalidad de IGM era diseñar una estrategia para un lavado verde de una de las industrias capitalistas más agresivas con el ambiente y la sociedad, es decir, conseguir el "sello verde" para las operaciones de las mineras, cuya imagen estaba siendo afectada por los cientos de conflictos en todo el mundo debido a los daños ambientales y sociales que provoca.

El presidente de esta iniciativa fue Sir Robert Wilson representante de la transnacional minera Río Tinto, una de las más grandes y contaminantes del mundo. Durante los 3 años que duró IGM cumplió con 3 objetivos:

- 1. Crear una asociación de la industria de minería y metales que se concretó en el Consejo Internacional sobre Minería y Metalurgia ICMM (Internacional Council on Mining and Metals), formado en octubre de 2001. El consejo cuenta entre sus miembros a 16 de las más grandes compañías de minas y metales como: Río Tinto, Anglo American, Newmont, BHP Billinton, Freeport-MacMoRan,
- 2. Realizar un análisis independiente de los problemas que enfrenta la industria de minas y metales, para lo cual se desarrolló el Proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMDS), desde el 2000 al 2002. En el siguiente punto analizaremos más detenidamente este Proyecto.
- 3. El tercer objetivo de la Iniciativa Global Minera fue realizar una Conferencia Mundial sobre Minería y Desarrollo Sustentable, la que se hizo en Toronto en mayo del 2002, y que fue presidida igualmente por Sir Robert Wilson el representante de Río Tinto. Según las transnacionales mineras, esta conferencia supuso "el final de un largo proceso y el inicio de una nueva era



para la industria minera" y fue la preparación para su participación en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable que tuvo lugar en Johannesburgo, Sudáfrica, en septiembre del mismo año. La Conferenciade Toronto terminó con el "compromiso" de alcanza una mayor contribución al desarrollos sustentable por parte de este sector. Luego de la conferencia de Toronto la Iniciativa Global dejó de existir como entidad separada.

Estos tres objetivos se cumplieron y después de eso las mineras bautizaron a su actividad como sustentable. Por su sacrosanta voluntad ya que nadie puede poner en duda que la minería es "amigable" con el medio ambiente y un "motor de desarrollo" para los países pobres. Toda la realidad de depredación, contaminación, saqueo, empobrecimiento y demás impactos sociales y ambientales de la minería quedaron proscritos para dar paso a la nueva maravilla: la minería sustentable." (Solano. 2008).

La realidad se encarga de demostrar cuán "responsable" puede ser la minería. Justamente una de las compañías que encabezaron toda la Iniciativa Minera fue Newmont, la dueña mayoritaria del proyecto Yanacocha en Cajamarca, que comenzó sus operaciones en 1993, recibiendo posteriormente un rechazo total de la población por sus abusos.

"Once años después (septiembre del 2004), Minera Yanacocha ha experimentado el peor rechazo de la población cajamarquina que, cansada de la soberbia, manipulación y mentiras de la empresa minera, se levantó para defender el Cerro Quilish y cuestionar el conjunto de las relaciones de la empresa minera con la comunidad. La costosa política de imagen institucional



minera se vino al suelo como un castillo de naipes. Yanacocha, la empresa que había sido premiada en repetidas oportunidades como modelo de responsabilidad social y empresarial, quedó de pronto ante todo el país sin su máscara: su responsabilidad ambiental y social estaba siendo seriamente cuestionada por miles de ciudadanos cajamarquinos.

Lo peculiar del reclamo ciudadano fue que el cuestionamiento más severo no se dirigió contra la inversión privada, ni contra la minería en general, sino contra la irresponsabilidad ambiental y social de Minera Yanacocha que amenazaba la salud y la vida de los pobladores de las comunidades aledañas. Lo más importante fue que el cuestionamiento más radical y profundo fue planteado desde los más débiles del tejido social: los campesinos, que se sintieron amenazados por el avance descontrolado de las operaciones mineras sobre sus tierras, y sobre la escasez y la falta de garantías sobre la calidad de sus aguas. A esos reclamos, que la oficina de información de Yanacocha denominó reclamos aislados de un "grupo de campesinos borrachos azuzados por ONGs ambientalistas y un cura que les distribuye aguardiente". (Arana. 2004).

La minería además es una industria extractiva y por tanto sus procesos responden a la lógica de acumulación de este tipo de industria.

"De esta forma, el "modelo de la industria extractiva" es el conjunto de actividades a gran escala para sacar, extraer, obtener o separar elementos de la naturaleza, que le incorpora precio y dueño con el fin de obtener el mayor lucro posible, y que evita restituir, reparar, mitigar, compensar, consultar e informar, sin asumir los costos de dicha extracción. No toma en cuenta



aspectos ambientales, ecológicos, culturales, políticos, sociales, económicos o locales. Elimina sus propias fuentes de reproducción y acumulación de capital; no toma en cuenta el tiempo para que los *bienes comunes naturales* se reproduzcan, ni considera el agotamiento y el daño irreversible sobre el medio ambiente. No considera las consecuencias a largo plazo, concentra tierras, fulmina territorios, expulsa pueblos y determina las inversiones de infraestructura pública y privada para facilitar la extracción. Sus intereses están por encima de los derechos humanos. Los actores de este modelo tienen nombre: las cada vez más grandes corporaciones supranacionales." (Castro. 2013).

Es claro que la industria extractiva minera tiene una lógica opuesta a la "responsabilidad social y ambiental", pero ¿podría existir un capitalista minero, un grupo de capitalistas mineros que privilegie la "responsabilidad" sobre sus ganancias? Tampoco, porque el sistema capitalista se sustenta en la generación de ganancias, y para generar estas ganancias los capitalistas tienen que vender las mercancías que producen, al entrar en el mercado tienen que *competir* con otros, y esta competencia se basa fundamentalmente en los *precios*.

"Pensemos en empresas que van a vender cobre en el mercado, tienen que vender a mejores precios que otras porque si no lo hacen simplemente nadie les va comprar y eso no es negocio. Pensemos también en que, las empresas venderán su cobre de acuerdo al precio que les haya costado producirlo (costos de producción) más las ganancias que ellos esperan obtener. Entonces si hay una fuerte competencia, le quedan dos opciones al capitalista: reducir su





ganancia, o reducir sus costos de producción. ¿Por cuál de ellas creen que optan los capitalistas?, lógicamente por reducir los costos. Entonces imagínense si ellos tuvieran que pagar por los daños ambientales que provocan, si tuvieran que realmente ser responsables y desarrollar a las comunidades donde se instalan, si tuvieran que dar un porcentaje del 50% o más al país donde están explotando, ¿eso que implicaría en términos de sus costos de producción?. Evidentemente ningún inversionista sensato va a reducir sus ganancias, pudiendo evitar todos estos costos, es decir, el hacerse "inversionistas responsables" les significaría reducir sus ganancias, ¿por qué?, pues porque al pagar por sus daños ambientales y sociales el costo de producción subiría, pues cómo sino se recuperaría este gasto, si una empresa minera tuviera que pagar por la contaminación del agua, los conflictos sociales que provoca, la pérdida de las fuentes de subsistencia de las comunidades, etc, etc, el costo de producción para ellos sería simplemente imposible de cubrir, y al cargarlo como parte de los gastos de producción, ese cobre tendría un precio que resultaría una locura en el mercado, sería invendible y por tanto no sería un negocio rentable, y ningún capitalista sensato hace negocios que no sean rentables. Y quién compraría un cobre tan caro, cuando le ofrecen otro mucho más barato, sin responsabilidad ambiental ni social. Entonces las empresas mineras no pueden darse el lujo de invertir más de lo que el mercado internacional les permite, y el en el mercado internacional a diario hay una competencia por bajar los precios y ganar y acumular, y ahí nadie está pensando en los niños de La Oroya contaminados con plomo, arsénico y



antimonio en su sangre, eso simplemente son parte de los "sacrificios" que los pueblos tienen que hacer para que el capital continúe su ciclo vital."⁷

1.4. La legitimidad de la resistencia contra la minería

Como el capital no puede tener más responsabilidad que consigo mismo es lógico que tengan que ser las comunidades, sobre todo las que reciben los impactos directos de la actividad minería, las que reaccionen en defensa de su vida. Así en la última década se han generado movimientos de resistencia a la minería por todo el planeta, incluidos los países bases de los capitales mineros, en donde la población emprende luchas en contra de los impactos ambientales y sociales que reciben o en solidaridad con pueblos y comunidades que están siendo afectados por las actividades de empresas mineras de sus países.

En toda Latinoamérica los pueblos reaccionan contra el capital minero transnacional. En la base de datos del Observatorio de Conflictos Mineros en Latinoamérica OCMAL, se han registrado 185 conflictos: 26 en Argentina, 8 en Bolivia, 20 en Brasil, 31 en Chile, 11 en Colombia, 2 en Costa Rica, 7 en Ecuador, 3 en El Salvador, 6 en Guatemala, 1 en Guyana Francesa, 3 en Honduras, 24 en México, 4 en Nicaragua, 6 en Panamá, 1 en Paraguay, 32 en Perú, 4 en República Dominicana, 1 en Trinidad y Tobago, y 1 en Uruguay. Esto no agota sin embargo el mapa de los conflictos socio-ambientales por la minería, ya que cada día nuevos proyectos inician y con ellos nuevos procesos de resistencia.

_

⁷¿Por qué no puede haber una minería "Bien Hecha"? Coordinadora Campesina Popular. Diciembre de 2008. http://nomineria.blogspot.com/2008/12/por-qu-no-puede-haber-una-minera-bien.html



En la resistencia contra la minería hay diversos actores, pero sobretodo han sido las comunidades campesinas e indígenas las directamente afectadas, ya que los yacimientos se localizan en los territorios donde estas comunidades han desarrollado su vida, las protagonistas de las movilizaciones, protestas, acciones de denuncia y oposición a los proyectos mineros.

Los graves impactos que la minería deja en las comunidades hacen que estas reaccionen cuando estos se presentan. A su vez, la dura experiencia vivida por tantas comunidades en Latinoamérica y el mundo, sirven para que otras comiencen su oposición en las fases más tempranas de los proyectos mineros. Los Estado y gobiernos de los países semicoloniales estando al servicio de las corporaciones mineras, no cumplen otro papel que el de proteger al capital transnacional, por tanto no van a actuar a favor de las comunidades. Todo lo contrario, cuando estas protestan son los Estados y gobiernos la fuerza de choque para enfrentarlas.

Por ejemplo, un reciente desalojo se dio en Jalisco, a manifestantes de la comunidad de Tequesquitlán que habían cerrado el acceso a la mina Gan-Bo Internacional de capital chino. Los comuneros tomaron esta medida luego de que ninguna autoridad hacía cumplir con un amparo que recibieron el 3 de abril del juzgado tercero de distrito en materia administrativa, porque la empresa carece de autorización de impacto ambiental. Es decir, ninguna autoridad actúa para hacer que las corporaciones cumplan con los pocos requisitos jurídico-administrativos que les exigen los estados, pero si son eficientes a la hora de actuar en contra de las comunidades. A pesar de tener incluso un amparo judicial, la empresa



continúo trabajando como si nada y por ello la comunidad tomó la medida de hecho. El diario La Jornada informó el 8 de mayo que "Unos 150 policías estatales, entre ellos cerca de 80 antimotines, desalojaron este martes a decenas de habitantes de la comunidad de Tequesquitlán".

Los conflictos mineros en Latinoamérica han cobrado muchas vidas como saldo de la represión de la fuerza pública contra las protestas y también por el asesinato selectivo de líderes. Algunos ejemplos citados por Horacio Machado Aráoz en "Paisajes Neocoloniales de la minería transnacional en nuestra América":

"En el breve lapso que se desarrollaron los bloqueos selectivos acá, en Catamarca, el 'modelo minero' transnacional se 'cargó' tres (nuevos) muertos en América Latina: Bernardo Méndez, en San José del Progreso (Oaxaca, México), Jerónimo Rodríguez Tugri y Francisco Miranda, del pueblo originario Ngöbé-Bugle (Panamá). En distintas circunstancias, fueron víctimas de los mismos intereses y factores de poder: Bernardo, asesinado por un grupo paramilitar comandado por el Presidente Municipal por intentar impedir la concesión de agua a la minera canadiense Fortuna Silver Mines Inc.; los hermanos del pueblo Ngöbe-Bugle, asesinados durante una represión ordenada por el presidente Martinelli a un bloqueo de la carretera Intercontinental en oposición a un proyecto minero en territorio de sus comunidades. A ellos, hay que sumar un largo centenar de heridos, y encima, judicializados. Si también tuviéramos en cuenta la cantidad de personas que fueron reprimidas en Cajamarca (Perú) por oposición al proyecto Conga (de la



empresa Yanacocha, contralada por la norteamericana Newmont), las víctimas se contarían por millares. Allí, en el norte del Perú -como Beder en La Rioja-Ollanta Humala hizo campaña diciendo proteger las cuatro lagunas alto andinas amenazadas por el proyecto minero y prometiendo decretar su inviabilidad. Ahora, siendo presidente, cambió su postura: "Conga se hace sí o sí", dijo, y lanzó una fuerte escalada represiva que incluyó la militarización el dictado del estado de y la excepción y la militarización de la región. De igual manera actúan todos los gobiernos Latinoamericanos, incluidos algunos considerados "progresistas" y que hasta se denominan "antiimperialistas".

"No sólo acá, en 'nuestro pueblito chico', sino a lo largo de toda América Latina, la minería transnacional a gran escala genera resistencias populares, por los devastadores 'impactos' de su voraz metodología extractiva que implica la voladura de cerros enteros, la destrucción de acuíferos y ecosistemas, y el consumo descomunal de agua y energía. En toda América Latina, vemos también el mismo paisaje político: gobiernos e instituciones estatales, funcionando como 'capataces' de las transnacionales, usando la fuerza pública para reprimir las resistencias. Ganando elecciones con clientelismo o falsas promesas; luego, más allá de toda ideología, gobernando para las empresas. Lo hacen, dicen, para "combatir la pobreza"; para "fomentar el progreso"... "Es que es la única vía que tenemos para desarrollarnos", afirman..." (Machado. 2012).

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Pero como "donde hay opresión hay resistencia", cada vez son más fuertes los movimientos en oposición a las industrias extractivas en todo el continente y en especial contra la minería. Los pueblos y comunidades se levantan en legítima reacción frente a la indefensión en las que les dejan sus Estados y gobiernos aliados al capital transnacional minero. Cuando todas las instancias nacionales se agotan, los afectados por la minería recurren a instancias organizaciones internacionales como la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la cual se han dado algunos fallos favorables a las comunidades.

Sin embargo el poder de las transnacionales también se hace sentir a este nivel. El 20 de mayo de 2010, la CIDH dio a conocer al gobierno de Guatemala su resolución de que se apliquen medidas cautelares a fin de garantizar la vida e integridad personal de las comunidades del pueblo Maya (Sipakapense y Man) de los Municipios de Sipakapa y San Migual Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, y pidió suspender el proyecto Marlin de la empresa Goldcorp/ de Montana Exploradora de Guatemala S.A. El fallo se fundamentó en la falta de consulta previa a las comunidades, y los graves daños ambientales y sociales que la mina estaba produciendo desde que inició su actividad en el 2003.

Un poco más de un año después, en junio de 2012, el gobierno resolvió que no había causales para proceder con la suspensión. "Después de todos los estudios, análisis y participación de las distintas entidades (gubernamentales) involucradas, se concluye que no hay causal para la suspensión de la mina" Marlin



I (subsidiaria de la canadiense Gold Corp), comentó el viceministro de Energía y Minas, Ricardo Pennington, a la prensa."8.

Este es un negativo precedente jurídico para la región porque las comunidades no encuentran ninguna instancia que pueda hacer valer sus derechos frente al poder de las corporaciones mineras. Frente a esta realidad la resistencia toma total legitimidad ya que ha sido la acción directa de las comunidades la que ha permitido que se haga práctica su decisión de que no se den o que no continúe con la actividad minera.

1.5. Presencia de las mujeres en los conflictos mineros

Los impactos ambientales y sociales que provoca la minería movilizan a las comunidades y de manera especial a las mujeres campesinas e indígenas que abandonan el ámbito de su vida doméstica para ser parte activa de la resistencia. La expansión de la industria minera en Latinoamérica ha creado un escenario donde las mujeres aparecen como actoras protagónicas, aunque invisibilizadas por la realidad del sistema patriarcal imperante. Sin embargo de ello dan cuenta algunos estudios como los realizados en Argentina a nivel de las Asambleas de Vecinos Autoconvocados donde la presencia y participación de las mujeres marca un fenómeno particular.

-

⁸Guatemala descarta cierre de minera canadiense pese a fallo de CIDH. PrensaLibre.com. 12 de junio de 2011. http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/Guatemala-descarta-minera-canadiense-CIDH 0 497950301.html



Como lo señala la María Comelli en la introducción a su artículo "Autoconvocadas por la vida. Mujeres en Acción frente a la megaminería a cielo abierto en Tinogasta":

"... me interesa indagar la forma en que estas mujeres intervienen en la vida social al observar que peligran las condiciones materiales y culturales para la reproducción de su vida y su comunidad; cómo sus acciones y voces comienzan a visualizarse, a ser escuchadas, hacerse públicas en la arena política; y a la vez, considerar si su significativa participación en la asamblea le otorga un sentido particular a la lucha de los autoconvocados de Tinogasta". (Comelli. 2010).

Frente a la inacción, indolencia y complicidad de los Estados y los gobiernos con las corporaciones de megaminería, las mujeres asumen el reto de la defensa de la vida, la soberanía de sus ecosistemas y territorios.

"Las autoconvocadas están convencidas que la única forma de impedir la instalación de estos proyectos de megaminería es a través de la acción colectiva. Son abuelas, madres, hijas y nietas; son esposas, solteras, separadas, divorciadas y viudas; son docentes, estudiantes, abogadas, contadoras, científicas, trabajadoras, amas de casa, etc. Son mujeres de distintas edades y ocupaciones que ante la amenaza que implica la explotación minera en su comunidad, abogan propositivamente por la vida, transformando la impotencia en acción." (Ibíd.).

Las mujeres abandonan el ámbito doméstico y se abren un espacio en el espacio público como actores políticos, muchas de las veces sin antecedentes de



militancia en otro tipo de movimiento. "A partir de la experiencia de resistencia, las mujeres se desplazan del lugar asignado por el sistema capitalista / colonial / patriarcal / racista y se dotan de un lugar y de una voz propia, constituyéndose como sujetos políticos. Del lugar de hijas, esposas, madres o hermanas comienzan a identificarse como autoconvocadas". (Ibíd.).

Esta presencia de las mujeres puede explicarse por el propio de rol que tienen en las familias y las comunidades como guardianas de las necesidades e intereses de reproducción, que se ven directamente afectados o puestos en riesgo con el desarrollo de la minería.

"Ana Sabate (1999) al respecto señala que «...las mujeres tienen una relación más directa con el entorno natural, debido a su función de proveedoras que la sociedad les ha atribuido: recolección de forrajes y frutas, la práctica agrícola, el cuidado del ganado, la obtención de leña y agua, la atención a la salud y sanidad familiares obligan a las mujeres a estar en contacto permanente con los suelos, los bosques, el aire y el agua». (Bastidas. 2009).

La posición social de las mujeres les permite un entendimiento distinto de las prioridades en cuanto a lo que es necesario para la supervivencia de la familia, pero a su vez hará que tengan impactos diferenciados. "Así, la división sexual del trabajo, las relaciones de propiedad y acceso a los recursos naturales y las percepciones ambientales, van a influir en las formas específicas en que los hombres y las mujeres son afectados por la contaminación minera." (Ibid).

Entre los impactos de la actividad minera en las mujeres que más han sido documentados se encuentran:



Incremento de los niveles de violencia en los territorios de los que se apropian las corporaciones acarreando violencia directa contra las mujeres como una estrategia de amedrentamiento, sobre todo cuando existen procesos de resistencia, habiéndose registrado: violaciones, asesinatos, acoso sexual, violencia física, verbal y psicológica por parte de los Estados, gobiernos, empresas, población a favor de la minería (pro-mineros), que van desde los espacios domésticos con la agudización de la violencia intrafamiliar. Un caso que está muy difundido recientemente es el de las violaciones sexuales en grupo de que fueron víctimas mujeres en Papua Nueva Guinea por para de guardias de seguridad de la empresa Barrick Gold.

"Human Rights Watch investigó seis denuncias de incidentes de violaciones grupales por guardias de seguridad en la mina Porgera de Barrick Gold en Papúa Nueva Guinea. En todos los casos, las mujeres fueron violadas después de haber sido capturadas por el personal de seguridad de Barrick cuando intentaban la búsqueda de restos auríferos. Para recibir el paquete de supuestas soluciones —como si se tratara de algo con posible solución—, cada mujer debe llegar a un acuerdo por el que se compromete a no seguir o participar en cualquier acción legal ni judicial en contra de Barrick ni sus socios dentro o fuera del país."9.

-

⁹Barrick Gold cometió abusos sexuales en Papua Nueva Guinea. Nos Digital. Publicado en la página web No a la Mina. 13 de mayo de 2013. http://www.noalamina.org/mineria-mundo/mineria-oceania/barrick-gold-cometio-abusos-sexuales-en-papua-nueva-guinea



La violencia también implica asesinato, muerte, desaparición, tortura, privación de la libertad de sus familiares, en especial maridos, hijas/os, hermanas/os.

- Despojo de sus tierras, en especial en aquellos países donde jurídicamente están impedidas de ser propietarias.
- Diferentes formas de discriminación por el hecho de ser mujeres, más todavía por ser campesinas e indígenas. Generalmente son excluidas de la participación, ya que por lo general la representación de las comunidades está en los hombres. "Además, las mujeres en sus localidades han tenido limitadas veces el control sobre el uso y destino de los recursos naturales y de sus beneficios y han estado infrarrepresentadas en los distintos espacios de decisión comunal y en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo local." (Bastidas. 2009).
- Una vez que se ha instalado los emprendimientos mineros vienen problemas como la prostitución, servidumbre, alcoholismo, drogadicción que va a elevar los niveles de violencia contra las mujeres y la población infantil.
- Desaparecen formas tradicionales de producción que han permitido subsistir a las familias y que han estado a cargo de las mujeres, dejándolas en el desempleo y obligándolas a una mayor dependencia de los hombres.

 "Las mujeres son alienadas de sus roles económicos tradicionales y pierden su derecho a realizar sus cultivos tradicionales o a recolectar productos del bosque para consumo doméstico y fines medicinales. Sumergidas en una economía monetaria muchas de ellas se ven obligadas



- a adoptar formas marginales de trabajo o ingresar a la informalidad ocupacional o productiva." (Ibíd.).
- Aumento de la carga en el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres por efectos de la contaminación minera. Las mujeres tienen que realizar actividades adicionales por lo que el tiempo y carga de trabajo aumentan. En el estudio de María Bastidas Aliaga se encuentran testimonios de los distintos casos por ella analizados de cómo la contaminación por la minería ha incrementado el trabajo de las mujeres:

"«Mi vida a causa de la contaminación ha cambiado mucho, me levanto temprano para preparar los alimentos, tengo que lavarlos muchas veces porque tengo miedo que estén contaminados, la ropa también la enjuago bastante porque a mi esposo y a mi hija les salen ronchas, luego voy a mi pequeña chacrita a escoger las verduras porque la mayoría están malogradas, ya no es como antes, en vez de ayudarme la chacra me hace demorar escogiendo y cuidándola del polvo que sale del relave». (María)" (Ibíd.).

Cuando la población es afectada en su salud por la contaminación minera, la mujer es la que afronta directamente la terrible realidad de las enfermedades. El siguiente testimonio es de una Mujer de Choropamba localidad de Cajamarca en Perú, afectada por un derrame de mercurio en el 2000 cuando la se trasladaba este mineral de Yanacocha a Lima:

"«Mi hijo, tengo un hijo de 14 años, semanal o a los dos meses le viene cantidad de sangre por la nariz, sufre también del pulmón, todo, el doctor me ha dicho que eso es del mercurio. Mi hija que tiene siete años sufre



igual, de barriga, le duele la cabeza, le da vómitos. Mi hijo de un año se enroncha (...) eso es lo que le pica y se rasca no le quiero pelar, ya está como medio año, hay días que le aparece más y hay veces menos, el doctor dice que es por el mercurio, le da antibióticos, ampollas, pero no le hace nada, sigue igual». (Juana)" (Bastidas 2009).

Con la contaminación también las mujeres son afectadas en su salud teniendo que padecer ellas misma diferentes dolencias por la contaminación de la tierra, el aire y agua. Además están muy documentados los problemas de salud sexual y reproductiva como una mayor incidencia de abortos espontáneos, malformaciones y enfermedades congénitas que afectan a las/los niñas/os.

Otro aspecto, que lamentablemente está poco estudiado, es el referente a las enfermedades psicológicas y emocionales que la contaminación minera causa en las mujeres, pero es lógico suponer que toda la problemática derivada del impacto de la minería en la vida de las mujeres, va a repercutir sobre su salud psicológica y emocional.

- Cuando las fuentes de agua de las que se abastecen las comunidades son afectadas, las mujeres tienen que buscar la manera de abastecerse, de ella muchas de las veces trasladándose largas distancias, lo cual aumenta su carga de trabajo.
- La minería ocupa mínimamente la mano de obra femenina para trabajos de servicios en general, aseo, preparación de alimentos, los cuales generalmente son mal pagados, sin seguridad social, en deficientes condiciones laborales y con jornadas extenuantes.





- Todo esto provoca empobrecimiento de la población femenina y disminución de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Frente a todo esto es lógico que las mujeres reaccionen con más pasión contra la industria minera ya que está destruyendo sus espacios de vida, su entorno familiar y comunitario, y su cultura. Una vez que entran al escenario público como parte de la resistencia son blanco de la criminalización y judicialización de la protesta que ha sido implementada sin distingo de género.



CAPÍTULO 2: IMPACTOS SOCIALES DE LA MINERÍA EN LA FASE DE EXPLORACIÓN

2.1. Violación de Derechos Humanos y constitucionales

La minería provoca graves impactos ambientales y sociales desde el momento mismo que una corporación transnacional decide intervenir en un territorio. En el balance de los impactos, los que se provocan en el ambiente por las actividades de prospección, exploración y sobre todo la explotación de los emprendimientos son a los que les da mayor importancia por la dolorosa realidad en que viven los afectados por esta actividad extractiva. Sin embargo los impactos sociales, los cuales comienzan incluso antes de que las empresas hagan su presencia física en los territorios, son igual de importantes porque implican justamente las condiciones sobre las que va a ser posible el desarrollo minero.

Muchas veces no se tiene conciencia de la gravedad que implica que nuestros países en su calidad de semicolonias, no tengan la decisión sobre qué es lo que van a producir, que estén sujetos a los designios del capital transnacional para el que sólo representamos materias primas baratas, mercados para la venta de sus productos industrializados y desaguadero de sus inversiones.

En el caso de Ecuador, la decisión de que se convierta en un país minero, es decir, que su principal producto de exportación pasen a ser los minerales, no fue una decisión soberana sino una imposición de las transnacionales mineras apoyadas por sus Estados y gobiernos, en especial del Canadá, y por las instituciones financieras internacionales que facilitaron incluso préstamos como el



3655-EC otorgado por el Banco Mundial para el desarrollo del Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), con el que se realizó el mapeo de información geoquímica del país, estableciéndose un mapa con el potencial minero de Ecuador.

El levantamiento de esta base de datos se hizo sin que las comunidades y la población ecuatoriana en general fueran adecuadamente informadas ni consultadas a cerca de esta injerencia en sus territorios.

"El PRODEMINCA es un proyecto de alcance nacional, orientado a lograr mejores condiciones de inversión en minería acompañadas de una adecuada gestión ambiental. El proyecto fue preparado desde 1989 y se ejecuta desde 1995. Su conclusión está prevista para diciembre del 2000.

Una de sus actividades consistió en el mapeo temático de aproximadamente 36.000 km2 de la cordillera Occidental de los Andes, entre 4°S y 1°N, como parte del apoyo británico al Programa de Información Cartográfica Geológica. Este trabajo se realizó de sur a norte a lo largo de todo el territorio nacional, y en la actualidad se encuentra concluido."¹⁰

Las estimaciones de PRODEMINCA fueron de que los 16 depósitos más grandes de oro en el Ecuador posean reservas de > 700 T de oro y > 600 T de Ag (PRODEMINCA, 2000). Todo este proceso se desarrolló con la autorización del Ministerio de Energía y Minas y de Ambiente a pesar de que ya la Constitución del

.

¹⁰Percepciones sobre la información Geoquímica generada por Prodeminca en la Zona de Intag. CEPLAES-PRODEMINCA. Quito. Agosto. 2000.



1998 establecía la obligación de informar y consultar a las comunidades para toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al medio ambiente (Art. 88).

De igual manera se actuó al entregar miles de kilómetros de territorio ecuatoriano a 1 dólar por hectárea, que fueron acaparadas por las transnacionales y gente ligada al Ministerio de Energía y Minas como Fredy Salazar quien posee en la actualidad su propia empresa minera con sede en Vancouver.

Así comenzó la violación a fundamentales derechos como el de la información y consulta previa. Ni siquiera la población indígena fue consultada a pesar de estar amparada por instrumentos internacionales como el Convenio 169.

Es a partir de que las compañías mineras hacen presencia in situ, que las comunidades comienzan a reaccionar y a buscar información por su cuenta, encontrándose con que grandes extensiones de su territorio estaban concesionadas y eran promocionadas en las bolsas de valores de Canadá en busca de captar inversionistas para avanzar en la fase de exploración.

Se había violado así la Constitución, es decir, la máxima norma legal, el "convenio social" en base al cual se supone convivimos los ecuatorianos, y ningún gobierno había hecho nada para impedirlo, todo lo contrario, se hizo con su anuencia. Pero hubo organizaciones que se negaron a aceptar este atropello y comenzaron a exigir la inmediata suspensión de los proyectos mineros y la aplicación del Art. 272 de la Carta Magna vigente por el cual debían declararse nulas las concesiones en manos de las transnacionales, entre ellas la



Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago, que inició desde el 2005 todo un proceso de información en esa provincia amazónica.

Ninguna autoridad daba oído a los reclamos de las comunidades, las cuales comenzaron a movilizarse y protestar con mayor fuera desde el año 2006, conformándose en enero de 2007 la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS) entorno a la demanda de "Declarar al Ecuador PAÍS LIBRE DE MINERÍA A GRAN ESCALA, que implica la nulidad de concesiones y el cese inmediato de las operaciones de mineras transnacionales y sus subsidiarias...". ¹¹.

Esta demanda de las comunidades y organizaciones que integraron la CNDVS fue exigida a las autoridades del gobierno de Alianza País, que empezaban su primer período, siendo Alberto Acosta el Ministro de Energía y Minas, quien además conocía bien los conflictos que se habían generado a finales del 2006 en Morona Santiago, Intag (Imbabura) y El Pangui (Zamora Chinchipe). Sin embargo no hubo una respuesta positiva a pesar de que la demanda de las comunidades tenía un sustento constitucional, como lo va a reconocer posteriormente la última Asamblea Nacional Constituyente, cuando en abril de 2008 emitió el Mandato No. 6 o Mandato Minero por el que se extinguió las concesiones por varios causales, una de ellas recogida en el Art. 1 de este cuerpo legal es justamente la no realización de procesos de Consulta Previa.

Pero el Mandato Minero no fue una dádiva de la Asamblea Constituyente, sino el resultado de la movilización de las comunidades, para lo que la CNDVS tuvo

-

¹¹Declaración del Encuentro de Pueblos por la Vida. Sigsig, Cuenca, Gualaquiza, enero 2007.



incluso que realizar varias medias de hecho entre el 2007 y 2008, e iniciar un permanente proceso de movilización en distintas provincias del país que se denominó DIÁLOGO POR LA VIDA. Una vez que se emitió el Mandato Minero quedó más claro todavía que la imposición de la minería a gran escala se haría por encima de la institucionalidad jurídica del país. El Mandato Minero dado por una Asamblea Constituyente "de plenos poderes" fue simple y llanamente desacatado por el Ministerio de Energía y Minas, posteriormente Ministerio de Recursos No Renovables, que era el encargado del procedimiento administrativo para la extinción de las concesiones.

Ni un centímetro se ha tocado hasta la fecha de las inconstitucionales concesiones de las mineras transnacionales a pesar de que jamás hicieron Consulta Previa en las comunidades y sus concesiones están dentro de "área naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento definidas por la autoridad competente, y aquellas que afecten nacimientos y fuentes de agua", como lo señala expresamente el Art. 3 del Mandato.

En noviembre del 2008 la CNDVS interponer una queja en la Defensoría del Pueblo Nacional por el desacato al Mandato Minero y en diciembre de 2009 se obtiene la Resolución No. 79-CNDHIG-Exp-No.40821-2009, en la que se recomienda al Ministerio de Minas y Petróleos:

"[A] que ejecute lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.6... Se recomienda también tomar especial atención a las concesiones otorgadas a las empresas que la CNDVS ha denunciado estarían incursas en los casos descritos en el mandato minero y que son: Corriente Resources Inc. y sus



vinculadas (Explorcobres, Ecuacorriente y Midas Mine), Kinross Gold Corporation y sus vinculadas (Aurelian Ecuador S.A.), Lowell Mineral Exploration y sus vinculadas, IAMGOLD y sus vinculadas, International Mineral Corporation – IMC y sus vinculadas (EMC y San Luis Minerals), Cooper Mesa Mining Corparation y su vinculada Ascendant Cooper Ecuador, Salazar Resources y su subsidiaria Curimining S.A., y Ecuadorgold, así como cualquier otra subsidiaria de dichas empresas..."

El Ministerio de Minas hizo caso omiso de estas recomendaciones, justificando su actuación en la nueva Ley de Minería que fue aprobada asimismo sin la consulta prelegislativa en enero de 2009, a pesar de la oposición de las comunidades que realizaron varias medidas de hecho. La CNDVS continuó exigiendo por la aplicación del Mandato Minero y en septiembre de 2011 interpuso una nueva queja en la Dirección de Protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en la que se solicita a esta entidad, de acuerdo a las atribuciones constitucionales que tiene, realizar una Acción por Incumplimiento del Mandato.

En esta nueva queja se tomó el caso específico del proyecto Río Blanco en Molleturo (provincia del Azuay), y durante casi dos años la Defensoría ha investigado, solicitado documentación a los ministerios de Recursos No Renovables y Ambiente, sobre los procesos de Consulta Previa, sin que hasta el momento hayan podido demostrar que cumplieron con este derecho constitucional. Así mismo durante la investigación se ha determinado que las 4

_

¹²Resolución Defensorial No. 79-CNDHIG-Exp-No.40821-2009. Pág. 22.



concesiones vigentes de la IMC están dentro del bosque protector Molleturo-Mollepongo y del área de Amortiguamiento del Parque Nacional el Cajas, por lo que las concesiones de esta minera están incursas en por lo menos 3 de los artículos del Mandato Minero.

Habrá que esperar la resolución de la Defensoría y el resultado de otras acciones interpuestas en la Corte Constitucional por varias organizaciones y ONGs en torno al desacato al Mandato Minero. Si no se obtiene un fallo favorable aún se puede apelar a instancias internacionales a pesar de los límites que ya señalé anteriormente.

Por otra parte, el proceso de exigencia por los derechos violados ha implicado la movilización permanente de las comunidades y poblaciones afectadas, por lo que en medio del mismo se han cometido graves violaciones a los derechos humanos de quienes han participado en este movimiento social. Se han documentado casos de violaciones graves como: privaciones arbitrarias de la libertad; agresión verbal, física y psicológica de la parte de la fuerza pública, funcionarios gubernamentales, fuerzas de seguridad de las mineras y promineros; persecución judicial, intimidación, amenazas, descalificación, discriminación, desprestigio, difamación, instigación al ataque, entre otras.

Los momentos más álgidos de la movilización contra la minería se puede ubicar en:

 a) Finales del 2006, cuando en la provincia de Morona Santiago y cantón El Pangui en Zamora Chinchipe se realiza una movilización en contra las mineras y del proyecto Hidroeléctrico Hidroabanico que pretendía



abastecer de energía al proyecto Mirador de la canadiense Corriente Resources – Ecuacorriente. La hidroeléctrica ubicada cerca de Macas es de propiedad de Pablo Terán Rivadeneira, ex-Ministro de Energía y Minas de la administración de Gustavo Noboa. Durante estas movilizaciones son desalojados varios campamentos mineros en los cantones Limón Indanza y San Juan Bosco en Morona Santiago, y se consigue la suspensión de la fase de ampliación del proyecto hidroeléctrico y de las actividades mineras en la provincia, así como en el proyecto Mirador de Zamora Chinchipe. Pero los campamentos mineros fueron militarizados y los dirigentes de las movilizaciones enjuiciados por Ecuacorrriente con acusaciones como "invasión de edificios" y "robo". El episodio más grave se dio en los primeros días de diciembre cuando una gran marcha de las poblaciones del Sur de Morona Santiago y norte de Zamora se dirigió hacia el campamento de Mirador en exigencia de que se acate la suspensión de las actividades acordada entre los protestantes y el gobierno. Militares del batallón de selva Gualaquiza impidieron el paso de la marcha en el puente colgante sobre el río Quimi. Todo un contingente bien armado se había dispuesto para proteger el campamento de la minera. Los militares recibieron a la población con bombas lacrimógenas y posteriormente dispararon contra los manifestantes apostados en la orilla del río. Hubo varios momentos de represión en los que los militares arremetieron contra hombres, mujeres y niños con gas lacrimógeno, balas de goma y garrotes, produciéndose además la detención arbitraria de varias personas en el campamento de la minera.



Todo esto ocurría al sur del país mientras en Intag, igualmente a principios de diciembre de 2006, se daba un ataque a la población por parte de fuerzas de seguridad contratadas por la empresa Anscendant Cooper. Igualmente los pobladores recibieron disparos de armas de fuego, gases y agresión física directa de un grupo de paramilitares contratados por la minera para ingresar al área de sus concesiones.

Decenas de personas son acusadas de "rebelión armada", "sabotaje", entre otras, iniciándose varios juicios, en especial contra los dirigentes de las protestas. Estas violaciones han sido denunciadas sin que se haya logrado que alguien responda.

- b) Junio del 2007, en que se dan las paralizaciones convocadas por la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía - CNDVS. Decenas de manifestantes son detenidos en forma violenta y se inicia juicios por "obstaculización de la vía pública".
- c) Abril de 2008, cuando se dan movilizaciones para exigir la expedición del Mandato Minero. También aquí son apresadas varias personas, entre ellas estudiantes de derecho de la Universidad de Cuenca que van a enfrentar cargos de "terrorismo".
- d) Enero de 2009, las comunidades realizan acciones y medidas de hecho en contra del proyecto de Ley de Minería. El dirigente de la CNDVS Vicente Zhunio es herido y apresado por la policía. Se le inicia un proceso judicial por sabotaje y se le mantiene un mes privado de su libertad. Como él son detenidos en forma violenta decenas de manifestantes y la fuerza pública reprime las protestas que incluyeron el cierre de vías. En Molleturo se



producen hechos no esclarecidos hasta hoy como la quema de una ambulancia de la policía, por lo que se inicia juicios por "terrorismo organizado" en contra de varias personas identificadas como los dirigentes de la movilización.

2.2. Criminalización de la protesta social

Concomitante con la violación de los derechos y la legítima protesta de las comunidades para defenderlos, se da un proceso de criminalización y judicialización de la protesta social. Desde que se dieron las primeras movilizaciones contra la minería en junio de 2007, a pocos meses de haber iniciado el gobierno de Correa, este se mostró implacable para sofocar las revueltas populares y comenzó una verdadera persecución judicial contra quienes eran identificados como dirigentes.

"Los pueblos indígenas y campesinos de Ecuador se han echado reiteradamente a las calles para reclamar su derecho de consulta y su derecho a dar su consentimiento libre, previo e informado sobre las leyes, políticas y prácticas que les afectan. Tal como se muestra en este informe, las autoridades lejos de adoptar medidas activas para promover estos derechos, han respondido utilizando procedimientos penales infundados contra los dirigentes indígenas y campesinos. En sus acciones y declaraciones, el gobierno ha tratado de arrojar dudas sobre la legitimidad de las protestas y, de hecho, limitar el derecho a la libertad de expresión y reunión de algunos de los sectores más marginados de la sociedad." (Amnistía. 2012)



Al igual que en resto de Latinoamérica, el Estado y el gobierno ecuatoriano han optado por la criminalización y judicialización de la protesta social con el fin de detener la movilización en contra de los megaproyectos, ya que el inicio de juicios, en general contra los dirigentes, provoca desmovilización, y en muchos casos temor de ser también enjuiciado. La criminalización de la protesta se implementa además a través de la deslegitimación.

El gobierno actual ha venido haciendo en ese sentido un trabajo continuo sobre todo en el discurso que manejan los funcionarios comenzando por el propio Presidente.

"Considerando lo mencionado, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que el discurso oficial es una herramienta de criminalización secundaria en cuanto ha permitido que desde las autoridades gubernamentales se vayan construyendo en la sociedad ecuatoriana percepciones estereotipadas en contra de quienes se movilizan en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza y cuestionan la política vigente.

...Así a través de Enlaces Ciudadanos, cadenas nacionales, discursos pronunciados en eventos públicos y notas de prensa en medios estatales y privados el gobierno ha logrado posicionar el tema en la agenda pública y consolidar el apoyo social para deslegitimar las acciones de protesta de quienes defienden los derechos constitucionales." (Defensoría. 2013.23).

A pesar de que el 14 de marzo y 22 de julio de 2008 la Asamblea Nacional Constituyente dio Amnistía para cientos de procesos iniciados en contras de defensores de derechos humanos, la persecución judicial continúo. En la



Resolución de la Amnistía la Asamblea Constituyente reconocía que se trataban de casos de criminalización de la protesta social que se daba en medio de las movilizaciones por los conflictos con empresas mineras, petroleras y otras que afectan en especialmente a la Naturaleza.

Sin embargo algunos procesos judiciales anteriores a la emisión de las Amnistías continuaron, incluso habiendo sido mencionados en estas resoluciones como el de los enjuiciados y posteriormente sentenciados por terrorismo en el cantón Nabón por el conflicto con una minera de propiedad del grupo Eljuri. Otro proceso que continúo luego de la Amnistía fue el de Corriente Resources contra varios dirigentes de las protestas del 2006 en Rosa de Oro, sector de la parroquia Panantza del cantón San Juan Bosco, donde ExplorCobres, subsidiaria de Corriente, hizo una denuncia por la "invasión" de su campamento, alegando un robo superior a 20.000 dólares y amenazas contra sus empleados y trabajadores.¹³

No pasaron muchos meses de la emisión de la Amnistía cuando se anunció la aprobación de la ley de minería en el llamado "Congresillo". Esta ley tenía el carácter de urgente y el Presidente ordenó prácticamente su aprobación. La respuesta de las comunidades fue la movilizaciones que comenzaron en diciembre de 2008 y continuaron en enero de 2009, cuando se dan algunos hechos en Molleturo e Indanza que ya los señalé anteriormente, y partir de los cuales se inician juicios por sabotaje y terrorismo contra integrantes de la CNDVS,

-

¹³Audiencia de Formulación de Cargos contra Lina Solano Ortiz. Blog del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. 1 de julio de 2010. http://defensoraspachamama.blogspot.com/2010/07/audiencia-de-formula-cion-de-cargo-s.html



particularmente contra Vicente Zhunio Presidente de la Asociación de Campesinos de Limón Indanza, y contra integrantes del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama de Molleturo.

Cabe mencionar aquí que en los procesos de persecución judicial en contra de opositores a la minería fueron los funcionarios del gobierno, en especial los delegados del Ejecutivo, los que exigían a los fiscales que se hagan los juicios, incluso señalaron a presuntos responsables y aportaron con supuestas pruebas que fueron adjuntadas a los expedientes. En el caso de las protestas en contra de la aprobación de la ley de minería en Azuay, Oswaldo Larriva, gobernador de la provincia en esa época, dirigió el 8 de enero una carta al Fiscal Leonardo Amoroso Garzón, que se encuentra en el expediente del proceso No. 13-2009 del Juzgado Segundo de lo Penal de Cuenca, con el siguiente contenido:

"Señor Fiscal I de lo Penal

Instrucción Fiscal en contra de Salustino Gutama, Ana Paucar y otros.

Econ. Oswaldo Larriva Alvarado, Gobernador de la provincia ante usted expongo:

Remito video de declaraciones de la ciudadana Ana Paucar y otros dirigentes.

Con el objetivo de que investigue el contenido de dichas declaraciones que ha causado evidente conmoción social y que instigan a la violencia, comisión de delitos y alarma social.

Adjunto oficio de 14 de Noviembre de 2008 suscrito por José Gutama y Georgina Gutama.



Por lo anotado pido se tomen las medidas necesarias para los autores intelectuales y materiales de estos delitos."¹⁴

En el mismo expediente, el Fiscal en su petición al Juez para la audiencia de formulación de cargos hace mención a lo entregado por el Gobernador y también menciona a la Jefa Política:

"5.) De las versiones entregadas por el Economista Oswaldo Larriva Alvarado, Gobernador de la Provincia del Azuay y de la Dra. María Alvarado Carrión, Jefa Política del cantón Cuenca, surge la identidad de tres de los presuntos protagonistas del hecho delictivo en referencia (de la pandilla): se trata de José Salustino Gutama, Pedro Gutama Miguel Ángel de la Cruz y Ana Paucar. La presencia en la sede del hecho delictivo de los identificados Jefes del movimiento subversivo o pandilla o montonera, también se evidencia en los reportes noticieros televisivos, así como la prensa local que se encuentra agregados en el presente cuaderno de investigaciones. A esto se asocia la versión magnetofónica entregada por el señor Gobernador de la Provincia del Azuay Fs. 21".

La criminalización y judicialización de la protesta social en el caso de los conflictos mineros se ha hecho con el objetivo de desmovilizar y amedrentar, tanto a los acusados, procesados y sentenciados, como a los miembros de sus comunidades u organizaciones, para permitir que las corporaciones mineras puedan seguir adelante con sus actividades.

¹⁴ Extracto de la copia del expediente del proceso 13-2009 que reposa en el archivo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama.



2.3. Falta de transparencia, engaño, manipulación e incumplimiento de ofertas

Si la violación de derechos humanos y constitucionales no es percibida por la mayoría de la población como un hecho grave, mucho menos lo es la falta de transparencia, el engaño, la manipulación e incumplimiento de ofertas de las empresas mineras y los gobiernos. Un claro ejemplo de esto es lo que ha ocurrido en Ecuador con respecto al millonario negocio que han hecho las empresas canadienses: Aurelian, Corriente, y la International Mineral Corporation (IMC) al vender sus concesiones a otras empresas. Todas ellas adquirieron estas concesiones a 1 dólar por hectárea y luego realizaron sus ventas en las bolsas de valores de Canadá obteniendo exorbitantes ganancias, sin haber tenido siguiera que iniciar la explotación de las minas. El Estado ecuatoriano no ha recibido ni un solo centavo de estas transacciones millonarias, a pesar de que es supuestamente el "dueño" de los recursos naturales no renovables como consta en el Art. 1 de la Constitución vigente. "En marzo de 2006, se halló un tenor significativo de oro a gran profundidad bajo la tierra, en la zona denominada Fruta del Norte. En septiembre de 2008, a través de una operación de papeles en la Bolsa de Toronto, Canadá, Aurelian Ecuador S.A. pasó a formar parte de una de las mayores productoras de oro del mundo, Kinross Gold Corporation."15. Como consta en la página web de la minera, Kinross tiene emprendimientos en Brasil, Chile, Rusia, Mauritania, Ghana, Estados Unidos y Canadá. Esta transnacional pagó \$ 900 millones por el 80,8% de las acciones de Aurelian, la que hizo así un

1

¹⁵Página web de Kinross Corp. <u>www.kinrossecuador.com</u>



gran negocio y se quedó además como administradora de la mina para Kinross. El Estado ecuatoriano no recibió ni un céntimo de esta millonaria venta.

En el caso de Corriente se dio una transacción por la cual los antiguos propietarios canadienses de la firma cedieron el 100% de las acciones a la empresa china CRCC-Tongguan Invesment, la cual es ahora dueña de las 9 concesiones del cinturón de cobre ubicado entre el norte de Zamora Chinchipe y sur de Morona Santiago. En agosto de 2010 se concretó la venta definitiva y se habla de un valor por acción de \$ 8,60 dólares canadienses, lo que significaría un total de \$ 679 millones.

En diciembre de 2012, así mismo llegó a su fin la negociación de la IMC con el consorcio chino Junefield que ahora es el propietario del proyecto Río Blanco. Extraoficialmente se conoce que la transacción fue de \$ 25 millones. 16

Estas transacciones se hacen en las bolsas de valores de Canadá y allí no tiene ninguna intervención el Estado, ni gobierno ecuatoriano. Las comunidades afectadas por los proyectos no saben siquiera del millonario negocio que se hace con su territorio. Y lo peor es que el gobierno, no sólo que no informa a la población sobre estas ventas millonarias que no han dejado ni un centavo para el erario público, sino que, el propio Presidente Rafael Correa en 16 de marzo de 2013, en el enlace ciudadano No. 313 desde Sevilla de Oro en Azuay, dijo que no permitirá que ni un solo dólar salga del país por concepto de la actividad minera mientras no se solucione el problema de la pobreza en las comunidades

¹⁶La minera china Junefield compra un proyecto de oro y plata en Azuay. Publicado en El Comercio. 4 de abril de 2013. http://www.elcomercio.com.ec/negocios/minera-Junefield-compra-proyecto-Azuay_0_895110560.html



afectadas, lo que resulta irónico revisando las cifras de los negocios hechos por Aurelian, Corriente e IMC.

Otra muestra de la falta de transparencia, engaño, manipulación e incumplimiento de ofertas es lo que ocurre con las fuentes de trabajo en los proyectos mineros. Las compañías mineras utilizan el ofrecimiento de numerosos empleos como parte de las estrategias ya estandarizadas para ingresar en las comunidades. En lugar de la información y la Consulta Previa las compañías se valen de promesas de empleo y beneficios económicos para las comunidades, en especial las que se encuentran más cercanas a la mina.

En cuanto al empleo, ya señalé en la parte correspondiente a los efectos de la minería en las semicolonias, que este no es un sector generador de empleo, pero las compañías saben muy bien que esta es una necesidad sentida por las comunidades, en especial por la población joven, y por ello este es el primer ofrecimiento con el que llegan. Sin embargo las comunidades pronto constatan que las expectativas creadas no se cumplirán jamás, no sólo en cuanto al número de puestos de trabajo, sino en otros aspectos laborales como salarios, horarios de trabajos, condiciones para la seguridad laboral y social, entre otras.

Un ejemplo de esto es lo ocurrido el 28 de octubre de 2012, en el proyecto minero Mirador (Zamora Chinchipe), actualmente de propiedad de un consorcio chino CRCC-Tongguan, a 6 meses de la firma del contrato con el Estado para la explotación (recuérdese que es el primer contrato que se firmó el 5 de marzo de 2012), se dio una medida de hecho por parte de los trabajadores que reclamaban por los incumplimientos laborales. Apenas 335 trabajadores estaban empleados



en esa fecha cuando la empresa había ofrecido aproximadamente 3.000 puestos de trabajo, según declaraciones de su representante Li Donqing durante la firma del contrato. "El delegado empresarial añadió que "según la legislación ecuatoriana, el número de trabajadores chinos en el proyecto no puede superar el 20% de la nómina, y lo vamos a respetar", con lo que se garantizan aproximadamente 3.000 plazas de empleos directos e indirectos para profesionales, técnicos y obreros ecuatorianos." Los trabajadores manifestaban además haber solicitado un aumento salarial ya que hasta esa fecha recibían \$ 348 dólares mensuales.

Esta medida de hecho muestra que las corporaciones mineras no cumplen ni siquiera con las obligaciones laborales con sus propios trabajadores. En este aspecto también, tanto las empresas como el gobierno y las instituciones estatales no actúan con transparencia. El 11 de mayo de 2013, se culminó una veeduría ciudadana para constatar si las empresas Kinross y Corriente están cumpliendo con lo que establece la ley respecto al porcentaje de trabajadores de Zamora Chinchipe que deben mantener en su nómina. En el informe se menciona que en el caso de Ecuacorriente sólo se permitió entrevistar a 198 empleados de un total de 350 que tendría esta empresa. Andrea Rivera vocal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPC) en una entrevista para el diario La Hora manifestó respecto a esta veeduría:

"Las veedoras tienen dificultades en recopilar información porque los datos que les entregan no son veraces, comentó Rivera. "Ellas dicen que cuando van a

¹⁷Mirador, más de 3.000 nuevos puestos de trabajo". Publicado en La Otra. 8 de marzo de 2012. http://laotra.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=202



entrevistar a los trabajadores en los campamentos se encuentran con personal que no está en la nómina que les entregaron las empresas"... Según la consejera, las compañías les han entregado información "parcial y a medias", mientras que en el Ministerio de Relaciones Laborales "no se les entregan, les ponen muchos obstáculos, les responden que no es pertinente la información que se pide, que ése no es el objeto de la veeduría, que no se va a entregar nada a los veedores sino sólo a Edgar Peñafiel, que en ese entonces era el director de Control Social", advirtió". ¹⁸

Lo mismo ocurre con las promesas de "desarrollo" para las comunidades que no pasan de ser publicidad con la que las mineras se abren paso para asentarse en los territorios y mantenerse a pesar de la resistencia de las comunidades. Lo único que las empresas entregan son pequeños donativos para: uniformes de equipos deportivos, pequeñas obras como pintura para iglesias, entrega de pollos para cría y otras minucias comparadas con las extraordinarias ganancias que tienen. Gastan mucho más en campañas mediáticas para convencer a la opinión pública de las "grandes obras" que ejecutan, con lo que además se convierten en uno de los principales anunciantes de los medios, logrando con ello tener a muchos como sus aliados incondicionales.

Cuando entregan aportes económicos más grandes lo hacen a través de los gobiernos locales como las juntas parroquiales, lo que causa mayores conflictos en las comunidades como ya veremos más adelante.

¹⁸Veeduría sólo tuvo informes parciales sobre las mineras Kinross y Ecuacorriente. La Hora. 11 de mayo de 2013.http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101505150#.UZ2L8NLG9ic



En el caso ExplorCobres-EXSA, subsidiaria de Corriente que está a cargo del proyecto Pananza-San Carlos en Morona Santiago, como parte de su campaña para comprar la licencia social ofrecieron 100 sillas de plástico para los afiliados del Seguro Social Campesino de Indanza, lo cual generó un conflicto entre los asociados, unos que están a favor y otros en contra de la empresa. Luego se dedicaron a entregar a los niños de las escuelas bolsos con el logo de la minera. Los profesores eran los encargados de entregar los bolsos diciéndoles a los niños que eran un regalo para sus madres. Todas estas prácticas han sido públicamente denunciadas y rechazadas por organizaciones de la zona como la Asociación de Campesinos de Limón Indanza (ACLI) y la Coordinadora Campesina Popular (CCP) y el Frente de Mujeres Guardianas de la Amazonía. 19

Todas estas estrategias están dirigidas a comprar la licencia social para sus actividades. Con ello aseguran contar con una parte de la población de las comunidades a su favor, a la que se le denomina pro-mineros. Esta población es utilizada de distintas formas, en muchas ocasiones incluso se les ha movilizado para marchas a la capital con el fin de apoyar la posición pro-minería del gobierno actual, como cuando se expidió el Mandato Minero en el 2008.²⁰

Esta población, compuesta por los trabajadores de las empresas mineras, más los beneficiarios de sus "ayudas" y sus familias, han servido también para

¹⁹Queman en Indanza Mugrosos Regalos de minera china Corriente Resources-EXSA. Frente de Mujeres Guardianas de la Amazonía. 29 de octubre de 2011. http://guardianasamaz.blogspot.com/2011_10_01_archive.html

Mineros exigen cambios a Mandato. La Hora. 7 de mayo de 2008. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/717607/-1/Mineros exigen cambios a Mandato.html#.UZ2OBtLG9ic



justificar el cumplimiento de las socializaciones de los Estudios de Impacto Ambiental, requisito previo a la obtención de la Licencia Ambiental. Un ejemplo concreto de esto son las socializaciones realizadas por la empresa IMC de su proyecto Río Blanco en Molleturo con los cuales se ha querido justificar incluso que se habría realizado una Consulta a las Comunidades. Dentro del trámite defensorial que la CNDVS presentó en torno a este proyecto consta un documento de contestación a lo presentado por el Viceministerio de Minas, en el que se señala lo siguiente:

"Respecto a la Consulta Previa. Lo que el Vice Ministerio presenta son únicamente informes sobre lo que denominan "Difusión Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Río Blanco", las cuales se habrían realizado el 3 y 18 de diciembre de 2007, en la Hostería Durán y Quinta Lucrecia, locales ubicados en la ciudad de Cuenca. Pero subrayamos que estás son difusiones públicas y de ninguna manera Consulta Previa. Ni siquiera se podrían aceptar como parte de la información necesaria para que las comunidades entiendan las implicaciones de un proyecto de la envergadura de Río Blanco, pues las explicaciones que se hacen de la línea base y de los impactos del proyecto duraron un poco más de una hora, tiempo insuficiente para temas tan complejos.

Del primer informe (3 de diciembre de 2007) queremos resaltar lo anotado respecto a la intervención del síndico de la parroquia Molleturo, quien manifestó: "...que Molleturo consta de 72 comunidades no son solo las que están aquí presentes... no entiendo porque se viola la constitución y se hace



fuera del área donde debe ser, el área en este momento se encuentra convulsionada en un caos total entonces no entiendo porque se hace con solamente un grupo de una sola parte que están apoyando a esta minería y el resto no están aquí solamente estamos cuatro y el resto están tomando medidas de hecho justamente en rechazo a este tipo de proyectos."²¹

Según lo dicho por esta persona, de la cual no se da el nombre, los asistentes a esta reunión pertenecen sólo a las comunidades de Río Blanco, Cochapamba, San Pedro de Yumate, como luego lo ratifica en su intervención un miembro de la Directiva del Seguro Campesino de Molleturo del que tampoco consta el nombre...

Además de las intervenciones, observaciones y reclamos constantes se desprende que básicamente había un grupo de personas de las comunidades de Río Blanco, Cochapamba identificadas por su posición a favor de la empresa."²²

Con este tipo de reuniones la empresa IMC justifica haber cumplido con la información y consulta a las comunidades y obtuvo así permisos para la exploración inicial y avanzada del proyecto Río Blanco.

2.4. División en las comunidades y captación de actores comunitarios claves

Es muy conocido y documentado en todo el mundo el efecto de la división de las comunidades, lo cual está asociado con la corrupción que permite a las corporaciones captar actores claves dentro de las zonas de influencia de sus

Oficio No. 0020-CNDVS que consta en el expediente del trámite defensorial No. 54811-DNPrt-2011-JMR. Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía. 13 de marzo de 2012.
 Oficio No. 0020-CNDVS que consta en el expediente del trámite defensorial No. 54811-DNPrt-2011-JMR. Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía. 13 de marzo de 2012.



proyectos. Tanto en Victoria del Portete como en Molleturo se ha vivido la experiencia de que la autoridades de las Juntas Parroquiales fueron, y el segundo caso siguen siendo, pro-mineras.

En el caso de Victoria del Portete esta confrontación con el Presidente de la Junta Parroquial Eduardo Matute llevó a conflictos legales luego de que se produjera un percance con moradores de la parroquia. En junio de 2006, pobladores de Victoria del Portete indignados por la actuación del Presidente de la Junta le pidieron que renuncie, este respondió iniciando una acción legal contra varias personas acusándolas de secuestro.

"El conflicto inició con la controversia por la exploración de minas por parte de la empresa lamgold. Los moradores dicen sentirse traicionados por su representante parroquial, quien desde su punto de vista, habría tomado partido a favor de la compañía, debido a que ha recibido beneficios, como auspicios para eventos deportivos, fundas navideñas en diciembre pasado y trabajo para parientes suyos.

Por su lado, Matute concurrió a la Fiscalía para formalizar su denuncia por los hechos protagonizados en su contra el lunes pasado en la parroquia Victoria del Portete..." ²³

Eduardo Matute no pudo probar sus acusaciones y perdió el juicio, sin embargo esto generó una confrontación permanente en la parroquia y se fueron definiendo

²³Sigue conflicto por exploración minera en Victoria del Portete. El Tiempo. 24 de junio de 2006. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=36429&umt=el_tiempo_azuay_sigue_conflicto_por_exploracion_minera_en_victoria_del_portete



los bandos a favor y en contra de IAMGOLD. Matute no pudo continuar al frente de la Junta Parroquial aunque nunca renunció formalmente.

En el caso de Molleturo, las diferentes autoridades que ha pasado por la Junta Parroquial han recibido un presupuesto asignado por la minera sin que haya habido una adecuada rendición de cuentas, lo que ha sido permanente motivo de conflicto e inconformidad.

"El presidente de la Junta Parroquial de Molleturo, Néstor Chapa, dijo que la Constitución permite la minería y que en los dos años como tal trabaja de forma coordinada con IMC. En el 2010 le entregaron USD 52 000 y este año firmaron un convenio para un apoyo de USD 82 000.

Según él, ese dinero sirve para infraestructura en las escuelas y otras obras. "Los desembolsos se realizan con las justificaciones y de acuerdo a lo ejecutado".

Chapa agregó que en 14 años que está la empresa canadiense no ha visto ningún daño, que los problemas que existen son por la minería artesanal que se realiza en el río Miguir.

Mientras que el vocal de la Junta, Vicente Gutama, denunció que existen irregularidades en el interior de ese Gobierno local. "En 14 años la minera entregó unos USD 500 000 y no existen cambios en el pueblo".



Según Gutama, Chapa no justifica los dineros que ingresan de la minería. Por ello presentó una denuncia a la Defensoría del Pueblo y a la Contraloría del Estado."²⁴

Para las corporaciones es muy importante contar con autoridades a su favor en los gobiernos locales, así como con otros actores claves como sacerdotes, profesores, personal de salud, otros funcionarios estatales. Aquí mencionaré el caso de representantes del ejecutivo que a nivel de las comunidades están dando su apoyo permanentemente a las empresas mineras. En San Miguel de Conchay el Teniente Político Hernán Samaniego abiertamente actúa a favor de ExplorCobres incluso haciendo falsas acusaciones contra miembros de la Asociación de Campesinos de Limón Indanza (ACLI), organización que lidera la oposición a la minería en la zona.

"El 2 de mayo de 2011, Manuel Peláez y Rosario López recibieron sendas citaciones para comparecer en la estación de policía para responder a la acusación de estar involucrados en la desaparición de un cartel relativo a una reunión de la comunidad que se llevaría a cabo el 25 de abril de 2011 en San Miguel de Conchay. El cartel en cuestión había sido colocado por la corporación minera chino-canadiense Corriente Resources, asociada a Explorcobres EXSA, instalada allí. EXSA habría armado una organización denominada Nuevos Horizontes, cuyo propósito es establecer acuerdos en nombre de toda la comunidad. El funcionario del gobierno, Hernán Samaniego,

²⁴La presencia de la empresa minera divide a la parroquia Molleturo. El Comercio. 12 de junio de 2011.
http://www.lavozdeltomebamba.com/page-13226la presencia de empresa minera divide a la parroquia molleturo.htm



fue nombrado por la compañía minera como presidente de esta organización." 25

También las empresas han adoptado la estrategia de crear organizaciones con la gente que tienen a su favor. Estas organizaciones les ayudan sobre todo en la publicidad, ya que estas son las que reciben "las obras" a nombre de toda la comunidad. En el caso de San Miguel de Conchay mencionado anteriormente se debe subrayar que el Teniente Político Hernán Samaniego es además el que preside, por designación de la empresa minera, la organización "Nuevos Horizontes" conformada por EXSA especialmente para oponerse a la ACLI.

"La Asociación dice que la empresa usando testaferros de San Miguel de Conchay intentaba inaugurar una "monumental obra", que constaba en la hechura de un tanque de cemento de 2 por 1,5 para cloración dentro del Sistema de Agua Potable de San Miguel de Conchay. "inauguración", acota la ACLI, fue invitada la organización A esta "agroproductiva" Nuevos Horizontes, cuyo presidente es el teniente Político Hernán Samaniego, un conocido personaje pro minero de la Democracia Cristiana y hoy de Alianza País. "Con dicho tanque la corporación minera trató de hacer aparecer que estaba inaugurando un nuevo sistema de agua potable cuando fue construido con mingas campesinas"...

²⁵Ecuador: el Sr. Manuel Peláez y la Sra. Rosario López, defensor y defensora de derechos humanos, citados por la policía. Acción Urgente de Front Line. 7 de mayo de 2011. http://www.frontlinedefenders.org/node/15118



Allí el grupo que estaba apoyando a la mina abandonaron el lugar y fueron a refugiarse en la casa de la Junta Parroquial." ²⁶

Pero Nuevos Horizontes no es la única organización que ha sido creada por Corriente a lo largo de su presencia en Morona Santiago. En el caso del área de influencia del proyecto Pananza-San Carlos también se creó la Asociación Shuar Churuwia. Estas organizaciones se crean con el objetivo de confrontar con otras y crear mayor división en las comunidades.

Es lo que ha venido sucediendo por ejemplo en Zamora con la Asociación Shuar la cual se creó para ayudar en la imagen corporativa de las transnacionales asentadas en esa provincia, especialmente de Aurelian actualmente Kinross.

"La Federación Shuar de Zamora Chinchipe firmó la adenda de cooperación con la empresa minera Kinross Aurelian, por el monto de 150.000 dólares correspondiente al año 2013... Las adendas con la Federación Shuar y Kinross se mantienen desde el año 2009 y en este año, los desembolsos estarán sujetos al cumplimiento de las actividades y los resultados previstos en el Plan Operativo Anual de la Federación Shuar, informó Winner Bravo, representante de Asuntos Corporativos de la empresa... En 2012, varios percances se vivieron en el interior de la Federación Shuar por una supuesta malversación de fondos que denunciaron los mismos dirigentes de varias de asociaciones cantonales de base."²⁷

²⁶Campesinos de Limón Indanza rechazan acción de minera. La Hora. 23 de agosto de 2011. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101193325#.UZ2VaNLG9ic

²⁷Federación Shuar firma adenda por 150.000 dólares con Kinross". La Hora. 11 de mayo de 2013. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101505314#.UZ2V8NLG9ic





La existencia de esta Federación Shuar ha causado confrontaciones entre la población indígena tanto en Zamora como en Morona, ya que, para apoyar la imagen corporativa de las mineras, esta Federación dice representar a todo el pueblo Shuar. En la página web de Kinross Aurelian se puede encontrar en su sección Proyectos de Responsabilidad SocialCorporativa y relaciones con la comunidad, ejemplos de cómo la minera se sirve de esta organización para su publicidad.²⁸

²⁸Página web de KinrrossAurelian. Escuela Shuar estrena comedor con el apoyo de Kinross y la Federación Shuar. http://mineriaresponsable.com.ec/noticias/escuela-shuar-estrena-comedor-con-el-apoyo-de-kinross-y-la-federeacion-shuar/

92



CAPÍTULO 3: IMPACTOS SOCIALES EN LAS MUJERES DEFENSORAS DE LA PACHAMAMA

3.1. Los Derechos Humanos y de la Naturaleza como centro de la defensa de las mujeres

Desde el año 2005, comienza con mayor fuerza las preocupaciones de algunas personas y grupos de las comunidades como Molleturo, Tarqui y Victoria del Portete sobre la presencia de las compañías International Mineral Corporation (IMC) y lamgold (en el caso de las dos últimas) en sus territorios, las cuales se encontraban realizando actividades de exploración sin que hayan existido proceso de información ni Consulta.

Mujeres de estas comunidades comienzan a enrolarse poco a poco en el movimiento que se iba gestando, muchas de ellas sin ninguna experiencia previa en este tipo de luchas. Comienzan a participar y a informarse sobre los impactos de la minería, los derechos que han sido violados por el Estado y los gobiernos al no haber cumplido con su obligación constitucional de informarles y consultarles, así como los derechos que se ponen en riesgo con la explotación minera que tendrán implicaciones no sólo para la actual sino para futuras generaciones y para el planeta mismo.

Todo esto sensibiliza a las mujeres, más todavía siendo ellas productoras de pequeñas unidades, es decir, que su vida está totalmente ligada a la tierra y el agua. Así reflexionar Francisca Zhagüi, Presidenta del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama respecto a la posibilidad de la contaminación



minera: "...lo que más es que contamina la tierra, y el agua la base principal, que eso es la vida de nosotros, y cuando ya termina nuestra Madre Tierra, entonces nosotros cómo, de dónde vimos... bueno nosotros ya sé que nosotros ya vamos a morir, pero compañera, ya ahora de los que vienen: ¿cómo van a vivir?, ¿en dónde van a vivir?, ¿con qué van a vivir?".

Las mujeres ponen así derechos fundamentales como la vida, el agua, el ambiente sano, el trabajo, entre otros, como centro de sus demandas intrínsecamente unidas a la protección de la Naturaleza, más concretamente a la Pachamama o Madre Tierra. Así lo expresó Elsa Urgilés Vocal del Frente, ante el Defensor del Pueblo de Ecuador el 2 de mayo de 2013: "Nuestra descendencia un día van a nacer, crecer y vivir, ¿en qué?, ¿en un desierto? Nuestra Madre tierra, la sangre de ellas es las minas, sin la mina no hay ¿qué suda?, ¿qué suda?, ¿de dónde sale el agua?... ¿dónde estamos nosotros? Estamos sobre la tierra y necesitamos vida."

Este sentimiento profundo moviliza a miles de mujeres que van a participar en forma activa durante las protestas y medidas de hecho, especialmente en el 2007 cuando la CNDVS convoca a un levantamiento nacional contra las mineras. A pesar de la gran cantidad de mujeres que participan, la representación y vocería del movimiento estaba mayoritariamente acaparado por hombres.

En febrero de 2008 se conforma el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, con mujeres de las parroquias Victoria del Portete, Tarqui y Molleturo, y también de la ciudad de Cuenca, las que se habían conocido a raíz de la conformación de la CNDVS y habían coincidido en la necesidad de crear un



espacio organizativo dirigido a fortalecer y visibilizar la presencia de las mujeres en la resistencia contra los megaproyectos de minería.

En marzo de 2008, el recién constituido Frente es anfitrión del Encuentro de Latinoamericano de Liderezas "Por el derecho a defender nuestro derechos", al que asisten mujeres provenientes de comunidades afectadas por minería en Guatemala, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Como resultado de este Encuentro se conforma la Unión Latinoamericana de Mujeres – ULAM.El 2 de abril de 2008, un día después del Encuentro, es privada injustamente de su libertad Francisca Zhagüi Chuchuca, miembro del Directorio del Frente, en medio de una nueva movilización en exigencia de que la Asamblea Nacional Constituyente emita el denominado MANDATO MINERO. Si bien fue liberada al día siguiente, se le inicia un juicio por "obstaculización de la vía pública", el cual fue amnistiado en julio de 2008.

Así, tanto los antecedentes como el contexto en el que se forma el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, las lleva a una profunda reflexión para establecer sus fines y prioridades de su organización. Las mujeres entienden que no se puede solamente hacer una lucha contra la minería sin cambiar la estructura económica, social, política y cultural sobre la que se sustenta el saqueo minero y por ello se plantean un fin mucho más amplio que la resistencia contra las mineras, como consta en el Art. 4 de su Estatuto: "Demandar la aplicación de un régimen de desarrollo soberano de la sociedad ecuatoriana que: privilegie lo humano en armonía con la Pachamama; garantice el bienestar de mujeres y hombres en un sentido integral con la satisfacción de sus necesidades básicas y



fundamentales; reconozca y responda a la diversidad cultural, étnica, de género, generacional; defienda nuestro patrimonio natural; garantice la vigencia plena de los derechos humanos, la equidad y justicia en todos los órdenes de la sociedad".²⁹

Para ello se vuelve fundamental en el activismo de las mujeres la lucha por los Derechos Humanos y de la Naturaleza, y en especial "el derecho a defender estos derechos" como lo manifiesta la consigna adoptada por el Frente y por la ULAM. Las mujeres comienzan entonces a tomar conciencia de su labor como DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS y de los riesgos a los que están expuestas en medio del conflicto con las corporaciones mineras, ya que el Estado y gobierno, lejos de protegerlas como lo establecen los convenios internacionales y la Constitución, las criminalizan.

Siendo ellas mismas blanco de la represión, persecución y judicialización, buscan mecanismos de protección y legitimación de su labor, al tiempo que realizan distintas acciones y acuden a distintas instancias para reclamar por los derechos colectivos que han sido violados.

Las Defensoras de la Pachamama comienzan así a actuar en varios ámbitos para la defensa de los Derechos Humanos:

- A nivel internacional, especialmente como parte de la Red ULAM, toman contacto con organismos y organizaciones de derechos humanos donde presentan denuncias sobre los casos de violaciones, especialmente a miembros del Frente. Asisten a diferentes foros internacionales donde

²⁹ Estatuto del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama.



hacen escuchar su voz y acceden medios de comunicación en diferentes países.

- En lo nacional, igualmente, llegan a distintas instituciones, como la Defensoría del Pueblo, y asisten a diversas actividades en distintas provincias, así denuncian y hacen conocer su experiencia.
- A nivel local, sobre todo en la ciudad de Cuenca, donde el Frente tiene su sede, y realizado actividades de protesta, gestiones, así como eventos de difusión, educación, motivación sobre la defensa de los derechos.
- En las comunidades de las que son parte. Este ámbito de su actividad cotidiana donde enfrentan directamente toda la problemática por la presencia de las empresas mineras.

A través de sus actividades las Defensoras de la Pachamama tratan de sensibilizar, educar, informar, crear conciencia, abrir espacios para promover la reflexión, en especial sobre los derechos humanos relacionados con el ambiente y los de la Pachamama. Un ejemplo de ello son los Concursos Estudiantiles S.O.S Pachamama que los han realizado por 4 años consecutivos en el mes de abril con motivo del Día Mundial de la Tierra, logrando en el 2013 convocar a 25 colegios de la ciudad de Cuenca y sus alrededores con el tema: "Juventud por el derecho a vivir en un ambiente sano".

3.2. Las Defensoras de la Pachamama. El peso de la criminalización de su lucha

Al constituirse el Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama en el 2008 varias de sus integrantes afrontaban procesos penales por "Obstaculización de la



Vía Pública", "Invasión de Edificios" y "Robo" en los campamentos de las mineras.

Todas las acusaciones falsas hechas con premeditación y alevosía con el objetivo de desmovilizar la protesta social, de allí que muchos de estos juicios no han pasado de las primeras etapas procesales.

"El 2 de abril de 2008, Francisca Zhagüi, de Victoria del Portete, es privada de su libertad en forma arbitraria, ilegal e ilegítima, al tratar de defender al párroco de la comunidad que estaba siendo detenido por la policía. Si bien fue liberada al día siguiente, al igual que varios estudiantes de la Universidad, nuevamente se abrieron los correspondientes juicios penales, incluso se inicia aquí una mayor arremetida judicial al acusar a una estudiante de la Facultad de Jurisprudencia de "terrorismo organizado" (Solano. 2011).

En marzo de 2008, la Asamblea Nacional Constituyente instalada en Montecristi emitió una amnistía que cerró procesos judiciales en distintos sitios del país, incluidos algunos contra integrantes del Frente de Mujeres. "El 14 de marzo de 2008, la Asamblea Constituyente amnistió a 357 líderes sociales quienes han sido criminalizados y llevados a los tribunales por resistir a las operaciones mineras y petroleras en defensa de las tierras comunitarias y el derecho al agua. La Resolución reconoce que habíamos estado defendiendo nuestras comunidades y la naturaleza." (Rodon. 2009).

A pesar de la amnistía, la persecución judicial no cesó. En el 2009, con las movilizaciones en contra de la aprobación de la nefasta Ley de Minería del actual régimen, se acentúa la criminalización y judicialización de la resistencia. El 5 de enero de ese año, las protestas de las comunidades vuelven a paralizar varias



provincias, entre ellas Azuay. Nuevamente el gobierno responde con represión, encarcelamientos e inicio de juicios con cargos graves como "Terrorismo Organizado" y "Sabotaje". Varias mujeres integrantes del Frente de Defensoras de la Pachamama, algunas incluso cercanas a la tercera edad, son acusadas de terroristas y tratan de ser incriminadas por hechos suscitados en Molleturo durante el cierre de vías.

Esta persecución judicial afectó duramente a las mujeres en su vida, en sus actividades laborales y en su economía. Una de las acusadas por terrorismo en Molleturo, al ser notificada que había una orden de prisión preventiva abandonó su casa temerosa de ser detenida. Así se expresa al recordar lo sucedido luego del 5 de enero de 2008: "A mí me afectó personalmente, económicamente...Yo salí de la casa, regresé a los dos meses, hasta que quedó los platos de lavar... Estuve enferma, lejos de la familia, lejos de mi casa, y también ya uno sólo gastando la plata porque estaba fuera de la casa, y después el juicio y todo...". Estos impactos que incluso van al plano emocional y sicológico ¿cómo podrían "cuantificarse"?.

"El Frente afronta la persecución judicial aún sin mayor conocimiento en asuntos jurídicos. Sin embargo esto mismo le ayuda a ganar experiencia y fortaleza al lograrse el sobreseimiento de los procesos, gracias a la presión a través del acompañamiento, manifestaciones y denuncias públicas que realiza el Frente." (Solano, 2013,18).

Marcia Ortiz otra Vocal del Frente, manifestó durante una sesión en la que se reflexionó sobre la persecución judicial que:



"Si se dio juicios en el tiempo que se reclamaba... porque no haya la minería, se dieron casos que le enjuiciaron a las compañeras, entonces nosotros veíamos muy necesario la unidad para poder defenderles... nosotros hemos defendido a tantos compañeros... comenzamos a luchar y a presionar y me sentía, bueno, primero triste porque eran compañeras prácticamente de edad, y después de eso como comenzamos a luchar y a presionar para que todos los juicios... ya queden inconsistentes, entonces lo logramos, eso también es nuestra satisfacción, de haber logrado que las compañeras que estaban enjuiciadas no pasen a mayores cosas... ahí nosotros nos sentimos con fuerza para seguir luchando, con cualquier cosa que haya contras las compañeras o contra personas que son simpatizantes a nosotros podemos darles una mano para ayudarles a que hagan cumplir su derecho...".

Para las mujeres es claro que su fortaleza está en su propia acción y movilización.

A raíz de la persecución judicial, comienzan a documentar y denuncia a nivel nacional e internacional de los casos de Mujeres Defensoras de Derechos perseguidas por su activismo y se toma contacto con organismo internacionales de defensa de los Derechos Humanos como Front Line, Amnistía Internacional, Organización Mundial contra la Tortura, Federación Internacional de Derechos Humanos, ente otros. Esto ha sido muy importante para proteger a las mujeres de la criminalización de su labor, lográndose visibilizar esta situación como parte de la estrategia general de criminalización de la protesta social emprendida por el actual gobierno para imponer sus políticas. Así, por ejemplo, varios juicios contra



integrantes del Frente son mencionados en la investigación realizada por Amnistía Internacional publicada en julio del año pasado con el nombre de "Para que Nadie Reclame Nada".

Desde el 2008 las Defensoras de la Pachamama han tenido que afrontar a más de la persecución judicial otro tipo de violaciones a sus derechos como: privaciones arbitrarias de la libertad, intimidación, amenazas, agresiones físicas por parte de pro-mineros de sus propias comunidades, insultos por parte de autoridades gubernamentales incluido del propio Rafael Correa, descalificación, discriminación, intimidaciones, desprestigio, difamación, instigación al ataque, entre otras. Sin embargo no se han dejado intimidar y más bien se han convertido en una importante voz de opinión y referente de la resistencia por la defensa del Agua, la Vida y la Soberanía.

El Frente crea una Comisión para los Asuntos Jurídicos y de Protección que se encarga de la documentación, monitoreo y actualización de los casos. Esta Comisión mantiene un archivo y una base de datos en la que se encuentra información relativa a todos los casos de violaciones de derechos contra socias del Frente y también de otras mujeres de organizaciones fraternas como el Frente de Mujeres Guardianas de la Amazonía, ya que socias de esta agrupación de la provincia de Morona Santiago también han sufrido persecución judicial y otros casos de violaciones de derechos.



RESUMEN DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS A SOCIAS DE LOS FRENTES "DEFENSORAS DE LA PACHAMAMA" Y "GUARDIANAS DE LA AMAZONÍA" 2007 – 2010.

Elaborado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. Noviembre – 2010

1. PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD Y MALTRATO POR PARTE DE LA POLICÍA

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
26	Cuenca,	3	Defensoras de	Primer	Fueron liberadas
julio	Azuay		la Pachamama	Levantamiento	al siguiente día a
2007				Nacional de las	través de un
				comunidades	Habeas Corpus
				contra las	
				mineras	
5	Molleturo	3	Defensoras de	Paro de las	Liberadas al
enero	Azuay		la Pachamama	comunidades en	siguiente día
2009				contra de la	luego de iniciar
				aprobación de la	instrucción fiscal
				ley de minería	por
					"Obstaculización
					de la vía pública"
	Limón		Guardiana de la	Paro de las	Puesta en libertad
	Morona	1	Amazonía	comunidades en	al siguiente día



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Santiago		contra	de	la	luego de inicia	ar un
		aprobac	ión de	la	proceso	por
		ley de m	ninería	l	"Terrorismo	
					Organizado"	

2. PERSECUCIÓN JUDICIAL:

2.1. JUICIOS POR TERRORISMO ORGANIZADO

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
5	Molleturo	3	Defensoras de	Paro de las	El juicio fue
enero	Azuay		la Pachamama	comunidades en	sobreseído
2009				contra de la	provisional en
				aprobación de la	segunda instancia
				ley de minería	
	Limón	3	Guardiana de la	Paro de las	Juicio sobreseído
	Morona		Amazonía	comunidades en	
	Santiago			contra de la	
				aprobación de la	
				ley de minería	



2.2. JUICIOS POR OBSTACULIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
05	Molleturo	2	Defensoras de	Paro de las	El Fiscal pide
enero	Azuay		la Pachamama	comunidades en	orden de Prisión
2009				contra de la	preventiva,
				aprobación de la	medida sustituida
				ley de minería.	por una fianza
					que está
					pendiente por su
					situación
					económica.

2.3. LANZAMIENTO DE CUERPOS CONTUNDENTES

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
05	Molleturo	2	Defensoras de	Paro de las	Proceso
enero	Azuay		la Pachamama	comunidades	sobreseído en
2009				en contra de la	forma definitiva.
				aprobación de	
				la ley de	
				minería.	



2.4. JUICIO POR INVACIÓN DE EDIFICIOS

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
23	Gualaquiza	1	Defensoras de	Luego de una	Se abren dos
octubre			la Pachamama	gran marcha	indagaciones
2008				pacífica que	precias
				se pasó frente	
				las oficinas de	
				una empresa	
				minera, se	
				acusa de	
				invasión a tal	
				edificio.	

3. AGRESION FÍSICA POR PARTE DE PROMINEROS

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
25	Tarqui	1	Defensoras de	Mientras se	El Juez resuelve
diciembre	Azuay		la Pachamama	dirigía a su	pasar el caso a la
2008				domicilio es	Fiscalía.
				interceptada	
				por pro-	
				mineros	
				causando	
				graves	
				lesiones que le	

UNIVERSIDAD DE CUENCA

imposibilitaron	
por 90 días.	
Es agredía por	La Fiscalía dice
una familia	que debía
pro-minera que	llevarse una
ingresan a su	acción privada.
domicilio,	No se concretó
luego de	por falta de
golpearle	recursos.
brutalmente es	
liberada por	
unos vecinos	
	por 90 días. Es agredía por una familia pro-minera que ingresan a su domicilio, luego de golpearle brutalmente es liberada por

4. INTIMIDACIONES Y AMENAZAS

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
10 abril	cuenca	4	Defensoras de	Amenazas por	Denunciado en la
2008			la Pachamama	vía teléfono e	Defensoría del
				internet	Pueblo.
				atentando a su	
				familia	
30 julio	Centro	1	Defensoras de	Mientras se	Denuncia
2009	de		la Pachamama	dirigía al	presentada en la
	Cuenca			Frente de	Defensoría del
				mujeres es	Pueblo.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

				insultada y	
				amenazada de	
				eliminarle.	
21 abril	Sede del	1	Defensoras de	El FMDP y la	Investigado por la
10	Frente		la Pachamama	presidenta son	Fiscalía General
				amenazados	de la Nación y
				por un	Gobernación,
				concesionario	quedando el
				de una mina	hecho impune.
				en el sector	
				Piedra Azul-	
				Molleturo	

5. DISCRIMINACIÓN, DESCALIFICACIÓN, DESPRESTIGIO E INSTIGACIÓN AL ATAQUE

FECHA	LUGAR	No.	ORGANIZACIÓN	CONTEXTO	OBSERVACIONES
		mujeres			
05-abril,	Cuenca	1	Defensoras de	Se realizó un	En varias
18-			la Pachamama	paro	cadenas radiales
octubre				preventivo y se	sabatinas es
				anunciaba otro	insultada por el
				por lo que	Presidente de la
					República Rafael
					Correa



RESUMEN DE CASOS 2011

Elaborado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. Marzo 2012

CASO 1.

DIFAMACIÓN CONTRA ROSÍO PÉREZ ARÉVALO POR PARTE DEL GERENTE DE ETAPA OSWALDO LARRIVA.

NOMBRE: María del Rosío Pérez Arévalo

EDAD: 42 años

ESTADO CIVIL: Soltera

OCUPACIÓN: Agricultora

DIRECCIÓN: Parroquia Tarqui, cantón Cuenca, provincia Azuay

CARGO EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS: Presidenta del Frente de Mujeres

Defensoras de la Pachamama.

FECHA	16 de mayo de 2011
Acontecimiento	Como usuaria del sistema de agua asistió a una reunión en la
	oficina del Gerente de ETAPA Eco. Oswaldo Larriva donde hizo
	algunas preguntas al funcionario quien le respondió diciendo
	que "yo no hablo con TRAFICANTES DE AGUA".
	Se presenta la queja en la Defensoría del Pueblo de Azuay,
	donde el Eco. Larriva representado por su abogado respondió



UNIVERSIDAD DE CUENCA

por escrito negando que le haya dicho "Traficante de agua" y que además, tiene como testigos a funcionarios y otras personas que estuvieron presentes.

O7 de julio de 2011. Se da la Audiencia Pública que convocó la Defensoría del Pueblo, acudieron dos abogados defensores de Larriva, la ofendida y miembros del Frente de mujeres Defensoras de la Pachamama, quienes acompañaron a la diligencia rechazaron la actitud de no dar la cara personalmente el Eco. Larriva. Luego de discutir y dar sus puntos de vista las dos partes, una vez que la queja no pudo ser concluida favorablemente, se dejó sentada el acta de imposibilidad de acuerdo y se archivó el expediente.

OBSERVACIONES

Oswaldo Larriva es miembro del partido de gobierno (Alianza País), y fue Gobernador del Azuay del actual régimen desde enero de 2007 hasta julio del 2009. Luego de dejar la Gobernación pasó a ser Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones y Agua Potable de Cuenca - ETAPA. Larriva es quien estuvo al frente de la represión de las protestas de las comunidades contra la minería y de la persecución judicial que emprendió el gobierno contra de varias mujeres miembros del Frente de Defensoras de la Pachamama.



CASO 2.

MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN CONTRA COMISIONADAS DEL FRENTE

DE MUJERES DEFENSORAS DE LA PACHAMAMA POR PARTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE CUENCA.

FECHA	09 de noviembre de 2011
ACONTECIMIENTO	Una comisión del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama acuden al edificio Municipal para asistir como oyentes a una reunión del Alcalde, Concejales y un equipo negociador de las mineras, a la cual, los guardias de seguridad cerraron la puerta principal de ingreso al edificio municipal.
	10 de noviembre de 2011. Por esta forma de discriminación y al haberse impedido el acceso a un edificio público, se presenta una queja en la Defensoría del Pueblo de Azuay.
	Al ser notificado por parte de la Defensoría, el Alcalde responde en un documento sin fecha firmado por el Dr. Jorge Balarezo Coronel Abogado de la Sindicatura, con falsas acusaciones, donde dicen que no se permitió el ingreso a la comisión del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama por precautelar a las y los ciudadanos que se encontraban dentro; que además la comisión estaba provistos de palos y con actitudes descorteces, y que además ingresaron al living del Salón de la Municipalidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El 05 de diciembre de 2011. El Frente de Mujeres rechaza estas mentiras. Adjunta a la queja varias fotografías que corroboran que estuvieron pacíficamente, que jamás se ingresó en el edificio, y solicita una Audiencia Pública donde se demuestre lo que se aseveraba en la respuesta del Municipio.

13 de diciembre. Se realiza la Audiencia donde comparecen el abogado de la Municipalidad y el Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano, luego del diálogo entre las partes, El Dr. Jorge Balarezo a su nombre y de la Municipalidad de Cuenca pide de manera pública disculpas a la Srta. Lina Solano y a sus compañeras de la organización por el contenido de la contestación a la queja presentada en contra de la municipalidad, indica que se establece claramente que de acuerdo a la información que adjuntaron a la queja, no accedieron al edificio del Municipio y que tampoco portaban palos. Luego de que por varias ocasiones el abogado del Alcaldía pidió disculpas, se logró llegar a un acurdo y se archiva la queja.

OBSERVACIONES

Si bien este caso llegó a un acuerdo favorable en la Defensoría del Pueblo, es una muestra del comportamiento de las autoridades con respecto al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama.



Lamentablemente estos casos del 2011 han quedado denunciados o se han llevado procesos en la Defensoría del Pueblo pero ninguno ha sido judicializado debido a la falta de recursos económicos para contratar abogados y ante la imposibilidad de contar con profesionales que quieran defender a las mujeres en forma voluntaria.

Luego de haber vivido en carne propia la criminalización de su activismo, las mujeres pueden hablar de cómo esta experiencia ha marcado sus vidas, dejándoles dolorosos recuerdos, pero a la vez convenciéndolas de la necesidad de continuar con su empeño.

"Muchas mujeres hablan con franqueza y emoción sobre la violencia que habían sufrido como consecuencia de su participación en el activismo antiminera. Sobre todo las mujeres que habían participado en protestas y movilizaciones habían tenido experiencias, sufriendo violencia a manos de la policía y el ejército... Algunas mujeres cuentan de ser detenido por su participación en protestas, enfrentando acusaciones de terrorismo y daño criminal, demostrando la criminalización creciente de activistas anti-mineras por el Estado:

Teresa (Ecuador): ...a nosotros, nos masacró, nos botó bombas, corrimos, a los otros les pegaron, les patearon, les torcieron los brazos, es una cosa bárbara. Y nadie dice nada..."(Jenkins. 2012.11).

Aunque el objetivo de la represión es que el temor haga desistir a los protestantes, lo que se logra en un grado significativo, también puede darse el efecto contrario, es decir, que se afiance más la convicción de la justeza de la



lucha, y eso es lo que ha ocurrido con la mayoría de mujeres del Frente: "Sin embargo, a pesar de tantos desafíos, las mujeres expresan un fuerte sentido de compromiso y resolución de seguir en su lucha contra de la llegada de la minería en sus comunidades.

Florita (Ecuador): ... por mi parte yo digo, no importa, que me muera, que me maten, yo he de morir defendiendo lo que es nuestro." (Ibid. 14).

3.3. Consecuencias de la división de las comunidades y familias. Nuevas formas de relacionamiento

Otro de los efectos sociales que ha impactado directamente a las mujeres son los conflictos que se han generado con miembros de su comunidad e incluso en sus propias familias. Si bien en el núcleo familiar directo, es decir, padres e hijos ninguna de las mujeres del Frente ha tenido problema porque más bien muchos de sus hijos, hijas, han tomado parte en la resistencia, es más bien en el círculo familia más amplio, con sus hermanos y otros parientes. Así lo manifiesta Isaura Arévalo, socia fundadora del Frente: "...la familia de mis hijos por ejemplo, ellos están aceptando todo... todo está bonito para ellos... para ellos no va a dañarse nada... mis hijos no...los primos, tíos... ya no nos llevamos, nos separamos, ya no tenemos confianza..."

En Molleturo también las mujeres afrontan estas situaciones. Elsa Urgilés relata así el conflicto que mantiene con su propia familia: "Mis hermanos no quieren ayudarme en nada en nada... mi hermano... es caído por los trabajos que da el gobierno... Ahorita toditos me tienen en contra. A mí no hace por cuanto que yo con andar aclarando mis palabras no hago daño a nadie."



Una de las entrevistadas mencionó un caso muy conocido en Molleturo de 4 hermanas que incluso han llegado a agredirse físicamente por estar unas a favor y otras en contra de la mina: "Unas hijas de unas primas pasan entre hermanas peleando, 2 en contra y 2 a favor de la mina... trabajaban más antes en la mina pero ahorita como no hay trabajo han dejado de trabajar. La una dice que el día que entre la mina yo he de bailar en chulla pie, y por allí se pelean con las hermanas... esos se dan de golpes, planazos, pedradas entre ellas."

En las distintas sesiones de reflexión colectiva sobre los conflictos en las familiastodas refieren a que antes del inicio del conflicto minero la relación con sus familiares era mejor, no es que no existían problemas, pero el enfrentamiento por la mina ha roto definitivamente su relación.

A más de los que tienen con miembros de su familia, todas las mujeres del Frente recalcan los conflictos con vecinos y con otros miembros pro-mineros de la comunidad, como Georgina Gutama, Vocal del actual Directorio, quien señaló: "Esos tengo tantos yo... con otras personas tengo porque, o sea, que aparentemente parecen que no están pero totalmente aman a la mina y por ser que estamos en la lucha tenemos enemigos, tenemos un conflicto, o sea, que el impacto social que es en Molleturo lo más que está ahorita..."

La población que está a favor de la explotación minera también tiene un discurso propio para confrontar con quienes se oponen. Julia Pulla integrante del Frente de Victoria del Portete al hablar de los promineros hace énfasis en esto: "Dicen por ejemplo: "me voy a ir a trabajar porque están pagando bastante plata, y que tengo yo que ver nada porque igual se va a contaminar... porque eso va a



pasar porque va a pasar, porque el Presidente y da paso... nosotros que sacamos aquí no cogiendo como tontos. Yo oigo así..."

Entre los conflictos más graves con otros actores de la comunidad, las Defensoras de la Pachamama de Molleturo ponen como ejemplo el que se ha dado con el párroco, quien ha mantenido una posición más o menos velada a favor de la compañía. Una de las entrevistadas expresó:

"Bueno él aparentemente más antes decía que él estaba en contra pero total no había sido... como saben que los sacerdotes abarcan mucha gente entonces le cogen a él y está él en las obras adelante... de tú a voz se trata con los de la mina...Él va a dar misas y da la bendición, y dice que aprovechen que no malgasten. Y también fuimos un día a hablar con el padre entre algunas compañeras a decir que sea independiente, que no esté con nadie mejor, que no esté ni a nuestro lado ni al lado de los mineros, y él dijo: que dijo el 7 de mayo el Presidente (se refiere a la Consulta Popular de 2011 en la que ganó el SI), que ya él ganó y la mina se da por lo que se da... eso nos dijo cuando fuimos a pedir el salón, cuando iba a ser el Diálogo por la Vida...".

Estos conflictos en las comunidades han llevado a agresiones verbales y físicas contra miembros del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. El 25 de diciembre de 2008, en Victoria del Portete, Livia Jiménez Berrezueta, de 50 años de edad, fue agredida verbal y físicamente por dos promineros mientras se dirigía con su esposo a su casa. Los individuos intersectaron su vehículo y cuando ella bajó para saber que estaba pasando recibió insultos y puntapiés de parte de los dos hombres mucho más jóvenes que ella. Una muñeca fisurada y



múltiples contusiones fue el resultado de esta agresión que le imposibilitaron de trabajar por 90 días. Ella hizo una querella contra sus agresores, pero el juez consideró que por el tiempo de las lesiones debía llevarse el caso en la Fiscalía, en donde el caso fue archivado.

En casos como el de Livia Jiménez donde no se puede encontrar justicia frente a las violaciones de derechos, las agredidas pierden confianza en que el sistema jurídico pueda darles alguna protección: "Yo me sentí mal porque no hay una autoridad... están ellos también contra las mujeres tratando de callarnos la boca... y me sentía agredida... esto nos ha enseñado a valorarnos nosotras mismas, no hay autoridades, ya no hay jueces, ya no hay ni abogados que nos defiendan sino nosotras mismo, con nuestras propias manos más bien podemos defendernos... ahora imagínese cogen los hombres le pegan, cogen los policías le patian, hacen lo que quieren y cállate, calla la boca, no digas nada..."

En Molleturo también se registró una agresión física contra una socia del Frente de Mujeres:

"el 22 de abril de 2009, más o menos a las 7 de noche, en su domicilio ubicado en el Barrio 13 de Abril del centro parroquial de Molleturo, fue agredida verbal y físicamente ROSA ETELVINA MISACANGO CHUÑIR, de 49 años de edad, miembro del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, y una nueva víctima de la violencia que genera en las comunidades la presencia de las empresas mineras transnacionales.

El grupo de agresores formado por Raúl Gutama, Wilson Gutama, hijos de Felipe Gutama, y las nueras de este, Mayra Gutama e Isabel Gutama,



comenzaron a insultar a Rosa Etelvina Misacango, diciéndole: "Vaga, por vaga andas haciendo problema", "no ves que las mineras van a traer trabajo", "vaga porque no tienes que hacer andas fastidiando". Luego ingresaron a su domicilio y procedieron a agredirle físicamente, a ella y a su hijo, en presencia de sus dos nietos de 2 y 5 años, los cuales gritaban asustados al ver el castigo que recibía su abuela y su padre que la defendía.

Atacaron a Rosa Etelvina con patadas y puñetes, y le arrastraron del cabello hasta la calle, donde paró la agresión por la presencia de otras personas que impidieron que continúen golpeándole.

Producto de esta salvaje tunda ella tiene su mano izquierda lastimada, prácticamente todo el cuerpo adolorido, su cabeza con hinchazones y dolor por el pelo que le fue arrancado.

El día de hoy procedió a poner la correspondiente denuncia en la Fiscalía de Cuenca."³⁰

Este caso por el contrario fue desestimado de la fiscalía porque el tiempo era menor a 30 días y lo que correspondía era una querella. Allí quedó el caso porque la agredida no contaba con recursos económicos como para llevar adelante este proceso. Frente a esta falta de acceso a la justicia las mujeres sufren un desgaste y una decepción que muchas veces provoca que se alejen de la lucha y de la organización.

_

³⁰ Pronunciamiento de Front Line Defenders. Ecuador: Ataque a Defensora de Derechos Humanos, la Sra. Rosa Etelvina Misacango Chuñir. 28 de Abril de 2009. http://www.frontlinedefenders.org/node/1905



En los dos casos mencionados al no encontrar una respuesta favorable de parte del aparato jurídico, el Frente se manifestó en los siguientes términos:

"Estos hechos demuestran que no somos nosotras las que generamos la violencia, por el contrario somos víctimas del conflicto permanente que causa la presencia de las transnacionales en nuestras comunidades.

Exigimos que estos repudiables hechos no violencia en contra de campesinas defensoras de derechos no queden en la impunidad, ¿o acaso el sistema jurídico de nuestro país está solo para perseguirnos y criminalizar nuestra lucha?"³¹

Este peso del conflicto minero que recae directamente sobre las mujeres, sumado a los lastres del sistema patriarcal imperante, han provocado un desgaste en varias socias del Frente que han preferido dejar la organización, pasar a la pasividad, o se han visto obligadas a bajar su perfil.

³¹Otra defensora de la Pachamama agredida por pro-mineros. 17 de marzo de 2011. http://defensoraspachamama.blogspot.com/2011/03/preocupante-situacion-de-mujeres-en.html



CAPÍTULO 4: RIO BLANCO Y QUIMSACOCHA, LA DIGNIDAD DE LA LUCHA DE LAS DEFENSORAS DE LA PACHAMAMA

4.1. Emergencia de las mujeres como actoras sociales frente a la gran minería

Es muy importante comprender el proceso de cómo mujeres campesinas, muchas de ellas sin mayor instrucción ni gran experiencia organizativa anterior al conflicto minero, se convirtieron en Defensora de Derechos y activistas en la resistencia contra los megaproyectos Río Blanco y Quimsacocha.

Indagando sobre su vida y la situación en su entorno comunitario antes de que ellas se involucraran en el conflicto, algunas socias del Frente de Mujeres de Tarqui y Victoria del Portete recuerdan esos tiempos con alegría y nostalgia. Francisca Zhagüi quien ha vivido la mayoría de sus 70 años en San Pedro de Escaleras manifestó que:

"Nuestra niñez era el río, lo más era el agua del río que corría... como era agua pura, agua limpia, entonces esa agua siempre hemos sacado riego para los potreros, para el ganado, y hemos vivido toda así en tranquilidad... nunca habido nada, todo era es paz en tranquilidad, en unión... Antes... yo era presidenta del catecismo... unas veces era tesorera... cuando estaba a cargo de mis sobrinos... y lo mismo de la escuela también presidenta, vicepresidenta, fui también tesorera, en otras veces me fui vocal..."

De igual manera Isaura Arévalo, de 72 años comenta: "Era maravilloso... comíamos agua de los pozos, íbamos a bañar en el río, el agua del río traíamos



porque era más limpio, sólo era de cargar, cargábamos en los cántaros, era una vida muy bonita... mis padres eran católicos, sólo íbamos a rezar el santo rosario en la iglesia nada más...".

La vida de las mujeres se desarrollaba dentro de la normalidad de la vida rural, con las tradicionales tareas a ellas designadas, como lo mencionó Livia Jiménez: "Yo más antes nunca lideraba en ninguna cosa pasaba sólo en mi casa, con mis animales, con mis hijos...empezamos a saber una organización, nosotros no sabíamos nada de eso".

Si bien la mayoría de las mujeres que están en el Frente no han tenido un liderazgo fuerte en sus comunidades, ya que este siempre ha estada acaparado por los hombres, sin embargo han sido personas muy comprometidas y colaboradoras en las tareas comunitarias: "Primero cuando nos dieron el agua que es de un río Irquis... salió unas máquinas para trabajar, para hacer la zanja para tender los tubos... yo trabajaba, cocinaba para los ingenieros, para los que estaban en la máquina... toda la comunidad, eso si todos trabajamos, chico y grande...", resalta la Presidenta del Frente recordando cómo se construyó el sistema comunitario de agua.

En Tarqui y Victoria del Portete no se han dado conflictos tan fuertes y que hayan durado tanto tiempo como el que viven actualmente con la minería. Ha habido movilizaciones por ejemplo de parte de los afiliados al Seguro Social Campesino en protesta por reivindicaciones sociales más amplias como el alto costo de la vida, pero las mujeres no recuerdan que esas movilizaciones hayan



sido reprimidas como las actuales en contra de las mineras, mucho menos el grado de criminalización y judicialización que existe actualmente.

Entonces qué motivó que estas mujeres dejaran su espacio doméstico y empezaran a participar activamente, convocando a sus vecinos, asistiendo a reuniones, asambleas, marchas e incluso en medidas de hecho.

"Yo era la número uno, y sabía estar dale llamando de mi teléfono convencional a los vecinos, hay esto y esto, ¡salgamos!, vamos a ver, y yo me iba a Victoria y regresaba solita de arriba de madrugada...

El otro día yo lloré porque el agua se va a fregar, si está viniendo directamente a la casa, de allí está viniendo... y el agua nos acaba... y así venga pero el agua ya no va ser el mismo...es algo fatal..."

Estas expresiones de Julia Pulla ponen en evidencia que fue el "agüita", como dicen con cariño, el motivo por el que comenzaron su activismo.

"El impacto de la minería en la calidad y cantidad de agua es una las motivaciones principales por la participación de las mujeres en el activismo en contra la minería. Las mujeres destacan el hecho de que las zonas propuestas para la minería coinciden con los sitios donde nacen los arroyos y ríos que sostienen sus comunidades y el país entero. Se utiliza evidencia de otros sitios sobre la contaminación del agua por las actividades mineras, sobre todo la posibilidad de que cianuro, mercurio y metales de base se contaminen el agua... responsables por las cosechas y los animales, las mujeres sienten profundamente estas amenazas. Asimismo, muchas mujeres explican su



activismo en términos del impacto potencial de la contaminación del agua en la salud de sus familias..." (Jenkins 4).

El tomar conciencia del riesgo que corren sus espacios de vida, especialmente el agua, y de todas las implicaciones que eso puede traer, es lo que las motivó a participar en forma activa en la defensa de sus formas de sobrevivencia.

Posteriormente las mujeres van reflexionando en forma colectiva y ampliando sus conocimientos y conceptos a cerca de los ecosistemas, la relación seres humanos-naturaleza, los impactos ambientales y sociales que provoca la minería, los Derechos Humanos, de Género y de la Naturaleza, como lo señala Rosío Pérez, actual Coordinadora del Frente: "Antes cuando comenzamos en esta lucha era sólo por el agua, el agua, el agua y nada más, entonces ahorita son nuestros derechos, el agua, la vida, el ecosistema, o sea, esas palabras no hubiesen estado en nuestro vocabulario si no es gracias a la organización...".

Empezaron a comprender más a fondo los impactos de la minería y ampliaron su visión hacia los efectos sociales. Ahora cuando hablan de la problemática minera se refieren a distintos aspectos, como se puede evidenciar en lo dicho por Marcia Ortiz:

"Otra cosas es la contaminación y las enfermedades de las personas que están al lado, y no sólo la contaminación, la enfermedad, sino también la pobreza que existe allí al lado de la minería, o sea la minería está allí los pueblos del lado son tan pobres que no tienen inclusive ni luz, en tantas partes que ya hemos visto esto de la minería, que realmente es una destrucción de personas, de la tierra y de los pueblos que están al lado, es un desastre de la pobre gente."



En ese proceso de aprendizaje recuperan también en su discurso la cultura andina y van apropiándose del concepto de Pachamama, con el que se identifican plenamente al ser mujeres, madres e hijas:

"En su rol de criadoras de los hijos, las mujeres comprenden lo fundamental que es la alimentación para la sobrevivencia de los seres humanos. El hijo se nutre de su cuerpo, en el cual se desenvuelve los primeros 9 meses de su vida, siendo parte de ella, siendo una extensión de su ser, de su cuerpo, siendo una parte de ella misma. Luego en los primeros años de su vida continúa dependiendo de ella para alimentarse. Ella la amamanta y entiende lo fundamental que es para el nuevo ser que ella sea la "proveedora" de su alimentación. Esto ellas identifican plenamente cuando refieren a la Pachamama "...la tierra es la que nos da los alimentos. Nosotros estamos directamente alimentados por nuestra Madre Tierra. Ella es la proveedora de nuestro alimentos" (Compañera Marcia Ortiz)." (Solano. 2011.9).

Katy Jenkins, investigadora de la Universidad de Northumbria (Inglaterra), en su publicación "Descubriendo el activismo de las mujeres en contra de la minería en los Andes", con respecto a este sentir de las mujeres hacia la Pachamama, señala:

"Las mujeres ecuatorianas utilizan el motivo de Pachamama para situar y dar legitimidad a su activismo... Normalmente se traduce la Pachamama como "Madre Tierra", y las mujeres utilizan el emblema de Pachamama para demostrar su relación natural con la tierra, como madre y mujeres. A pesar de la falta de identidad indígena explícita, la Pachamama es un símbolo



importante para las mujeres en justificar su participación en el activismo..." (Jenkins. 2012.10).

La Dra. Jenkins remarca este enlace íntimo de las mujeres del Frente con la tierra y para ello cita lo dicho por una de las defensoras en una entrevista personal que tuvo la oportunidad de realizar en Molleturo en febrero del 2012:

Lorena (Ecuador): ...así como mujeres somos como la madre tierra. La madre tierra nos da vida a todos. Ella está pidiendo a gritos que la auxilien, que la defiendan." (Ibíd. 6).

La vida de las mujeres cambió radicalmente al involucrarse en el conflicto minero y sobre todo al integrare al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. El estrecho horizonte de sus vidas individuales se amplió y comenzaron un tipo de relacionamiento no conocido anteriormente para ellas, así lo recalca Rosío Pérez: "Gracias a la organización nos hemos enterado de muchas cosas, nos hemos capacitado en muchas áreas... hemos aprendido lo que es la solidaridad, se ha practicado la solidaridad..."

Por su parte Livia Jiménez, quien también es miembro del actual Directorio, utiliza estas expresiones: "Es una maravilla, vivir en organización con nuestras compañeras, haciendo cualquier acto...".

El proceso organizativo además las ha empoderado como Defensoras de Derechos y ha hecho crecer su autoestima. De eso da testimonio Livia Jiménez quien dice que antes era una muy tímida, incluso recuerda que cuando saludaba a las personas no las miraba a la cara sino que agachaba la cabeza.



Así este grupo de mujeres, en su mayoría campesinas, emergen como uno de los principales actores frente a la gran minería en la provincia de Azuay.

4.2. Liderazgo social del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama

Las mujeres agrupadas en el Frente comenzaron a realizar un liderazgo colectivo que las ha llevado a dirigir las movilizaciones en determinadas circunstancias y momentos de la lucha. Por ejemplo en el 2011 en Molleturo, cuando a inicios de año el Ministerio del Ambiente junto con la empresa IMC y la Junta Parroquial pretendieron socializar el Estudio de Impacto Ambiental para la fase de explotación. El 16 de marzo, la comunidad de la cabecera parroquial fue convocada para la socialización sin que ninguna organización de la parroquia reclamara por querer llevar adelante este requisito sin que se haya aplicado el Mandato Minero y hecha efectiva la extinción de estas concesiones inconsultas. El Frente de Mujeres decidió llamar a los asistentes a exigir por los derechos violados y evitar que se justifique con una simple reunión el licenciamiento por parte del Ministerio de Ambiente.

En abril de ese mismo año el Frente convocó una movilización para rechazar un nuevo intento de socialización, esta vez en el salón parroquial.

"Según otras defensoras, la presencia de las mineras involucra el agua y quitarles el único recurso que tienen para producir sus tierras, mientras señalan que productos como el maíz, las habas, calabazas, producción láctea se verán seriamente afectadas si se permite el ingreso de la empresa IMC en la zona de Molleturo...



A fines de mayo, la comunidad de Molleturo rechazó el intento de socialización del proyecto Río Blanco de la canadiense International Mineral Corporation IMC, en esta localidad..."³²

Con una acción totalmente pacífica liderada por las mujeres se rechazó la socialización y se impidió de esta manera que se continúe con el trámite para la obtención de la licencia para la fase de explotación hasta la fecha.

Posteriormente el Frente consigue que una experta en estudios de impacto ambiental revise lo presentado por la IMC, que no ser por la acción de las mujeres ya hubiese sido aprobado. Mercedes Lu, Asesora Técnica de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental, presentó en marzo de 2012 28 observaciones al EIA de Río Blanco que dan cuenta de graves falencias en el mismo. Una de las principales observaciones es la referente a la ubicación del depósito de relaves:

"5. El EIA de la Fase de Beneficio no tiene un análisis de alternativas para la ubicación del depósito de relaves, el que puede afectar severamente la cuenca del río Blanco.

El depósito de relaves se ha propuesto sobre el cauce del río Blanco (ver Figura 7-4, EIA Fase de Beneficio) pero la Sección 7.8.2.2 no ha descrito detalladamente cuáles serían los impactos de la instalación del depósito de relaves en las cuenca del río Blanco, por el contrario, como se describe en el punto No. 9 más adelante, el EIA afirma que sólo un área de 1 km de distancia sería afectada por el proyecto. La omisión del análisis de alternativas para el

³²Molleturo alerta ante minera. Diario El Tiempo. 7 de junio de 2011. http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/69320-molleturo-alerta-ante-minera/



depósito de relaves y un análisis detallado de los potenciales impactos que podría generar su ubicación propuesta, sobre el cauce del río Blanco, es una debilidad sumante grave del EIA, no sólo desde el punto de vista de la calidad técnica del estudio, sino que revela un grave descuido del equipo redactor al omitir un elemento de gran importancia desde el punto de vista no solamente del ambiente físico, sino también social." (Lu. 2012.3).

El Frente hizo una presentación pública de estas observaciones en Cuenca el 30 de agosto y posteriormente enviaron este documento a todos los miembros del Concejo Cantonal y otras autoridades provinciales. Se incluyó el mismo también en el expediente del trámite defensorial en curso y se remitió copia al Ministerio de Ambiente.

A través de todas estas acciones las Defensoras de la Pachamama han logrado evitar la anunciada firma del contrato de la IMC con el gobierno para la explotación de Río Blanco. Al tiempo que han movilizado a las comunidades de la parroquia, se ha realizado eventos de difusión de los impactos sociales y ambientales de la minería, convirtiéndose el Frente en el actor principal de la resistencia en Molleturo.

Las mujeres señalan esto como logros importantes del Frente. "Lo más que hemos hecho es detener los malos antojos que han tenido y demostrar un éxito que por algo gritamos que no estamos de acuerdo..." manifestó Elsa Urgilés.

Por su parte Nancy Gutama resaltó como las acciones realizadas han ayudado a difundir la problemática: Todas esas movilizaciones ha hecho así público, han



hecho publicidad, porque si no allí calladitos, nadie no sabe ni se entera, en cambio ya saben porque es, cualquiera pregunta a ver por qué es esto...".

Las mujeres agrupadas en el Frente han demostrado así su capacidad para liderar la movilización. Claro que todo lo hacen en forma coordinada con otras organizaciones locales y con la CNDVS, pero el Frente es el que ha encabezado este último período de resistencia en Molleturo.

4.3. El ejercicio de los derechos de la ciudadanía de las Defensoras de la Pachamama. Su incidencia en la Defensoría del Pueblo

Las Defensoras de la Pachamama han considerado que la Defensoría del Pueblo es la única instancia que queda dentro del país para exigir por los derechos violados, frente a la cooptación de todas las demás por parte del gobierno. La Constitución vigente faculta a la Defensoría para "El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, habeas corpus, acceso a la información pública, habeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de servicios públicos o privados"

Sin embargo, en los trámites que se han llevado en la Defensoría a nivel nacional, conjuntamente con otras organizaciones de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS), el Frente ha tenido que mantener una vigilancia y presión permanente a fin de que los trámites sigan su curso, debiéndose incluso llegar a realizar una acción directamente en el edificio

-

³³Constitución 2008. Capítulo Quinto Función de Transparencia y Control social. Sección Quinta, Defensoría del Pueblo. Art. 215, numeral 1.



de la Defensoría en Quito a fin de ser atendidos por Ramiro Rivadeneira, actual Defensor del Pueblo de Ecuador.

El Frente de Mujeres, como parte de la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía (CNDVS), ha interpuesto dos quejas en la defensoría del pueblo sobre el desacato al Mandato Minero por parte del Ministerio de Energía y Minas actual de Recursos No Renovales, una en el 2008, que ya fue resuelta, y otra que se lleva adelante desde septiembre de 2011 del caso específico del proyecto Río Blanco. La solicitud en esta última era que patrocine una acción por incumplimiento frente al desacato del Mandato por las siguientes razones:

1. Para la entrega de las concesiones, así como para los permisos de exploración y licencias ambientales otorgadas por el Ministerio de Minas y Ambiente, según correspondían de acuerdo a la legislación vigente, jamás se ha realizado procesos de información y consulta a las comunidades de Molleturo. Y subrayo aquí verdaderos procesos de información a través de los cuales los pobladores entiendan los impactos que puede causar este emprendimiento minero en especial en los cuerpos de agua como el río Blanco, y posterior a ellos un proceso de consulta realizado de acuerdo a estándares internacionales ya establecidos, y en todas el área que sería afectada, es decir, no sólo las comunidades que están junto a la mina, que son Río Blanco y Cochapamba, sino en aquellas río abajo en parte costanera de la parroquia, ya que la experiencia de las minas a nivel mundial demuestra que la contaminación puede afectar cientos de



kilómetros de distancia de los emprendimientos. Por ejemplo: en febrero de 2009, el fondo de pensiones Noruego retiró excluyó de su cartera a Barrick Gold. "Las razones aludidas por el gobierno escandinavo son el "daño irreparable" provocado al medio ambiente en Papua Nueva Guinea, donde la mina Portera, del grupo canadiense, vierte directamente en un río sustancias tóxicas, incluyendo mercurio... Tampoco hay restricciones legales sobre la cantidad de mercurio que Porgera descarga en el río Strickland, cuyos primeros 140 kilómetros río abajo de la mina están altamente contaminados por metales pesados y potencialmente letales. En la zona habitan más de 7.000 personas."³⁴

Por lo señalado las concesiones de Río Blanco fueron extinguidas por el Art. 1 del Mandato Minero.

- Las concesiones de la IMC están dentro del Bosque Protector Molleturo-Mollepongo y del área de Amortiguamiento del Parque Nacional Cajas, por lo que estarían incursas en el Art. 3 de Mandato.
- Además, IMC mantiene 4 concesiones vigentes, cuando el Art. 4 establece que una sola persona natural o jurídica y sus empresas vinculadas sólo pueden tener 3 concesiones.

El Frente realizó varias acciones para aportar documentación al expediente del Trámite Defensorial No. 54811-DNPrt-2011-JMR. Una de ellas fue la recolección de firmas en la parroquia Mollelturo que se emprendió en Noviembre de 2011 hasta enero de 2012. En distintas jornadas se trasladaron a las comunidades para pedir el apoyo al trámite que llevan en la Defensoría con el siguiente encabezado:

_

³⁴Barrick Gold, dueño de Pascua Lama, en Chile, excluida de fondo de pensiones noruego. Las Noticias de El Tabo. Febrero de 2009. http://www.lasnoticiasdeeltabo.cl/index.php/articulos/13/182-barrick-gold-dueno-de-pascua-lama-en-chile-excluida-de-fondos-de-pensiones-noruego



"Para adjuntar al Trámite Defensorial No. 54811-DNPrt-2011-JMR.

Las personas que firmamos, habitantes de la parroquia Molleturo, corroboramos que no hemos sido informadas, ni se ha realizado la Consulta Previa en nuestras comunidades a cerca del proyecto minero Río Blanco de la empresa San Luis Minerales (International Mineral Corporation - IMC)".

El 19 de noviembre se entregaron más de mil firmas al Delegado del Defensor del Pueblo en Azuay y posteriormente se enviaron más directamente a la Dirección de Protección en Quito. En un acto público con la participación de medios de comunicación de Cuenca, fueron entregadas las firmas a fin de que quede constancia de su destino. A la entrega de las firmas acudieron dirigentes y representantes de varias organizaciones de Molleturo, quienes expresaron su preocupación por los impactos que la minería podría tener en sus vidas.

"Manuel Guancay, delegado por la Junta de Agua de Luz y Guía expresó que "...hay una preocupación de la parte baja que si se llegaría a contaminar el agua, qué pasaría en esas siembras de banano, cacao. Los europeos están diciendo que quieren productos orgánicos, tanto banano como cacao. Se está exportando cacao orgánico, qué pasaría con esto cuando vienen los destrozos como está sucediendo por ejemplo con las minas de Bella Rica, San Gerardo... esas aguas ya no valen ni para bañarse, peor para beber, estos ríos están muertos... la Defensoría debe ayudarnos a luchar por los ríos que aún están vivos..."

2

³⁵Se entregaron firmas que corroboran que proyectos minero Río Blanco es inconsulto". Comisión de Comunicación del FMDP. Enero 2012. www.defensoraspachamama.blogspot.com



Durante el tiempo en que el trámite defensorial se ha mantenido abierto se han desarrollado en la parroquia de Molleturo dos grandes eventos: un Diálogos por la Vida convocados por la CNDVS y por el Frente de Mujeres y una Asamblea Popular Ambiental convocada, a más de las dos anteriores organizaciones por la Coordinadora Popular en Defensa de Molleturo, Junta de Agua Potable, Seguro Social Campesino y Cooperativa Luz y Guía. Estas grandes asambleas de los pobladores, han reiterado la exigencia de la aplicación del Mandato Minero y de que la Defensoría actúe. El primero se realizó en julio de 2011en la cabecera parroquial, y en el punto 5 de las resoluciones a la que llegaron los participantes se manifiesta:

"Demandamos el cumplimiento y aplicación del Mandato Minero y Resolución Defensorial (de la Defensoría del Pueblo Nacional). El Proyecto de Río Blanco como los demás proyectos de las corporaciones mineras son inconsultos, por lo que, deben ser anulados, incluso el proyecto de Río Blanco está dentro del Área de Amortiguamiento del Parque Nacional Cajas." ³⁶

En junio de 2012 se realiza la Asamblea Popular Ambiental en la comunidad de Luz y Guía (zona costanera), y entre sus resoluciones consta:

"3. Ratificar que no puede quedar en la impunidad el desacato al Mandato Minero, ya que jamás hemos sido informados, peor consultados sobre ninguno de los proyectos de las empresas mineras que se encuentran en nuestras comunidades, más todavía cuando las concesiones están dentro del bosques

132

³⁶En Molleturo se rechaza a la mineras". Indymedia Ecuador. 20 de julio de 2011. http://ecuador.indymedia.org/es/2011/07/36393.shtml



protectores, áreas protegidas y zonas de amortiguamiento, así como en lugares de captación de agua para nuestro consumo." ³⁷

Las Defensoras de la Pachamama, junto con otras organizaciones que son miembros de la CNDVS continúan demandando por la resolución defensorial y el 2 de mayo de 2012 realizaron una acción para exigir un diálogo con el Defensor Ramiro Rivadeneira, al cual expresaron sus preocupaciones por la dilación del trámite. Hay el compromiso de la Defensoría de emitir la resolución en los próximos días.

A más de esta queja por el Mandato Minero, el Frete de Mujeres realizó el 30 de octubre de 2012 otra solicitud para que la Defensoría patrocine una amnistía ante la Asamblea Nacional Constituyente en un caso de "Obstaculización de la Vía" que aún se mantiene abierto desde el 2009.

Otros casos referentes a violaciones de derechos contra socias o contra la organización, se han llevado en la Defensoría del Pueblo de Azuay. Algunas han tenido una resolución favorable, logrando con ello hacer responder a instituciones como el Municipio o ETAPA sobre actos que afectaron a las mujeres en su calidad de Defensoras de Derechos como fue el no permitir el ingreso de una comisión del Frente al edificio municipal cuando se celebraba una reunión entre el Consejo y el Viceministro de Minas Federico Auquilla.

"El <u>13 de diciembre.</u> Se realiza la Audiencia donde comparecen el abogado de la Municipalidad y el Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano,

³⁷Se desarrolló Asamblea Popular Ambiental en Luz y Guía – Molleturo. Publicado en Indymedia Ecuador. 5 de junio de 2012. http://ecuador.indymedia.org/es/2012/06/38871.shtml



luego del diálogo entre las partes, El Dr. Jorge Balarezo a su nombre y de la Municipalidad de Cuenca pide de manera pública disculpas a la Srta. Lina Solano y a sus compañeras de la organización por el contenido de la contestación a la queja presentada en contra de la municipalidad, indica que se establece claramente que de acuerdo a la información que adjuntaron a la queja, no accedieron al edificio del Municipio y que tampoco portaban palos. Luego de que por varias ocasiones el abogado del Alcaldía pidió disculpas, se logró llegar a un acurdo y se archiva la queja."³⁸

Otras quejas no se han podido resolver favorablemente debido a que no se puedo llegar a acuerdos con los denunciados y/o a las limitaciones jurídicas de la Defensoría.

4.4. El papel de las mujeres en la concientización de la población y la difusión de la problemática minera

Una de las preocupaciones permanentes del Frente es que las socias puedan ser agentes de concientización en sus propias comunidades y en todos los espacios donde participen. Para ello se ha dado énfasis en distintos tipos de capacitación sobre los impactos de la minería, los derechos humanos, ambientales, así como sobre género. Por ejemplo en junio de 2009 un grupo de mujeres viajaron a Cajamarca Perú para conocer directamente cuáles son efectos de la minería que la población está viviendo en ese departamento peruano. Las mujeres tuvieron la oportunidad de conocer Yanacocha, aunque de lejos porque está prohibido

_

³⁸Casos de violaciones de derechos 2011. Archivo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. Marzo 2012.



siquiera caminar por el área de propiedad de la minera. También estuvieron en Choropamba y allí pudieron conocer y recoger testimonios de mujeres, niños, jóvenes y hombres afectados por el derrame de mercurio. Este viaje les permitió a las mujeres ver por ellas mismas los pasivos ambientales que ha dejado la minería y constatar que la situación de la población de los lugares que visitaron es peor que la de sus comunidades, según lo han relatado, y no hay que olvidar que allí está la mina de oro más grande de Latinoamérica.

Además permanentemente asisten y organizan talleres, conferencias, encuentros donde tienen la oportunidad de conocer la experiencia de otros lugares y poblaciones afectas por la minería en el país, Latinoamérica y el mundo.

Así las mujeres se convierten en agentes de información y concientización en sus propias familias y en las comunidades, ayudando con sus testimonios a una mejor comprensión de la problemática que se vive con la minería.

Otra forma a través de la cual las mujeres han concientizado en especial a la población de la ciudad de Cuenca, es con acciones públicas y pacíficas que por lo general las han desarrollado en la Parque Calderón, como las que se hicieron luego de los acontecimientos del 5 de enero de 2009 en exigencia de que se libere a los detenidos y se pare la persecución judicial. Imágenes de las Defensoras de la Pachamama encadenas en la Glorieta del parque recorrieron por todo el mundo y así se logró amortiguar la persecución judicial. "No somos terroristas, criminales ni canallas, somos madres, abuelas, hermanas, defensoras de la Pachamama", fue la consigna que el Frente adoptó para visibilizar la situación de las enjuiciadas.



Las Defensoras de la Pachamama también han desarrollo eventos, tanto en Cuenca como en las comunidades a las que pertenecen, para resaltar fechas que consideran importantes dentro del marco de las denominadas Jornadas de Conmemoración por el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y el 29 de noviembre Día de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos; las Jornadas de Defensa el 22 de abril por el Día Mundial de la Tierra; las Jornadas de Resistencia el 5 de junio por el Día Mundial del Ambiente; y, las Jornadas de Reciprocidad con la Pachamama en septiembre.

Todo este trabajo ayuda a su vez a la visibilización del Frente no sólo a nivel local, sino nacional e internacional, obteniendo cobertura de los medios de comunicación.

También el Frente cuenta con sus propios medios, en especial en el internet donde tienen un blog y cuentas en las redes sociales, a través de la que están conectadas con muchas personas de sus comunidades y del cantón.

Las mujeres han comprendido en estos años de lucha la importancia de la comunicación y es por ellos que permanentemente acuden por cuenta propia o son invitadas a entrevistas, a participar en debates y foros, y además convocan ruedas de prensa cuando tienen que hacer declaraciones.

Otra forma en que el Frente aporta en la concientización de las comunidades es a través de actividades en torno a temas como la Soberanía Alimentaria y para ello ha desarrollado una iniciativa de Talleres de Recuperación de Huertos Familiares, a través de los que se ha reflexionado sobre la importancia de una alimentación sana y de la agroecología. Estos talleres se han desarrollado



directamente en las comunidades de Tarqui, Victoria del Portete y Molleturo y San José de Raranga.

Siendo para las defensoras de la Pachamama fundamental la concientización de la población infantil y joven, el Frente desarrolla actividades en centros educativos de Cuenca y las comunidades. Directamente en las escuelas y colegios se realizan presentaciones artísticas con la temática ambiental y de los derechos humanos, y también se dan charlas a los niños y jóvenes. Cabe volver a mencionar aquí los Concursos Estudiantiles S.O.S. Pachamama por la trascendencia que han adquirido a nivel de Cuenca y sus alrededores, siendo la proyección para el próximo año hacer la convocatoria a nivel cantonal.

En cuanto al trabajo con los jóvenes el Frente también ha desarrollado un Taller permanente de Audiovisuales, motivando la creación del Colectivo Juvenil de Audiovisuales Ojo Mishi. Ahora las Defensoras de la Pachamama están empeñadas en la creación de unas brigadas permanentes donde se puedan integrar a jóvenes para realizar actividades en torno a la defensa de la Naturaleza, y es por ello que se ha adoptado el nombre de los Concursos Estudiantiles, es decir, "S.O.S Pachamama". Las socias del Frente se sienten satisfechas por el trabajo que han realizado. Así lo expresó la Vocal Marcia Ortiz al ser entrevistada:

"Lo más importante, esto de concientizar a la gente, todo el tiempo con los programas que se hace en los colegios en las escuelas, eso yo le veo más... claro que a nosotros también nos capacitan como mujeres del Frente, pero más también esto de los jóvenes porque... uno tiene la desesperación de que la



juventud que va a quedar se capacite y vea cómo estamos yendo a ser contaminados."

El Frente también mantiene algunas publicaciones que se distribuyen especialmente en las comunidades. Un boletín informativo mensual, en el que además se publica información sobre lo que está ocurriendo con la minería en el mundo. Han producido algunas Cartillas de "Exigibilidad y Defensa de Derechos" con temas relativos a los Derechos Humanos, ambientales, de género, así como de seguridad y protección. A ello se suma material audiovisual como videos a cerca de eventos como los encuentros de mujeres que ha organizado el Frente, entre otros, y sobre los conflictos mineros con la IMC y lamgold. Todo este material está a disposición del público en sus páginas en el internet.

La labor desplegada por el Frente no sería posible sin la convicción, el compromiso, la dedicación y trabajo honesto y voluntario de las mujeres asociadas. Siendo una organización tan pequeña, con limitados recursos ha hecho un trabajo del que las mujeres se sienten orgullosas. En palabras de Carmen Pérez, una de las socias fundadoras de la organización: "Yo pienso que estamos bien porque no estamos con ningún tinte político... o sea no estamos atrás de algún partido, por decir ese está bueno allá me voy, o este va a ganar me voy allá, sino estamos firmes, estamos conscientes... está en nuestra mente que tenemos que luchar y tener una sola causa: el agua... luchar por nuestra Pachamama".

Por su parte la actual Coordinadora del Frente también recalca sobre el trabajo consciente y desinteresado que vienen realizando:



"Nuestro trabajo ha sido como de hormiguitas... no hemos estado ahí como los politiqueros de hoy en día, nuestro trabajo hemos estado haciendo calladamente pero hemos estado...".

Esta ardua labor de 5 años, provoca la admiración de muchas personas, instituciones y organizaciones, muestra de ellos es la gran cantidad de investigadores que visitan permanentemente al Frente requiriendo información sobre su proceso organizativo, el conflicto minero o los derechos, en especial con los relacionados con la Naturaleza. Sólo en lo que va de este año han realizado entrevistas a las socias del Frente:

- Erin Fitz-Henry profesora de Antropología en la Universidad de Melbourne (Australia), quien realiza una investigación sobre los Derechos de la Naturaleza.
- Sara Latorre del equipo de investigación del Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE), que al momento se encuentra desarrollando un estudio sobre "Conflictividad Rural en Ecuador".
- Melissa Moreano quien realiza un doctorado en Ecología Política en el King's College de Londres con el tema "Resistiendo al capitalismo verde: ecologismo y creatividad de los movimientos sociales en Ecuador".
- Areli Valencia doctora en Derecho y Sociedad por la universidad de Victoria (Canadá), quien realiza una investigación post-doctoral titulada "Mujer, Bienestar Colectivo y la promesa de la Igualdad en el Contexto del Desarrollo Extractivo en Ecuador" a iniciarse en septiembre de este año en el Centro de Investigación y Educación en Derechos Humanos de la





Universidad de Ottawa, Canadá. En esta investigación la Dra. Valencia tomará como estudio de caso al Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. Tiene previsto además la presentación de dos estudios de investigación sobre las Defensoras de la Pachamama en la Conferencia "Law on the Edge" (Vancouver, 1-4 Julio) de la Asociación Canadiense de Derecho y Sociedad; y, en la Conferencia Anual del Enfoque de Capacidades Humanas y Desarrollo Humano (Nicaragua, 9-12 Septiembre).



CONCLUSIONES

En los capítulos desarrollados se ha tratado de dar una visión general de los impactos sociales que genera el negocio global de la minería, especialmente en la fase de exploración y en los países semicoloniales, tomando la experiencia de Ecuador, en donde aún ningún proyecto minero ha empezado la fase de explotación y sin embargo ya se han dado graves impactos tanto a nivel nacional como en las comunidades que están siendo directamente afectadas.

En la sistematización de los impactos sociales anteriores a la explotación de las minas, he priorizado aquellos referidos a las violaciones a los Derechos Humanos, la criminalización y judicialización de la resistencia a los megaproyectos mineros, y a aquellos que afectan directamente a las comunidades.

He recogido la experiencia del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama para demostrar los impactos que ya se han dado sobre la población femenina en la fase de exploración minera y el rol que han venido jugando en la resistencia contra los intereses corporativos transnacionales y por hacer prevalecer los Derechos Humanos y de la Naturaleza.

De la investigación desarrollada se puede concluir que:

 Desde la fase de exploración de los proyectos mineros se dan graves impactos sociales, que comienzan con la apropiación de los territorios por parte de las corporación estransnacionales, para lo que cuentan con el apoyo de los Estados y gobiernos de los países semicoloniales.



- Las corporaciones deciden explotar los minerales con el único objetivo de obtener ganancia, pasando por encima de los intereses, necesidades y derechos de la población humana, de las otras especies y los ecosistemas existentes en los territorios.
- El negocio global de la minería funciona bajo la lógica del sistema capitalista-imperialista donde lo que prima es la generación de ganancias, y los impactos sociales que provoca profundizan la dominación de las semicolonias.
- Algunos de los graves impactos sociales que la minería produce en los países semicoloniales son: la pérdida de soberanía, reprimarización de la economía, mayor empobrecimiento, mayor endeudamiento, pérdida de derechos, libertades y garantías, pérdida de ecosistemas vitales, biodiversidad y diversidad cultural.
- En el caso de Ecuador se han dado graves impactos que muchas veces no son entendidos en su real dimensión. Entre los más importantes están la violación de Derechos Humanos y constitucionales, la falta de transparencia, engaño, manipulación e incumplimiento de ofertas, la criminalización de la protesta social; y más directamente en las comunidades, la división social y la captación de actores claves.
- Los impactos sociales en la fase de exploración afectan de manera directa
 a las mujeres, al emerger ellas como uno de los principales actores en los
 procesos de resistencia contra las transnacionales.
- De la experiencia del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama se establece que las mujeres han sido impactadas directa y gravemente en



sus Derechos Humanos, siendo blando de la criminalización y judicialización, han sufrido violencia por parte del Estado y el gobierno, así como la generada por la ruptura del tejido social en sus comunidades.

- La experiencia del Frente también corrobora que las mujeres se convierten en actoras claves en los conflictos mineros, llegando inclusive a liderar procesos de resistencia. Mujeres campesinas, sin mayor experiencia organizacional, motivadas por sentimientos profundos de defensa de la Naturaleza, sus fuentes y espacios de vida, sus familias y comunidades, y la vida de las futuras generaciones, han abandonado el ámbito de la existencia individual, privada y doméstica para involucrarse en la resistencia, construir y llevar adelante una organización propia y actuar en la vida pública.
- El Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama, siendo una organización de base, pequeña y sin mayores recursos,ha cumplido un importante papel en la exigencia y defensa de los Derechos Humanos, ambientales, de género y de la Madre Tierra, a través de la movilización, la protesta, la denuncia, la presión, concientización de la población y la difusión de la problemática minera.
- Las Defensoras de la Pachamama se han convertido así en un referente de la resistencia por la Vida y la Soberanía frente a la imposición de los proyectos megamineros de Rio Blanco y Quimsacocha.



RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta las limitaciones de la presente investigación, que no agotan el tema planteado y en base a las conclusiones a las que he llegado, son pertinentes las siguientes recomendaciones:

- Es necesario profundizar el estudio de los impactos sociales de la minería,
 y recopilar mayor evidencia de estos en las fases anteriores a la explotación de las minas.
- Se debe sensibilizar y concientizar a la población sobre la gravedad de los impactos sociales de la minería, ya que muchas veces se da mayor énfasis a los impactos ambientales, en especial, aquellos que van a ser visibles con la explotación.
- Debido al papel protagónico que las mujeres están jugando en la resistencia a la minería es indispensable producir estudios que apoyen sus esfuerzos visibilizando su activismo y dando cuenta de su historia y su experiencia.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Altvater Elmar. ¿Existe un Marxismo Ecológico? Buenos Aires. Ed. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. 2006.

Bellamy Jhon. La Ecología de Marx: Materialismo y Naturaleza. Editorial El Viejo Topo. 2004.

Bastidas María. Minería, Movimientos y Mujeres: Impactos y Propuestas – Los casos de San Matero de Huanchor, Choropamba y Callao. Minería y Territorios en el Perú, Conflictos, Resistencias y Propuestas en tiempos de globalización. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. Perú. 2009.

Bebbinton Anthony, Et. Al. Minería, Movimientos sociales y respuestas campesinas. Instituto de Estudios Peruanos CEPES. Lima 2007.

Carrere Ricardo. Et. Al. Minería Impactos sociales y ambientales. Movimiento Mundial por los bosques Tropicales. Montevideo Uruguay. 2004.

De Echave y Torres Víctor. Hacia una estimación de los efectos de la actividad minera en los índices de pobreza en el Perú. Coperaccion. Lima. 2005.

Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Los escenarios de la criminalización a defensores de derechos humanos y de la naturaleza en Ecuador: Desafíos para un estado constitucional de derechos". Defensoría del Pueblo de Ecuador. Diciembre de 2011.

Gudynas Eduardo. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. CAAP (Centro Andino de Acción Popular) y CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social. Quito Ecuador. 2009.

Luna, Et. Al. "El exilio del Cóndor: Hegemonía transnacional en la frontera. El Tratado Minero entre Chile y Argentina". Santiago Chile. Ed. Corporación Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). 2004.

DOCUMENTOS Y REVISTAS

Arias Manuel. Prometeo desencadenado. Sobre la concepción marxista de la Naturaleza. RIPS, Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas. Volumen 3. No. 2. España. 2004.

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Galafassi Guido y Andrés Dimitruiu. El Plan "B" de los Capitales Mineros A propósito de las notas sobre "Inversiones mineras en Argentina" en Le Monde Diplomatique de mayo 2007. Argentina. Theomai No. 15. 2007.

Dhillon Mandeep. La minería canadiense en México: violencia hecha en Canadá. Boletines CIEPAC, No 535. 2007.

Bonilla Ricardo. Apertura y reprimarización de la economía Colombiana: Un paraíso a corto plazo. Colombia. Revista Nueva Sociedad No.231. 2011.

Comelli María. Autoconvocadas por la vida. Mujeres en Acción frente a la megaminería a cielo abierto en Tinogasta. Conflicto social. Año 3. No. 4. Diciembre 2011.

Rondón Glevys. Responsabilidad Social Corporativa y Testimonios de mujeres. Canadian Woman Studies. York University Publication. Volume 27, Number 1. Toronto 2009.

Percepciones sobre la información Geoquímica generada por Prodeminca en la Zona de Intag. CEPLAES-PRODEMINCA. Quito. Agosto. 2000.

Declaración del Encuentro de Pueblos por la Vida. Sigsig, Cuenca, Gualaquiza, enero 2007.

Resolución Defensorial No. 79-CNDHIG-Exp-No.40821-2009. Pág. 22.

Oficio No. 0020-CNDVS que consta en el expediente del trámite defensorial No. 54811-DNPrt-2011-JMR. Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía. 13 de marzo de 2012.

Estatuto del Frente de Mujeres Defensora de la Pachamama.

Resumen de Violaciones de Derechos Humanos a socias de los Frentes "Defensoras de la Pachamama" y "Guardianas de la Amazonía". 2007-2010. Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama.

Resumen de Casos 2011. Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. Marzo 2012.

Lu Mercedes. Observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Fase de Beneficio Proyecto Río Blanco. Alianza Mundial de Derecho Ambiental. 2012.

Casos de violaciones de derechos 2011. Archivo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Protección del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. Marzo 2012.



Jenkins Katy. Descubriendo el activismo de las mujeres en contra de la minería en los Andes. Universidad de Northumbria. Julio 2012.

Solano Lina. Pachamama y Salud "Lo femenino en la resistencia por elderecho a la salud y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado". 2011.

Solano Lina, "Defensoras de la Pachamama. Cinco años luchando por la defensa de nuestros derechos". Revista Coyuntura. No. 14. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Cuenca. Marzo-Abril 2013.

Amnistía Internacional. "Para qué nadie diga Nada" ¿Criminalización del Derecho a la Protesta en Ecuador? Inglaterra. Julio de 2012.

Constitución 2008. Capítulo Quinto Función de Transparencia y Control social. Sección Quinta, Defensoría del Pueblo. Art. 215, numeral 1.

Minería. Coyuntura No. 10. Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Cuenca. 2011.

PÁGINAS WEB

Solano Lina. "La farsa del desarrollo Sustentable". 2008. http://nomineria.blogspot.com/2008/12/la-farsa-de-desarrollo-sustentable.html

Castro Gustavo. "El Modelo Extractivo Minero". 20 de abril de 2013.http://www.jornada.unam.mx/2013/04/20/cam-modelo.html

Página web de Barrick Gold Corporation, www.barrick.com

América Economía. "Barrick Gold reportó enormes ganancias netas en 2012". 15 de febrero de 2013. http://www.noalamina.org/mineria-mineras/mineria-general/barrick-gold-reporto-enormess-ganancias-netas-en-2012

Sacher William. El modelo minero canadiense: Saqueo e impunidad institucionalizados. Argenpress.info. 27 de junio de 2011. http://www.argenpress.info/2011/06/el-modelo-minero-canadiense-saqueo-e.html

La minería de metales tóxicos, la mayor industria contaminadora de Estados Unidos. Metales y Metalurgia. 28 de enero de 2013. http://dev.metalesymetalurgia.com/?p=340997)

Ecuador alista reforma minera que atraería firma de nuevos contratos. América Economía. 2 de agosto de 2012. http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/ecuador-alista-reforma-minera-que-atraeria-firma-de-nuevos-contratos



Salina Hugo. Desarrollo Integral de una Región. América Latina en Movimiento – ALAI. 2012. http://alainet.org/active/59772&lang=es

Juárez Andrés. Minería: Neocolonialismo y Neocolonialidad. La Jornada del Campo. 2013. http://www.jornada.unam.mx/2013/04/20/cam-modelo.html

Reportan alto nivel de plomo en la sangre de niños de La Oroya. Perú 21.PE. 2013. http://peru21.pe/actualidad/reportan-altos-niveles-plomo-sangre-ninos-oroya-2129939

Cristiani Sergio. Nuevo orden mundial, mineras, contaminación, deuda externa y universidad pública. A propósito de los fondos mineros para las Universidades". Ecoportal.net.

http://www.ecoportal.net/Temas Especiales/Mineria/nuevo orden mundial miner as contaminacion_deuda_externa_y_universidad_publica_a_proposito_de_los_fo ndos_mineros_para_la_universidades

África un continente rico con países empobrecidos", Gerardo González-Calvo. Acontecimientos99.

http://www.companerosdejesus.es/Africa%20un%20continente%20rico%20con%20pa%C3%ADses%20empobrecidos.pdf

Moore y Guillian. Minería canadiense en México: Blackfire Exploration y la embajada de Canadá – un caso de corrupción y homicidio. MiningWatch. 2013. http://cdhal.org/sites/cdhal.org/files/doc/document/resumen-ejecutivo-del-informe-mineria-canadiense-mexico-blackfire-exploration-embajada-canada-caso-pdf

Rivas Julio. Sector minero canadiense se enfrenta a un aluvión de acusaciones y conflictos. Artículo de EFE, 3 de mayo de 2013. http://www.expansion.com/agencia/efe/2013/05/03/18327446.html

Arana Marco. La irresponsabilidad ambiental y social de Yanacocha: La empresa priorizó como estrategias: la billetera en mano y el uso perverso de los medios de comunicación. 16 diciembre 2004. http://www.cajamarca.de/mine/irrosponsabilidad.htm

¿Por qué no puede haber una minería "Bien Hecha"? Coordinadora Campesina Popular. Diciembre de 2008. http://nomineria.blogspot.com/2008/12/por-qu-no-puede-haber-una-minera-bien.html

Machado Horacio. Paisajes neocoloniales de la minería transnacional en Nuestra América. ALAI AMLATINA. 13 de febrero de 2012. alainet.org/active/52743

Guatemala descarta cierre de minera canadiense pese a fallo de CIDH. PrensaLibre.com. 12 de junio de



2011. http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/Guatemala-descarta-minera-canadiense-CIDH 0 497950301.html

Barrick Gold cometió abusos sexuales en Papua Nueva Guinea. Nos Digital. Publicado en la página web No a la Mina. 13 de mayo de 2013. http://www.noalamina.org/mineria-mundo/mineria-oceania/barrick-gold-cometio-abusos-sexuales-en-papua-nueva-guinea

Audiencia de Formulación de Cargos contra Lina Solano Ortiz. Blog del Frente de Mujeres Defensoras de la Pachamama. 1 de julio de 2010. http://defensoraspachamama.blogspot.com/2010/07/audiencia-de-formula-cion-de-cargo-s.html

Página web de Kinross Corp. www.kinrossecuador.com

La minera china Junefield compra un proyecto de oro y plata en Azuay. Publicado en El Comercio. 4 de abril de 2013. http://www.elcomercio.com.ec/negocios/minera-Junefield-compra-proyecto-Azuay 0 895110560. html

Mirador, más de 3.000 nuevos puestos de trabajo". Publicado en La Otra. 8 de marzo de 2012. http://laotra.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=202

Veeduría sólo tuvo informes parciales sobre las mineras Kinross y Ecuacorriente. La Hora. 11 de mayo de 2013. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101505150#.UZ2L8NLG 9ic

Queman en Indanza Mugrosos Regalos de minera china Corriente Resources-EXSA. Frente de Mujeres Guardianas de la Amazonía. 29 de octubre de 2011. http://guardianasamaz.blogspot.com/2011_10_01_archive.html

Mineros exigen cambios a Mandato. La Hora. 7 de mayo de 2008. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/717607/-1/Mineros_exigen_cambios_a_Mandato.html#.UZ2OBtLG9ic

Sigue conflicto por exploración minera en Victoria del Portete. El Tiempo. 24 de junio de 2006. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=36429&umt=el_tiempo_azuay_sigue_conflicto_por_exploracion_minera_en_victoria_del_portete

La presencia de la empresa minera divide a la parroquia Molleturo. El Comercio. 12 de junio de 2011. http://www.lavozdeltomebamba.com/page-13226-la presencia de empresa minera divide a la parroquia molleturo.htm



Ecuador: el Sr. Manuel Peláez y la Sra. Rosario López, defensor y defensora de derechos humanos, citados por la policía. Acción Urgente de Front Line. 7 de mayo de 2011. http://www.frontlinedefenders.org/node/15118

Campesinos de Limón Indanza rechazan acción de minera. La Hora. 23 de agosto de

2011. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101193325#.UZ2VaNLG9ic

Federación Shuar firma adenda por 150.000 dólares con Kinross". La Hora. 11 de mayo de 2013. http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101505314#.UZ2V8NLG9ic

Pronunciamiento de Front Line Defenders. Ecuador: Ataque a Defensora de Derechos Humanos, la Sra. Rosa Etelvina Misacango Chuñir. 28 de Abril de 2009. http://www.frontlinedefenders.org/node/1905

Otra defensora de la Pachamama agredida por pro-mineros. 17 de marzo de 2011. http://defensoraspachamama.blogspot.com/2011/03/preocupante-situacion-de-mujeres-en.html

Molleturo alerta ante minera. Diario El Tiempo. 7 de junio de 2011. http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/69320-molleturo-alerta-ante-minera/

Barrick Gold, dueño de Pascua Lama, en Chile, excluida de fondo de pensiones noruego. Las Noticias de El Tabo. Febrero de 2009. http://www.lasnoticiasdeeltabo.cl/index.php/articulos/13/182-barrick-gold-dueno-de-pascua-lama-en-chile-excluida-de-fondos-de-pensiones-noruego

Se entregaron firmas que corroboran que proyectos minero Río Blanco es inconsulto". Comisión de Comunicación del FMDP. Enero 2012. www.defensoraspachamama.blogspot.com

En Molleturo se rechaza a la mineras". Indymedia Ecuador. 20 de julio de 2011. http://ecuador.indymedia.org/es/2011/07/36393.shtml

Se desarrolló Asamblea Popular Ambiental en Luz y Guía – Molleturo. Publicado en Indymedia Ecuador. 5 de junio de 2012. http://ecuador.indymedia.org/es/2012/06/38871.shtml